

Estados Financieros

VIGENCIA 2025





SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA INDIVIDUAL - COMPARATIVO
DICIEMBRE 31 DE 2025
(Cifras expresadas en pesos \$)

Código		ACTIVOS	NOTA	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	Código	PASIVO Y PATRIMONIO	NOTA	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	
1		ACTIVO				2 PASIVO					
		ACTIVO CORRIENTE		281.640.243.573	320.337.951.023	PASIVO CORRIENTE			210.854.546.253	134.213.600.027	
11		Efectivo y equivalentes al efectivo		123.750.099.679	49.191.948.428	24 Cuentas por Pagar			106.461.140.688	100.737.801.834	
1105		Caja	5.1	123.750.099.679	49.191.948.428	2401 Adquisición de bienes y servicios nacionales		22.1	5.532.092.363	1.112.472.299	
1110		Depósitos en instituciones financieras		2402 Recursos a favor de terceros	22.2	34.510.895.638	37.642.047.883				
1311		Cuentas por cobrar		2403 Descuentos de nómina	14.101.723	35.706.259					
1312		Ingresos no tributarios	7.1	42.773.548.134	48.502.452.163	2436 Retención en la fuente e impuesto de timbre		22.4	1.343.093.799	1.399.013.290	
1338		Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	7.2	434.749.645	434.749.645	2440 Impuestos, contribuciones y tasas					
1394		Otras cuentas por cobrar	7.3	2.729.477.118	507.003.880	2460 Créditos judiciales		22.5	34.281.254.157	50.572.964.960	
15		Inventarios			1.637.439	2490 Otras cuentas por pagar		22.6	30.779.713.023	9.975.597.148	
1530		En poder de terceros	9		1.637.439	25 Beneficios a los empleados			8.715.807.140	11.447.384.660	
19		Otros activos		111.952.368.997	221.700.159.497	2511 Beneficios a los empleados a corto plazo		23.1	8.715.807.140	11.447.384.660	
1904		Plan de activos para beneficios posempleo		55.638.011.434	170.648.360.734	27 Provisiones			95.677.598.423	3.000.000.000	
1906		Avances y anticipos entregados	16			2701 Litigios y demandas		24	95.677.598.423	3.000.000.000	
1908		Recursos entregados en administración		56.314.357.563	51.051.798.757	29 Otros Pasivos				19.028.413.534	
1930		Bienes recibidos en forma de pago				2903 Depósitos recibidos en garantía				19.028.413.534	
		ACTIVO NO CORRIENTE		161.843.155.833	185.351.165.837	2910 Ingresos recibidos por anticipo					
13		Cuentas por cobrar		112.749.937.003	133.227.488.619	PASIVO NO CORRIENTE			1.678.359.253.123	1.901.920.770.703	
1311		Ingresos no tributarios	7.1	365.901.883.189	387.371.450.105	25 Beneficios a los empleados			1.619.142.659.643	1.807.139.006.803	
1394		Otras cuentas por cobrar	7.3	577.440	577.440	2514 Beneficios: Posempleo-Pensiones		23.2	1.619.142.659.643	1.807.139.006.803	
1398		Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (CR)	7.4	-253.152.523.622	-254.144.538.930	27 Provisiones			59.216.593.480	94.781.763.902	
16		Propiedades, planta y equipo		42.560.433.234	45.156.069.679	2701 Litigios y demandas		24	59.216.593.480	94.781.763.902	
1605		Terrenos		8.961.951.599	8.961.951.599						
1635		BIENES MUEBLES EN BODEGA									
1640		Edificaciones		31.981.474.559	31.981.474.559						
1655		Maquinaria y equipo		2.362.000	2.362.000						
1660		Equipo medico y científico		10.493.000	10.493.000						
1665		Muebles, enseres y equipo de oficina	10	1.016.017.164	977.833.161						
1670		Equipos de comunicación y computación		16.832.238.722	16.549.009.164						
1675		Equipos de transporte, tracción y elevación		1.119.772.994	1.200.178.994						
1695		Depreciación acumulada de propiedades, planta y equipo (CR)		-17.363.876.800	-14.527.232.800						
1695		Deterioro acumulado de propiedades, planta y equipo (CR)									
19		Otros activos		6.532.785.596	6.967.607.543						
1905		Bienes y servicios pagados por anticipo	16.1	2.163.665.754	2.260.000.057						
1970		Activos intangibles	14	11.857.842.133	11.959.685.888						
1975		Amortización acumulada de activos intangibles(CR)		-7.488.722.288	-7.252.078.400						
		TOTAL ACTIVO		443.483.399.406	505.689.116.856	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO			443.483.399.406	505.689.116.856	
Código		Cuentas de Orden		DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024	Código		Cuentas de Orden		DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
8		Cuentas de Orden Deudoras				9		Cuentas de Orden Acreedoras			
81		Activos Contingentes		69.649.987.401	139.419.655.620	91 Pasivos Contingentes			390.733.314.077	320.500.538.427	
8120		Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	27.1	663.446.126	663.446.126	9120 Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos		27.3	390.733.314.077	320.500.538.427	
8190		Otros activos contingentes	27.2	68.986.541.275	138.756.209.494	93 Acreedoras de Control			8.287.194.266	10.584.080.693	
83		Deudoras de control		7.217.638.774	7.112.363.763	9306 Bienes recibidos en custodia		28.2	7.692.994.266	9.989.890.693	
8315		Bienes y derechos retirados de los activos	28.1	7.101.249.437	7.112.363.763	9325 Bienes aprehendidos o incautados			594.200.000	594.200.000	
8374		Otros bienes almacenados para consumo		9390 Otras cuentas acreedoras de control							
89		DEUDORAS POR CONTRA (CR)		-76.867.627.179	-146.532.019.383	99 ACREEDORAS POR CONTRA (DB)			-399.020.508.342	-331.084.619.116	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Dr. FELIPE DURAN CARRON
IDENTIFICACIÓN CC. 80.543.404
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

Preparó: Claudia Marcela Trujillo G. – Profesional especializado -Grupo de Contabilidad
Revisó: David Julian González Rey-Director Financiero
Aprobó: Andrea Paola Prieto Mosquera- Secretaria General

FIRMA DEL CONTADOR (A)
NOMBRE: Dra. DORA LIGIA TORRES COBOS
IDENTIFICACIÓN CC. 52126997
Tarjeta Profesional No. 93560-T



Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS				
ESTADO DE RESULTADOS - COMPARATIVO				
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2025				
(Cifras expresadas en pesos \$)				
CÓDIGO	CUENTAS	NOTA	DICIEMBRE DE 2025	DICIEMBRE DE 2024
	ACTIVIDADES ORDINARIAS			
4	INGRESOS SIN CONTRAPRESTACION		555.127.340.745	770.326.251.150
41	INGRESOS FISCALES	29	304.623.422.032	624.098.638.674
4110	No tributarios contribuciones		326.254.541.153	624.896.055.403
4195	Devoluciones y descuentos (DB)		-21.631.119.121	-797.416.729
47	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	29	100.646.220.628	120.913.042.926
4705	Fondos recibidos		100.023.596.628	120.913.042.926
4720	Operaciones de enlace		0	0
4722	OPERACIONES SIN FLUJO DE EFECTIVO		622.624.000	0
48	OTROS INGRESOS	29	149.857.698.084	25.314.569.550
4802	Financieros		16.589.761.846	19.075.114.518
4830	Reversión de las pérdidas por deterioro del valor		36.053.671.394	3.014.018.361
4831	Reversión de provisiones		97.214.264.844	3.225.436.671
5	GASTOS OPERACIONALES		401.406.669.521	609.736.437.709
51	DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN		169.636.382.849	191.656.750.287
5101	Sueldos y salarios		66.395.944.137	67.441.941.524
5103	Contribuciones efectivas		17.556.868.960	17.897.210.311
5104	Aportes sobre la nómina		3.875.919.400	3.800.751.600
5107	Prestaciones sociales	30.1	24.405.653.176	25.787.164.518
5108	Gastos de personal diversos		113.879.254	180.940.373
5111	Generales		56.597.634.481	75.574.722.173
5120	Impuestos, contribuciones y tasas		690.483.441	974.019.788
53	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES		216.734.299.963	404.346.014.863
5347	Deterioro de cuentas por cobrar		35.483.456.005	244.561.556.407
5351	Deterioro de la propiedad planta y equipo		0	0
5360	Depreciación de propiedades, planta y equipo	30.2	2.939.783.998	3.052.222.358
5366	Amortización de activos intangibles		435.640.631	741.097.769
5368	Provisión Litigios y Demandas		177.875.419.329	155.991.138.330
54	TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES		0	0
5423	Otras transferencias		0	0
57	OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES		90.043.259	9.775.979
5705	Funcionamiento		0	0
5720	Operaciones de enlace		90.043.259	9.775.979
58	OTROS GASTOS		14.945.943.450	13.723.896.579
5802	Comisiones	30.4	14.945.943.450	13.723.896.579
	EXCEDENTE (DÉFICIT) OPERACIONAL		153.720.671.224	160.589.813.441
4	INGRESOS CON CONTRAPRESTACION		3.408.690.336	4.595.555.503
48	OTROS INGRESOS		3.408.690.336	4.595.555.503
4808	Ingresos diversos	29.2	3.408.690.336	4.595.555.503
5	GASTOS NO OPERACIONALES		72.414.507.658	43.443.386.377
58	OTROS GASTOS		72.414.507.658	43.443.386.377
5804	Financieros		282.669.862	58.894.241
5890	Gastos diversos	30.4	19.137.419.713	32.184.455.019
5893	Devoluciones y descuentos ingresos fiscales		52.994.418.083	11.200.037.117
	EXCEDENTE (DÉFICIT) NO OPERACIONAL		-69.005.817.322	-38.847.830.874
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DE ACTIVIDADES ORDINARIAS		84.714.853.902	121.741.982.567
	EXCEDENTE (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		84.714.853.902	121.741.982.567

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: DR. FELIPE DURAN CARRON
IDENTIFICACIÓN CC. 80.543.404
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

FIRMA DEL CONTADOR (A)
NOMBRE: Dra. DORA LIGIA TORRES COBOS
IDENTIFICACIÓN CC. 52126997
Tarjeta Profesional No. 93560-T

Preparó: Claudia Marcela Trujillo G. – Profesional especializado -Grupo de Contabilidad

Revisó: David Julian González Rey-Director Financiero

Aprobó: Andrea Paola Prieto Mosquera- Secretaria General



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO
A 31 DE DICIEMBRE DE 2025
(Cifras expresadas en pesos \$)

Codigo	DETALLE DE LAS VARIACIONES PATRIMONIALES	Nota	Vigencia Actual 2025	Vigencia Anterior 2024	Variación Patrimonial
3	Saldo del Patrimonio a 31 de diciembre		-1.445.730.399.969	-1.530.445.253.871	
	Variación Patrimonial durante el año 2024				84.714.853.902

3105	CAPITAL FISCAL		30.931.602.649,59	30.931.602.649,59	
3109	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		-1.561.376.856.520	-1.683.118.839.088	121.741.982.567
310901	Utilidad o excedentes acumulados		387.535.333.252,70	265.793.350.685,36	121.741.982.567
310902	Pérdidas o déficits acumulados	26	- 1.948.912.189.773,18	- 1.948.912.189.773,18	

3110	RESULTADO DEL EJERCICIO		84.714.853.902	121.741.982.567	-37.027.128.666
311001	Utilidad o excedente del ejercicio	26	84.714.853.901,59	121.741.982.567,34	-37.027.128.666
311002	Pérdida o déficit del ejercicio			0,00	

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL
NOMBRE: Dr. FELIPE DURAN CARRON
IDENTIFICACIÓN CC. 80.543.404
SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

FIRMA DEL CONTADOR (A)
NOMBRE: Dra. DORA LIGIA TORRES COBOS
IDENTIFICACIÓN CC. 52126997
Tarjeta Profesional No. 93560-T

Preparó: Claudia Marcela Trujillo G. – Profesional especializado -Grupo de Contabilidad

Revisó: David Julian González Rey-Director Financiero

Aprobó: Andrea Paola Prieto Mosquera- Secretaria General



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 1 de 176

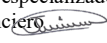
ACTA DE PUBLICACIÓN DE ESTADOS FINANCIEROS

El Director Financiero Dr. David Julián González Rey y la Dra. Dora Ligia Torres Cobos, Contadora de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en cumplimiento del numeral 37, Artículo 38 de la Ley 1952 de 2019, y Resoluciones 356 de 2022 y 261 de 2023, de conformidad con lo señalado en el Marco Normativo para Entidades de Gobierno, adoptado mediante Resolución 533 de 2015 y las modificaciones definidas por la Unidad Administrativa Especial (UAE) - Contaduría General de la Nación procede a publicar por el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre de 2025 en la página WEB de la Entidad www.Superservicios.gov.co, sección: nuestra entidad/Planeación, presupuesto e informes/[estados financieros](#) la siguiente información:

- Estado de Situación Financiera
- Estado de Resultados
- Estado de Cambios en el Patrimonio
- Notas a los Estados Financieros
- Certificación información Financiera
- Anexos Estados Financieros


DAVID JULIÁN GONZÁLEZ REY
Director Financiero


DORA LIGIA TORRES COBOS
Contadora TP-93560-T

Proyectó: Carolina Velandia Mahecha – Profesional especializado -Grupo de Contabilidad
Revisó: David Julian González Rey – Director Financiero 
Aprobó: Andrea Paola Prieto Mosquera 



**Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios**

Página 2 de 176

**NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS A
DICIEMBRE 31 DE 2025**

BAJO EL MARCO NORMATIVO PARA ENTIDADES DE GOBIERNO

BOGOTÁ, FEBRERO 2026

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

CONTENIDO

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE.....	7
1.1. Identificación y Funciones	7
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	9
1.3. Base normativa y período cubierto	10
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	10
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera.....	11
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	12
2.5. Otros aspectos	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	12
3.1. Juicios	12
3.2. Estimaciones y supuestos.....	12
3.3. Correcciones contables	14
3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros.....	14
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES	14
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	24
Composición	24
5.1. Depósitos en instituciones financieras	24
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS.....	30
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	30



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 4 de 176

Composición	30
7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	31
7.2. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad por cobrar	52
7.3. Otras cuentas por cobrar	52
7.4 Deterioro de las Cuentas por Cobrar	58
7.4 Otras Revelaciones de la Cuentas por Cobrar	59
NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR.....	59
NOTA 9. INVENTARIOS.....	59
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	60
Composición	60
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles.....	63
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles.....	67
10.3. Otras Revelaciones.....	69
NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES.....	73
NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES	73
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	73
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	73
Composición	73
14.1. Detalle saldos y movimientos	75
14.2. Otras revelaciones	89
NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS.....	92
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	93
Composición	93
16.1. Recursos entregados en administración	93
16.2. Plan de activos para beneficios posempleo	94
16.3. Bienes y servicios pagados por anticipado.....	95
16.4. Avances y anticipos entregados	95
16.5. Bienes Recibidos en Dación de Pago.....	95
NOTA 17. ARRENDAMIENTOS	96



Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios



Página 5 de 176

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN	96
NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA.....	96
NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS	96
NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR.....	97
NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR	97
22.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	97
22.2. Recursos a favor de terceros	100
22.3. Descuentos de nómina	102
22.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre	102
22.5. Créditos Judiciales	103
22.6. Otras cuentas por pagar.....	105
NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	106
Composición	106
23.1. Beneficios a empleados a corto plazo	107
23.2. Beneficios posempleo - pensiones	123
NOTA 24. PROVISIONES.....	128
Composición	128
24.1. Litigios	130
NOTA 25. OTROS PASIVOS.....	132
NOTA 26. PATRIMONIO	132
Composición	132
NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES.....	133
Composición	133
27.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	133
27.2. Otros activos contingentes	135
27.3. Pasivos contingentes Litigios.....	136
NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN	138
Composición	138
28.1. Cuentas de orden deudoras	139
28.2. Cuentas de orden acreedoras	140



Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios



Página 6 de 176

NOTA 29. INGRESOS	141
Composición	141
29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación.....	141
29.1.1. Ingresos Fiscales	142
29.1.2. Operaciones Interinstitucionales	157
29.2 Otros Ingresos	158
NOTA 30. GASTOS.....	161
Composición	161
30.1. De administración y operación.....	161
30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	167
30.3. Operaciones interinstitucionales	168
30.4. Otros Gastos.....	169
NOTA 31. COSTOS DE VENTAS	174
NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN	174
NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE.....	174
NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES (Fondos de Colpensiones)	175
NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA MONEDA EXTRANJERA	175
NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS	175
NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES	175
NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO	175



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 7 de 176

NOTAS EXPLICATIVAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2025

(Cifras expresadas en pesos)

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y Funciones

La Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, (en adelante Superservicios), es una entidad con rango constitucional conforme al artículo 370 de la Constitución Política de 1991. Por delegación presidencial ejerce las funciones de inspección, vigilancia y control sobre las entidades y empresas prestadoras de servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía y gas.

Su creación legal, naturaleza, principios y funciones están señaladas en la Ley 142 de 1994 que establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios en Colombia. Cuenta con personería jurídica, autonomía administrativa y patrimonial y se encuentra adscrita al Departamento Nacional de Planeación.

MISIÓN Garantizar que los servicios públicos domiciliarios se presten con calidad, eficiencia y sostenibilidad, para mejorar la vida de la ciudadanía.

VISIÓN En 2030 ser una entidad referente por su efectiva gestión en la garantía de la prestación, innovación y democratización de los servicios públicos domiciliarios.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 8 de 176

Objetivos Estratégicos

1. Liderar la profundización de la democratización del acceso al agua potable y saneamiento básico en el marco del enfoque de seguridad humana.
2. Impulsar acciones de adaptabilidad al cambio climático en la prestación de los servicios públicos domiciliarios.
3. Promover el ejercicio del control social de la ciudadanía en sus territorios.
4. Monitorear e impulsar la prestación de los servicios públicos domiciliarios como garantía de derechos.
5. Mejorar y fortalecer la inspección, vigilancia y control a nivel organizacional haciendo uso de las Tecnologías de la información y las Comunicaciones.

El domicilio de la oficina principal de la Superservicios es Bogotá – Colombia, Carrera 18 No. 84 – 35.

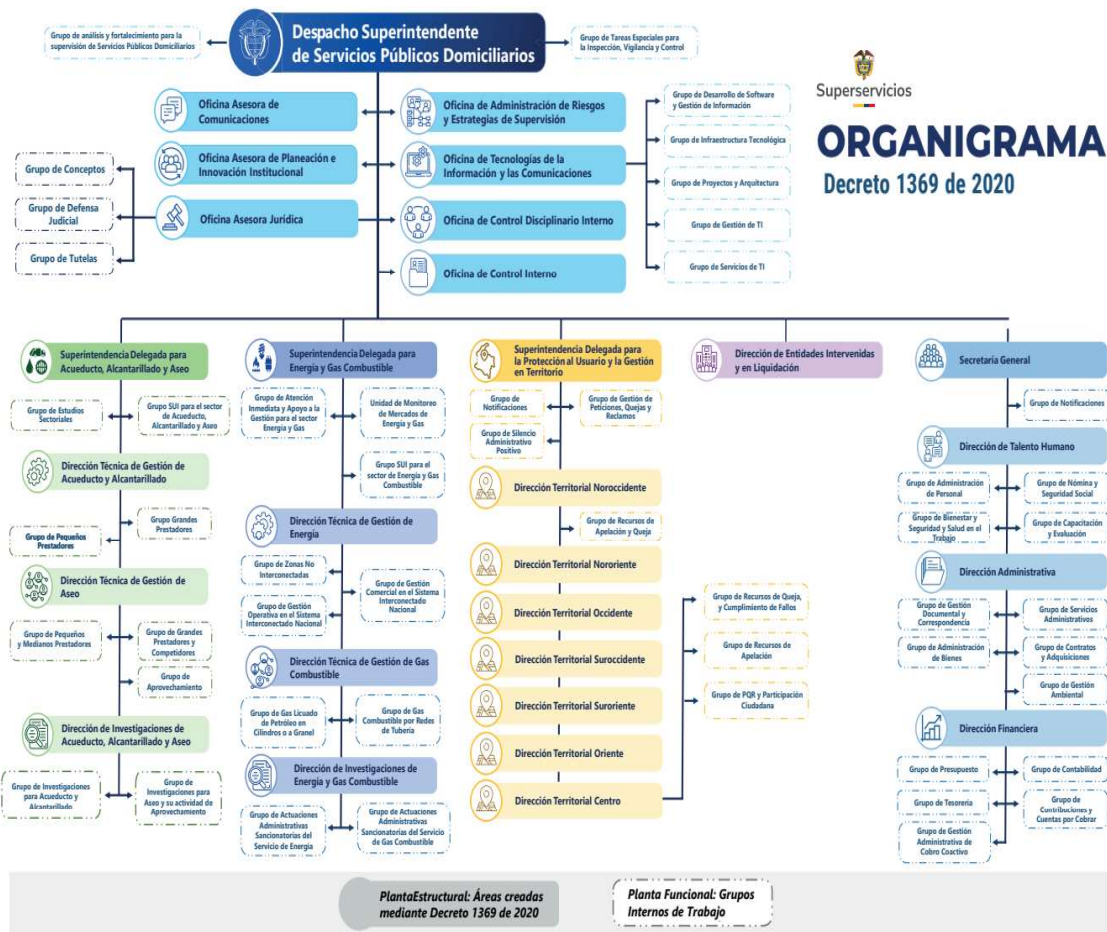
La Superservicios, dentro de su Sistema de Gestión y mejora SIGME, cuenta con una política anti soborno con la cual se compromete a ser una entidad con cero tolerancias ante el soborno, cuya garantía se da a través del fortalecimiento de buenas prácticas institucionales.

La función de cumplimiento anti soborno es independiente a las actividades institucionales.

La estructura y funciones de la Superservicios fueron establecidas en el Decreto 1369 de 2020, modificado por el Decreto 1547 de 2022:

**Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios**

Página 9 de 176



1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

La información financiera presentada ha sido preparada de acuerdo con el Marco Normativo para Entidades de Gobierno establecido por la Contaduría General de la Nación, mediante la Resolución 533 de 2015 y sus modificaciones.

Para la presentación de la información contable, la Superservicios registra y revela los hechos económicos con sujeción a las normas sustantivas y procedimentales del Régimen de Contabilidad Pública RCP, el Manual de políticas y procedimientos de la entidad y adopta políticas internas de acuerdo con el cometido estatal de la Superservicios, para garantizar la sostenibilidad y permanencia de un sistema contable que produzca información razonable y oportuna para las entidades de control y facilite la toma de decisiones por parte de la administración.

Los grupos o dependencias que producen insumos para el proceso contable informan a través de los documentos y soportes idóneos, las operaciones que atañen a su actividad, para que sean incorporados

al proceso contable en tiempo real y con las características específicas para que la información sea canalizada y procesada adecuadamente.

1.3. Base normativa y período cubierto

El Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, el Estado de Cambios en el Patrimonio y las presentes Notas a 31 de diciembre de 2025, han sido preparados de acuerdo con el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera; las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos; los Procedimientos Contables; las Guías de Aplicación; el Catálogo General de Cuentas; y la Doctrina Contable Pública.

Los Estados Financieros fueron aprobados por el Representante Legal de la Superservicios y la Contadora, quienes se encuentran en ejercicio de sus funciones en el momento del cierre contable.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Superservicios es una entidad que no agrega información de unidades dependientes, sin embargo, atendiendo los conceptos CGN No. 20231110014821 del 12 mayo 2023 y 20221120059301 del 13 octubre 2022 emitidos por la Contaduría General de la Nación para la vigencia 2023 se incorpora en los Estados Financieros información del Patrimonio Autónomo denominado Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A., E.S.P.- FONECA, “ *el cual, atenderá la gestión y pago del pasivo pensional y prestacional asociado, asumido por la Nación - Ministerio de Hacienda y Crédito Público, en los términos del Decreto 042 de 2020*”.

La Superservicios prepara su contabilidad de manera electrónica en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF NACIÓN II, de acuerdo con lo establecido en Decreto 2674 de 2012 y sus modificaciones; quien administra y custodia la información registrada en el sistema, es el Ministerio de Hacienda y Crédito Público además es el responsable de las copias de seguridad y para ello ha diseñado un modelo de contingencia, que en el evento en que el sitio principal de SIIF Nación falle, se pueda recurrir a un sitio alternativo, de forma tal que se garantice la continuidad del servicio.

La Superservicios cuenta con aplicativos complementarios tales como:

- **SIGEP:** herramienta que permite realizar el proceso de liquidación de la nómina en materia laboral. Este sistema permite registrar cada una de las novedades de personal, liquidación de salarios y demás prestaciones de los empleados; así mismo, liquida todos los beneficios a los empleados a corto plazo, información que provee a contabilidad y está relacionada con los beneficios a los empleados a corto plazo.
- **Contribuciones y cuentas por cobrar:** Aplicativo que es administrado por el grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar, el propósito es liquidar la contribución especial de los



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 11 de 176

prestadores de servicios públicos, sujetos a la inspección, vigilancia y control de la Superservicios, así mismo se pueden registrar y controlar todos los movimientos contables por concepto de contribución especial y multas. La información que provee a contabilidad es el reporte detallado de cada una de las obligaciones con los saldos por tercero y al corte de cada mes.

- **Apoteosys:** Permite administrar y controlar los inventarios de la Superservicios, (tangibles e intangibles). La información que provee a contabilidad corresponde al inventario de todos los bienes de propiedad de la Superservicios.
- **Ekogui:** Sistema Único de Gestión e Información Litigiosa del Estado Colombiano, cuyo propósito es gestionar los casos y procesos judiciales en curso de una forma eficaz, eficiente y oportuna; y producir información que permita formular políticas de prevención del daño antijurídico. La información que provee a contabilidad son los Reportes pre definidos de procesos judiciales, de casos extrajudiciales, de trámites arbitrales, de acciones de tutela y de usuarios, para ser registrados en la contabilidad como provisiones, activos o pasivos contingentes de acuerdo a su calificación.

Los mismos deberán permanecer como sistemas auxiliares hasta tanto se hayan implementado en SIIF Nación II los procesos necesarios para efectos de control y registros del total de las transacciones.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Los Estados Financieros han sido preparados sobre la base del costo como un valor de entrada, histórico y específico para la entidad, como se explica en las políticas contables de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

El juego completo de Estados Financieros se presenta en pesos colombianos (COP) por ser la moneda funcional y de presentación de la entidad. Así mismo estas cifras se redondean a la unidad de un peso más cercana. En la preparación y presentación de los estados financieros, la materialidad de la cuantía se determinó con relación, entre otros, al activo total, al activo corriente y no corriente, al pasivo total, al pasivo corriente y no corriente, al patrimonio o a los resultados del ejercicio. En términos generales, se considera como material toda partida que represente el 0,1% del total de los activos, pasivos, patrimonio, gastos, costos o cuentas de orden.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La Superservicios no realiza operaciones en moneda extranjera.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

La Superservicios no realizó ajustes al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable.

2.5. Otros aspectos

A partir de la vigencia 2024, la Superservicios viene reconociendo en sus estados financieros los ingresos y cuentas por cobrar correspondientes a la Contribución Adicional y de multas para el fortalecimiento del Fondo Empresarial administrado por la Superservicios a través de un patrimonio autónomo en cumplimiento de los conceptos 20241100017151 del 21 de mayo de 2024 y 20241100015781 del 09 de mayo de 2024 expedidos por la Contaduría General de la Nación.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

Los juicios que la entidad realizó en el proceso de aplicación de las políticas contables serán mencionados más adelante en los casos que aplique.

3.2. Estimaciones y supuestos

La preparación de los Estados Financieros requiere estimaciones para cuantificar algunos activos, pasivos, ingresos, gastos y cuentas de orden reconocidos en los Estados Financieros. Estas estimaciones se han realizado en función de la información disponible sobre los hechos económicos analizados. La incertidumbre sobre supuestos y estimaciones podrían resultar en cambios materiales futuros que podrían afectar el valor de activos o pasivos.

Los siguientes son los juicios y estimaciones contables con efecto significativo para la preparación de los Estados Financieros:

3.2.1. Cuentas por Cobrar

Las cuentas por cobrar de la Superservicios son objeto de estimaciones de deterioro, la entidad utiliza su juicio profesional para determinar los factores que inciden en el cálculo del deterioro de la cartera, evaluando la existencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias. Al final del periodo contable se verifica si existen indicios de deterioro.

La información sobre el valor en libros del deterioro es presentada en la nota 7.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Página 13 de 176

3.2.2. Propiedad Planta y equipo

El valor residual, la vida útil y el método de depreciación son revisados, como mínimo, al término de cada periodo contable y si existe un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de potencial de servicio.

La Superservicios estableció las siguientes vidas útiles para cada clasificación de Propiedad Planta y Equipo, sin embargo, podrá asignar vidas útiles diferentes a las establecidas teniendo en cuenta el uso de los mismos.

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	RANGO DE VIDA UTIL
Edificaciones	Entre 70 y 100 años
Equipo de Música	Entre 3 y 5 años
Herramientas y accesorios	Entre 3 y 5 años
Equipo médico y científico	Entre 4 y 7 años
Muebles y enseres	Entre 8 y 12 años
Equipo y maquinaria de oficina	Entre 8 y 10 años
Equipo de comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipo de computación	Entre 3 y 5 años
Terrestre	Entre 5 y 8 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5 y 8 años

Fuente: Manual de Políticas Contables V.8

3.2.3. Activos Intangibles

El valor residual, la vida útil y el método de amortización se revisarán, como mínimo, al término del periodo contable y si existiera un cambio significativo en estas variables, se ajustarán para reflejar el nuevo patrón de consumo del potencial de servicio.

3.2.4. Provisiones de Litigios

La entidad está sujeta a reclamaciones, las cuales son evaluadas con base en su naturaleza, la probabilidad de que estos se materialicen entre otros, esta evaluación puede requerir de juicios considerables, incluye revisar procesos legales en contra de la entidad. Una provisión se reconoce por

el pasivo a cargo de la Superservicios que está sujeta a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o fecha de vencimiento.

3.3. Correcciones contables

Durante la vigencia 2025, la Superservicios, no efectuó ajustes de periodos anteriores que afectaran la información contable.

3.4. Riesgos asociados a los instrumentos financieros

No aplica

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

Política de gestión: En cumplimiento del marco legal de la Ley 1450 de 2011 Art. 261, mediante la cual se crea la cuenta única nacional - CUN, los recursos recibidos por la Superservicios, que son parte integral del presupuesto general de la nación, deben ser trasladados a la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional (DGCPTN) del Ministerio de Hacienda y Crédito Público (MHCP), quien administrará estos recursos por encargo y con el propósito de realizar el pago de obligaciones a través del aplicativo SIIF Nación II. Al finalizar el periodo mensual, su saldo debe ser conciliado con la cuenta contable.

La responsabilidad del recaudo y ejecución presupuestal continúan en cabeza de la Superservicios, entendiendo además que estos recursos siguen conservando la naturaleza, propiedad y fines de la Ley 142 de 1994 de Servicios Públicos Domiciliarios.

Así las cosas, el grupo de tesorería, debe manejar una información confiable del manejo de los recursos recaudados, que refleje la realidad de lo que se dispone en el CUN, y estimar el saldo disponible a trasladar a la misma.

➤ Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar corresponden principalmente, a lo establecido en virtud del Artículo 85 de la Ley 142 de 1994; que retribuye a la entidad los costos del servicio de realizar el control y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios; así como los demás derechos que se adquieren del desarrollo de sus actividades.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Superservicios en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación:

- Liquidaciones de la contribución especial, artículo 85 de la Ley 142 de 1994.
- Responsabilidades fiscales Sanciones pecuniarias impuestas a exfuncionarios de la Superservicios o funcionarios que no suscriban compromiso de pago y adeudan la obligación con ocasión de procesos disciplinarios. La entidad deberá registrar en su contabilidad el hecho económico en el momento en que ocurre y sea aprobado en el comité respectivo.
- Multas y sanciones en cumplimiento de su función de inspección, vigilancia y control a las empresas vigiladas.
- La contribución adicional creada a través del artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, para el fortalecimiento del Fondo Empresarial, cuyas reglas aplicables son las mismas del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, posteriormente fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, en este sentido solo fue expedida para las vigencias 2020 y 2021.
- Pago por cuenta de terceros: Las incapacidades (mayores de tres días) que generen los funcionarios.
- Otras Cuentas por Cobrar: Corresponde a ingresos provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas, la entidad deberá registrar en su contabilidad el hecho económico en el momento en que se origine el derecho.

Las transacciones con contraprestación incluyen, entre otros, la venta de bienes y servicios, y las transacciones sin contraprestación incluyen, entre otros, los impuestos, las contribuciones y las transferencias.

Se reconoce como cartera normal, la compuesta por las obligaciones que son claras, expresas, actualmente exigibles y que son cobrables a través del procedimiento administrativo de cobro coactivo, es decir, son aquellas obligaciones que no están siendo objeto de litigio en sede judicial, o aquellas que siendo cobrables se rigen por otros procedimientos por estar inmersas en procesos especiales tales como: acuerdos de reestructuración, liquidación voluntaria o forzosa administrativa, entre otros.

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

Corresponde al valor del título ejecutivo, documento que contiene una obligación dineraria clara, expresa, actualmente exigible y debidamente ejecutoriada a favor de la Superservicios, Fondo Empresarial y Dirección del Tesoro Nacional, susceptible de ser ejecutada por la jurisdicción coactiva.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 16 de 176

Deterioro de las Cuentas por Cobrar: las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

El deterioro se reconocerá de forma separada como un menor valor de las cuentas por cobrar, afectando el gasto del periodo. Para el cálculo del deterioro la entidad podrá realizar la estimación de las pérdidas crediticias de manera individual o de manera colectiva.

➤ **Propiedad, planta y equipo**

Representa el valor de los bienes muebles e inmuebles de propiedad y controlados por la Superservicios, los cuales son objeto de uso en desarrollo de las funciones de cometido estatal. Estos activos se caracterizan porque no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la entidad y se prevé usarlos durante más de un periodo contable.

Se reconocerán como como Propiedades, Planta y Equipo:

- a) Los activos tangibles empleados por la entidad para la prestación de servicios y para propósitos administrativos.
- b) Los bienes muebles que se tengan para generar ingresos producto de su arrendamiento
- c) Los bienes inmuebles arrendados por un valor inferior al valor de mercado del arrendamiento.
- d) Los repuestos que serán componentes de un elemento de propiedades, planta y equipo.
- e) Los bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.
- f) Los terrenos sobre los que se construyan las propiedades, planta y equipo se reconocerán por separado.
- g) Los bienes históricos y culturales, que cumplan con la definición de las propiedades, planta y equipo, se reconocerán como tal; en caso contrario, se aplicará lo establecido en la Norma de bienes históricos y culturales.

Las adiciones y mejoras efectuadas a una propiedad, planta y equipo se reconocerán como mayor valor de esta y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la depreciación.

Las reparaciones de las propiedades, planta y equipo se reconocerán como gasto en el resultado del periodo.

El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 17 de 176

CRITERIO	CUANTÍA	MATERIALIDAD	TRATAMIENTO
Costo Igual o Superior	3 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce como Propiedad Planta y Equipo y se deprecia de acuerdo con la política contable.
Costo Menor a	3 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como Gasto en el Periodo

Fuente: Manual de Políticas Contables V.8

Los Terrenos y las Edificaciones, se activan independientemente de cuál sea su costo o valor.

Bienes Sujetos a Control Administrativo: Los bienes tangibles de propiedad de la Superservicios, que tengan un costo individual de adquisición, transferencia a título gratuito o avalúo inferior a tres (3) SMMLV.

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo.

Método de Depreciación utilizado por la Superservicios

La Superservicios aplicara el método de línea recta, el cual consiste en prorratar o distribuir el costo del activo en partes o fracciones iguales durante sus años de vida útil estimados.

Vida Útil

La Superservicios estableció las siguientes vidas útiles para cada clasificación de Propiedad Planta y Equipo, sin embargo, podrá asignar vidas útiles diferentes a las establecidas teniendo en cuenta el uso de los mismos.

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	RANGO DE VIDA UTIL
Edificios y Casas	Entre 70 y 100 años
Equipo de Música	Entre 3 y 5 años
Herramientas y accesorios	Entre 3 y 5 años
Equipo médico y científico	Entre 4 y 7 años
Muebles y enseres	Entre 8 y 12 años
Equipo y maquinaria de oficina	Entre 8 y 10 años
Equipo de comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipo de computación	Entre 3 y 5 años
Terrestre	Entre 5 y 8 años
Equipo de comedor, cocina, despensa y hotelería	Entre 5 y 8 años

Fuente: Manual de Políticas Contables V.8

➤ **Activos Intangibles**

Representa el valor de los costos de adquisición, desarrollo o producción del conjunto de bienes inmateriales que constituyen derechos, privilegios o ventajas de competencia para el desarrollo de sus funciones de cometido estatal.

- a) Licencias
- b) Software (Adquiridos y Desarrollados)

La Superservicios planifica y gestiona eficazmente sus recursos intangibles para responder oportunamente a los requerimientos de información de nuestros usuarios internos y externos en tiempo real.

La gestión de los recursos intangibles responde a la plataforma estratégica de la entidad.

Se reconocerán como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Superservicios tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

Adquiridos a través de una transacción sin contraprestación

Esto sucede cuando otra entidad del sector público transfiere un Activo Intangible a la Superservicios, con el fin de ser explotado para la consecución de los objetivos estatales.

Para su reconocimiento es necesario determinar que la adquisición cumple con los requisitos de identificabilidad, control, existencia de beneficios económicos futuros o un potencial de servicio, y una medición fiable.

Adiciones y Mejoras efectuadas en los Activos Intangibles

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización para activos intangibles con vida útil finita.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 19 de 176

Activos Intangibles Generados Internamente

Se reconocerán activos intangibles generados internamente cuando sean producto de una fase de desarrollo. En consecuencia, para esta clase de activos intangibles, se identificará qué desembolsos hacen parte de la fase de investigación y cuáles corresponden a la fase de desarrollo de acuerdo con lo descrito en instructivos para la gestión de Activos que estén vigentes en la Superservicios.

La fase de investigación comprende todo aquel estudio original y planificado que realiza la entidad con la finalidad de obtener nuevos conocimientos científicos o tecnológicos.

La fase de desarrollo consiste en la aplicación de los resultados de la investigación (o de cualquier otro tipo de conocimiento científico) a un plan o diseño para la producción de sistemas nuevos o sustancialmente mejorados, materiales, productos, métodos o procesos, antes del comienzo de su producción o utilización comercial.

Los desembolsos que se realicen en la fase de desarrollo se reconocerán como activos intangibles si la entidad puede demostrar lo siguiente:

- a) su posibilidad técnica para completar la producción del activo intangible de forma que pueda estar disponible para su utilización o su venta;
- b) su intención de completar el activo intangible para usarlo;
- c) su capacidad para utilizar el activo intangible;
- d) su disponibilidad de recursos técnicos, financieros o de otro tipo para completar el desarrollo y para utilizar el activo intangible;
- e) su capacidad para medir, de forma fiable, el desembolso atribuible al activo intangible durante su desarrollo; y
- f) la forma en que el activo intangible va a generar probables beneficios económicos futuros o potencial de servicio.

Para esto último, se demostrará la utilidad que este le genere a la Superservicios, a través de lo descrito en manuales de administración de bienes e instructivos para gestión de activos vigentes.

Importancia Relativa y Materialidad

El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo.

Se considera como material para el registro de los Activos Intangibles, todo valor que supere los tres (3) SMMLV. Criterios para clasificarlo y reconocerlo:



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



CRITERIO	CUANTÍA	MATERIALIDAD	TRATAMIENTO
Costo Igual o Superior	3 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce como Activo Intangible y se amortiza de acuerdo con la política contable.
Costo Menor de	3 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como Gasto en el Periodo

Fuente: Manual de Políticas Contables V.8

Los activos intangibles se medirán al costo, el cual dependerá de si estos son adquiridos o generados internamente.

Vida Útil

La vida útil de un activo intangible dependerá del periodo durante el cual la entidad espere recibir los beneficios económicos o el potencial de servicio asociados al activo.

Esta se determinará en función del tiempo durante el cual la entidad espere utilizar el activo y será informada por la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones de acuerdo con los instructivos para gestión de activos que se encuentren vigentes.

➤ **Beneficios a empleados**

Se reconocerán como Beneficios a los Empleados a Corto Plazo, aquellos beneficios cuya obligación de pago venza dentro de los 12 meses siguientes al cierre. del periodo contable en el que los empleados hayan prestado sus servicios. Hacen parte de tales beneficios los siguientes:

- Sueldos, las prestaciones sociales, los aportes a la Seguridad Social.
- Los planes de incentivos.
- Los beneficios no monetarios.

El pasivo por Beneficios a los Empleados a Corto Plazo se medirá por el valor de la obligación derivada de dichos beneficios, después de deducir cualquier pago anticipado si los hubiere, y teniendo en cuenta los Decretos que anualmente fijan las escalas de asignación básica de los empleados públicos.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 21 de 176

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la Superservicios que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía o fecha de vencimiento.

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente.

Metodología adoptada por la Superservicios para las provisiones por concepto de sentencias desfavorables

La metodología para el cálculo de la provisión contable será la diseñada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado - ANDJE. Para ello, la Superservicios cuenta con un Instructivo para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de la obligación contingente, el cual incluye la metodología de reconocido valor técnico adoptada por la ANDJE.

Es de aclarar que, para todos los efectos se deberá atender en su totalidad lo contenido en el mencionado instructivo de calificación, para aplicar además de la metodología, los lineamientos y criterios acogidos y ajustados a las circunstancias propias de la entidad.

➤ **Activos y Pasivos Contingentes**

La política está orientada a asegurar que se utilicen las bases apropiadas para el reconocimiento y la valoración de los activos y pasivos contingentes, así como que se revele la información complementaria suficiente por medio de las notas, para permitir a los usuarios comprender la naturaleza, calendario de vencimiento e importes, de las anteriores partidas.

El término contingente se utiliza tanto para activos como pasivos. A diferencia de estos últimos, los activos contingentes, pueden generar un beneficio económico para la entidad cuando, por ejemplo, la entidad actúa en calidad de demandante dentro de un proceso judicial en el que se resuelve una reclamación económica. Sin embargo, para efectos de la provisión contable de procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales, se excluyen:

- a. Todos los procesos en los que la entidad actúe como demandante.
- b. Aquellos procesos o conciliaciones extrajudiciales en donde no hay pretensión económica que genere erogación.
- c. Las conciliaciones judiciales.
- d. Trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.
- e. Las demás que se señalan en el instructivo para la calificación del riesgo procesal y el cálculo de la provisión contable de la Superservicios.

Los activos contingentes no serán objeto de reconocimiento en los Estados Financieros.

Adicionalmente, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del activo contingente, estos se registrarán en cuentas de orden deudoras contingentes.

Los pasivos contingentes no serán objeto de reconocimiento en la información financiera y se evaluarán cuando la entidad obtenga nueva información de los hechos económicos asociados o, como mínimo, al final del periodo contable, con el fin de asegurar que su evolución se refleje apropiadamente en los estados financieros.

Además, cuando sea posible realizar una medición de los efectos financieros del pasivo contingente, estos se registrarán en cuentas de orden acreedoras contingentes.

➤ **Ingresos**

Se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, los activos, monetarios o no monetarios, sin que la entidad entregue nada a cambio o entregando un valor significativamente menor al valor de mercado del activo recibido.

Hacen parte de los ingresos de transacciones sin contraprestación aquellos que obtiene la entidad dada la facultad legal que ésta tenga para exigir cobros a cambio de bienes, derechos o servicios, que no tienen valor de mercado y que son suministrados únicamente por el Gobierno. También se reconocerán como ingresos de transacciones sin contraprestación, la asunción y condonación de obligaciones.

➤ **Gastos**

Se reconocerán como gastos: Los decrementos en los beneficios económicos o en el potencial de servicio relacionados con la salida o la disminución del valor de los activos, o con el incremento en los pasivos, cuando el gasto pueda medirse con fiabilidad.

LISTADO DE NOTAS QUE NO LE APLICAN A LA ENTIDAD

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES



**Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios**



Página 23 de 176

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

NOTA 25. OTROS PASIVOS

NOTA 21. PRÉSTAMOS POR PAGAR

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN
PENSIONES (Fondos de Colpensiones)

NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

El efectivo y equivalentes de efectivo se compone de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	123.750.099.678	49.191.948.428	74.558.151.250
Depósitos en Instituciones Financieras	123.750.099.678	49.191.948.428	74.558.151.250

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

5.1. Depósitos en instituciones financieras

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN	RENTABILIDAD AD CIERRE 2025 (Vr Inter_Recib)	% TASA PROM
DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS	123.750.099.678	49.191.948.428	74.558.151.250	6.698.686.912	7,08
Cuenta corriente	19.184.484.029	10.925.019.739	8.259.464.290	0	
Cuenta de ahorro	104.565.615.649	38.266.928.689	66.298.686.960	6.698.686.912	7,08

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

Al cierre del periodo contable 2025 se informan los siguientes saldos:

La Superservicios maneja doce cuentas bancarias distribuidas de la siguiente manera:

Cuenta Corriente

Este rubro se compone de diez cuentas bancarias, las cuales reportan los siguientes saldos y partidas conciliatorias:



Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios



Página 25 de 176

N.	BANCO	N. BAN-- CARIA	SALDO EN LIBROS	SALDOS EXTRAC-TO	PARTI-DAS CONCI- LIATORIA	DESCRIPCIÓN PARTIDAS CONCILIATORIAS
1	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	82001161 61	339.939.132	339.494.511	444.621	El valor de \$441.191 corresponde a depósito judicial que será aplicado por el Banco Agrario en el mes de enero de 2026. Los valores por concepto de comisión e IVA \$3.430 corresponden a las comisiones de los pagos correspondientes a la última semana de diciembre de 2025, los cuales se tramitó su legalización a través de una cuenta por pagar que será pagada en el próximo mes.
2	BBVA COLOMBIA - PRINCIPAL	14101146 0	1.707.803.474	1.707.803.474	-	
3	BBVA COLOMBIA - PRINCIPAL	14115671 1	13.631.011.924	13.669.734.952	-38.723.028	El valor de \$38.723.028 corresponde a la devolución de saldos a favor del Memorando 20255340208213, el cual fue registrado en SIIF NACION pero no se tramito la devolución a través del portal bancario por cierre bancario del 31 de diciembre de 2025
4	BOGOTA - PRINCIPAL	7283419	3.504.694.461	3.504.694.461	-	
5	BANCO DE BOGOTA - D.T. NORTOCCI DENTE	17364117 6	290338	266.326	24.012	El valor de \$24.012 corresponde a los gravámenes financieros de los pagos correspondientes a la última semana de diciembre 2025, los cuales se tramitó su legalización a través de una cuenta por pagar que será aplicada en el próximo mes
6	BANCO DE BOGOTA - D.T. SUROCCIDE NTE	391- 44383-5	76.130	60.846	15.284	El valor de \$15.284 corresponde a los gravámenes financieros de los pagos de la última semana de diciembre de 2025, los cuales se tramitó su legalización a través de una cuenta por pagar que será aplicada en el enero 2026.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 26 de 176

7	BANCO DE BOGOTA - D.T. OCCIDENTE	538- 11521-3	86.721	73.587	13.134	El valor de \$13.134 son los gravámenes financieros de los pagos correspondientes a la última semana de diciembre de 2025, los cuales se tramitó su legalización a través de una cuenta por pagar que será aplicada en el enero 2026.
8	BANCO DE BOGOTA - D.T. ORIENTE	60000138 2	470.849	470.849	-	
9	BANCO DE BOGOTA - D.T. NORORIENTE	88007808 4	43.655	43.655	-	
10	BANCO DE BOGOTA - D.T. SUR ORIENTE	44259875 1	67.345	48.143	19.202	El valor de \$19.202 corresponde a los gravámenes financieros de los pagos generados en la última semana de diciembre de 2025, los cuales se tramitó su legalización a través de una cuenta por pagar que será aplicada en el próximo mes.

Fuente: Información Grupo Tesorería – Central de Cuentas

Cuentas principales de las Direcciones Territoriales: La entidad cuenta con 6 cuentas bancarias que se encuentran ubicadas en las diferentes direcciones territoriales para el pago de impuestos y servicios públicos, los saldos extracto se explican a continuación:

- **Cuenta corriente 173641176 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Noroccidente):**

Saldo Final de \$266.326,25 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utiliza para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas.

- **Cuenta corriente 538115213 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Occidente):**

Saldo Final de \$73.586,79 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utiliza para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas.

- **Cuenta corriente 600001382 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Oriente):**

Saldo Final de \$470.848,62 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utiliza para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 27 de 176

- **Cuenta corriente 391443835 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Suroccidente):**

Saldo Final \$60.846,00 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utiliza para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas.

- **Cuenta corriente 880078084 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Nororient):**

Saldo Final \$43.655,00 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utiliza para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas.

- **Cuenta corriente 442598751 del Banco Bogotá – Pagadora (Principal – DT Surorient):**

Saldo Final \$48.143,00 corresponde a la legalización y reembolso de dinero que se utilizan para cubrir los gastos bancarios y gravámenes a los movimientos financieros de las transacciones de pagos realizadas.

Cuentas Principales del Nivel Central: Para el nivel central se tienen destinadas 4 cuentas corriente para diferentes operaciones bancarias como el recaudo de contribuciones, multas y otros tipos de recaudo mediante el sistema de código de barras y transferencias, los saldos extracto se detallan a continuación:

- **Cuenta Corriente 008200116161 del Banco Agrario – Recaudadora / Pagadora:**

Saldo Final \$339.494.510,67 corresponde a dineros de contribución especial, multas y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.

- **Cuenta corriente 141011460 del BBVA – Recaudadora:**

Saldo Final \$1.707.803.474,27 corresponde a dineros de contribución especial, multas y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.

- **Cuenta corriente 141156711 del BBVA – PSE / Pagadora:**

Saldo Final \$13.669.734.952,40 corresponde a dineros de contribución especial, multas y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.

- **Cuenta corriente 007283419 del Banco Bogotá – Recaudadora:**

Saldo Final \$3.504.694.461,19 corresponde a dineros de contribución especial, multas y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial.

Cuenta de Ahorro

La Superservicios tiene dos cuentas de ahorro, que al cierre de la vigencia presentan los siguientes saldos:

NO .	NÚMERO CUENTA	TIPO CUENTA	USO	ESTA DO	NOMBRE BANCO	UBICAC IÓN DE LA CUENTA	SALDO 31/12/2025
1	408203003276	Ahorros	Recaudadora	Activa	Banco Agrario de Colombia	Nivel Central	10.150
2	309000200000 251	Ahorros	Recaudadora	Activa	Banco BBVA	Nivel Central	104.565.605.499

Fuente: Información Grupo Tesorería – Central de Cuentas

Cuentas Principales del Nivel Central: Para el nivel central se tienen destinadas 2 cuentas de ahorro para diferentes operaciones bancarias en las cuales se recibe el recaudo de contribuciones, multas y otros tipos de recaudo mediante el sistema de código de barras y transferencias, los saldos extractos se explican a continuación:

- **Cuenta de Ahorros 408203003276 del Banco Agrario – Recaudadora:**
Saldo Final \$10.150,00 de Intereses de Ahorro que genera la cuenta bancaria.
- **Cuenta de Ahorros 309000200000251 del BBVA – Recaudadora:**
Saldo Final \$104.565.605.498,60 corresponde a dineros de la contribución adicional de la vigencia 2023 y a dineros de multas y contribución adicional destinada al Fondo Empresarial que se recaudaron en la vigencia 2025 y serán transferidos al fondo empresarial en la vigencia 2026. La variación significativa de la tasa interés pasando de 4,97% a 7,75%, se realizó mediante negociación de la entidad con el Banco BBVA.

La variación en los saldos de las cuentas de ahorros del cierre del 2025 vs 2024 corresponde a lo siguiente:

En primer lugar, el mayor valor recaudado del aforo de la contribución adicional de la vigencia 2023 que se encuentra pendiente de transferir al fondo empresarial de acuerdo con los lineamientos de la alta dirección.

En segundo lugar, se encuentran los recursos de contribución adicional y multas recaudados en la vigencia 2025 y que serán transferidos al fondo empresarial en la vigencia 2026 de acuerdo con los parámetros establecidos en los conceptos CGN 20241100017151 de Contribución Adicional y

20241100015781 Multas, a través de la cadena presupuestal debido a que fueron incorporados en el presupuesto de la entidad para esta vigencia.

De igual manera, en el saldo de la cuenta bancaria se encuentran los rendimientos financieros generados en 2024 y 2025.

Por último, en esta cuenta están los saldos a favor de los prestadores de servicios públicos y que fueron conciliados con el aplicativo de cuentas por cobrar al cierre del 31 de diciembre de 2025.

A continuación, se detalla la rentabilidad y las tasas de interés de la vigencia 2025:

INTERESES RECIBIDOS 2025			
FECHA DE REGISTRO	NÚMERO DE LA CUENTA	VALOR TOTAL EN COP	TASA VIGENTE PROMEDIO
31/1/2025	03090000000251	171.245.911	4,97%
28/2/2025	03090000000251	366.962.279	4,97%
31/3/2025	03090000000251	407.875.560	4,97%
30/4/2025	03090000000251	613.365.644	8,00%
30/5/2025	03090000000251	634.866.880	7,75%
27/6/2025	03090000000251	618.231.342	7,75%
31/7/2025	03090000000251	665.055.143	7,75%
29/8/2025	03090000000251	644.521.896	7,75%
30/9/2025	03090000000251	627.633.368	7,75%
31/10/2025	03090000000251	652.612.438	7,75%
28/11/2025	03090000000251	635.511.910	7,75%
30/12/2025	03090000000251	660.804.536	7,75%
TOTAL		6.698.686.907	7,08%

Fuente: Información Grupo de Tesorería – Central de Cuentas

Adicionalmente la cuenta la cuenta de ahorros del Banco Agrario género \$5 de rendimientos financieros en el mes de diciembre de 2025. Para un total de \$6.698.686.912 por concepto de intereses recibidos.

Caja

Mediante Resolución No. SSPD -20251000026755 DEL 24/01/2025 "Por la cual se constituyen las cajas menores con destino al Nivel Central y Direcciones Territoriales de Superservicios para la



**Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios**

Página 30 de 176

vigencia fiscal 2025", se constituyeron las cajas menores para seis territoriales y el nivel central, las cuales al 31 de diciembre de 2025 fueron legalizadas y cerradas, razón por la cual su saldo es 0.

Para el manejo de los recursos de las cajas menores constituidas en la entidad, se tienen las siguientes cuentas bancarias:

NO.	NÚMERO CUENTA	TIPO CUENTA	USO	ESTADO	NOMBRE BANCO	UBICACIÓN DE LA CUENTA	SALDO 31/12/2025
1	538115205	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Occidente	-
2	600001374	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Oriente	-
3	391443827	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Sur Occidente	-
4	173641168	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor - DT Noroccidente	-
5	442598769	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor – DT Suroriente	-
6	880078092	Corriente	Caja Menor	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor – DT Nororiente	-
7	007283427	Corriente	Pagadora	Activa	Banco de Bogotá	Caja Menor– Nivel Central	-

Fuente: Información Grupo de Tesorería – Central de Cuentas

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

No aplica

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

Las cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025 y 2024 se detallan a continuación:



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 31 de 176

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR COBRAR	158.687.711.900	182.671.694.288	-23.983.982.387
Contribuciones tasas e ingresos no tributarios	408.675.431.319	435.873.902.272	-27.198.470.953
Otras cuentas por cobrar	2.730.054.558	507.581.300	2.222.473.258
Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad	434.749.645	434.749.645	0
Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-253.152.523.622	-254.144.538.930	992.015.308

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

7.1. Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
Multas y Sanciones (1)	16.954.402.323	224.425.024.739	241.379.427.062	185.684.247.239	14.598.380.754	8.423.193.543	191.859.434.450	79	49.519.992.613
Contribuciones (2)	25.819.145.811	141.476.858.446	167.296.004.257	68.460.291.691	20.885.075.251	28.052.277.770	61.293.089.172	37	106.002.915.085

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

Las Contribuciones tasas e ingresos no tributarios corresponden principalmente en virtud de lo establecido en el Artículo 85 de la Ley 142 de 1994; que retribuye a la entidad los costos del servicio de realizar el control y vigilancia a los prestadores de servicios públicos domiciliarios; así como los demás derechos que se adquieren del desarrollo de sus actividades.

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la Superservicios en desarrollo de sus actividades, de los cuales se espera a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento.

Estas partidas incluyen los derechos originados en transacciones con y sin contraprestación, entre otros tales como:



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 32 de 176

Liquidaciones de la contribución especial, expedidas en virtud de las competencias otorgadas por el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, que faculta a la Superservicios para cobrar anualmente una contribución especial a sus vigilados, con el propósito de recuperar los costos que genera el ejercicio de las funciones presidenciales a su cargo.

- Responsabilidades fiscales Sanciones pecuniarias impuestas a exfuncionarios de la Superservicios o funcionarios que no suscriban compromiso de pago y adeudan la obligación con ocasión de procesos disciplinarios. La entidad deberá registrar en su contabilidad el hecho económico en el momento en que ocurre y sea aprobado en el comité respectivo.
- Multas y sanciones en cumplimiento de su función de inspección, vigilancia y control a las empresas vigiladas.
- La contribución adicional creada a través del artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, para el fortalecimiento del Fondo Empresarial, cuyas reglas aplicables son las mismas del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, posteriormente fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, en este sentido solo fue expedida para las vigencias 2020 y 2021.
- Pago por cuenta de terceros: Incapacidades (mayores de tres días) que generen los funcionarios.
- Otras Cuentas por Cobrar: Corresponde a ingresos provenientes de actividades ordinarias que no se encuentran clasificadas en otras cuentas, la entidad deberá registrar en su contabilidad el hecho económico en el momento en que se origine el derecho. La Superservicios, cuenta con la autoridad para ejecutar coactivamente las obligaciones a favor del Estado, siguiendo los procedimientos establecidos en la Ley 1437 y el Estatuto Tributario.

Con el objetivo de optimizar la gestión de la cartera, la Superservicios desarrolla acciones de cobro persuasivo y coactivo, dirigidas a reducir la morosidad, facilitar el pago y garantizar el cumplimiento de las obligaciones por parte de las empresas de servicios públicos domiciliarios. Estas empresas, objeto de inspección, control y vigilancia por parte de la Superservicios, adeudan sumas correspondientes a la contribución anual. Adicionalmente, la Superservicios también gestiona el cobro de obligaciones derivadas de investigaciones disciplinarias impuestas a personas naturales.

1) Multas y sanciones

Atendiendo lo señalado en el “artículo 81 de la Ley 142 de 1994, la Superservicios puede imponer sanciones según la naturaleza y la gravedad de la falta, a quienes violen las normas a las que deben estar sujetas; dentro de las sanciones se encuentran: Multas hasta por el equivalente a 2000 salarios mínimos mensuales”, por este concepto el saldo a 31 de diciembre de 2025 asciende a \$241.315.536.814.

La cuenta de sanciones disciplinarias cerró con un saldo de \$63.890.248 y corresponde a procesos en contra de exfuncionarios de la Superservicios, los cuales se detallan a continuación:



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 33 de 176

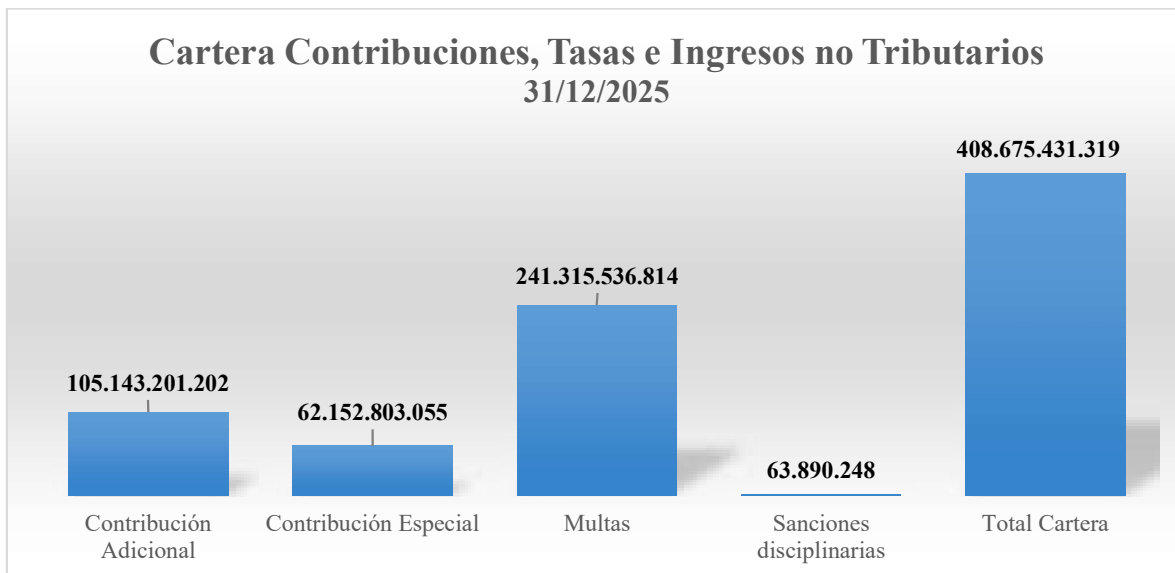
SANCIONES DISCIPLINARIAS				
NÚMERO DE OBLIGACIÓN	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	VALOR CAPITAL	ESTADO DEL PROCESO
20181700002966	71.636.416	BERNARDO DE JESUS ARBOLEDA GARZON	10.942.334	Para el 2025 se realizó reiteración medida de las medidas cautelares, mediante radcados 20255374221391, 20255374234141 y 20255374239731. A la fecha aún no han allegado recursos a la Superservicios que cubran estas obligaciones.
20191700002916			10.942.334	
20211700121056			10.942.334	
20221700020566	1.020.739.736	YEIMY JOHANNA RAMÍREZ ROJAS	6.969.016	Para el 2025, se realizó reiteración medida cautelar mediante radicado 20255374221381, A la fecha aún no han allegado recursos a la Superservicios que cubran esta obligación.
20231300003116	71.376.190	JUAN PABLO ZAPATA TRUJILLO	17.663.382	Se realizaron embargos al Banco Davivienda y BBVA, con corte a 31 de diciembre de 2024 y revisado el aplicativo de títulos de depósito judicial no han llegado recursos a la Superservicios que cubran esta obligación. Para el 2025, se realizó reiteración medida cautelar mediante radicado 20255374239801 y A la fecha aún no han allegado recursos a la Superservicios que cubran esta obligación.
20231300214546	1.010.201.829	YERZON ALEJANDRO RODRIGUEZ CHAPARRO	6.430.848	Se libró mandamiento de pago, a la fecha no se ha recaudado dinero a favor de la Superservicios.
				Para el 2025, se generó Auto SSPD – No. 20255370225146 del 18/12/2025, Por el cual se decretan medidas cautelares dentro del proceso coactivo 2024537380101602E.

Fuente: Elaboración propia con base a la información del Gestor Documental CRONOS

2) Contribuciones

El saldo de la cuenta a 31 de diciembre de 2025 es de \$167.296.004.257, que corresponde a la cartera por concepto de Contribución Especial de la vigencia actual (2025) por valor de \$25.383.400.749; y, vigencias anteriores por valor de \$36.769.402.306; para un total de \$62.152.803.055; lo anterior, teniendo en cuenta que la Superservicios cuenta con un plazo de hasta cinco (5) años para efectuar la liquidación de las contribuciones correspondientes a vigencias anteriores. Por concepto de Contribución Adicional vigencia 2020 y 2021 la cartera corresponde a \$105.143.201.202.

Al cierre de la vigencia del 2025, se tienen por concepto de Contribución Especial la suma de \$62.152.803.055; por concepto de contribución adicional \$105.143.201.202; por concepto de multas \$241.315.536.814; y, sanciones disciplinarias \$63.890.248, para un total de \$408.675.431.319, cómo se resume a continuación:



Clasificación Cuentas Por Cobrar 2025

La clasificación corresponde a las características especiales de la Superservicios frente a sus vigilados o prestadores de servicios públicos domiciliarios, y a las etapas mismas del procedimiento de cobro, así como a la situación de las empresas en lo que respecta a los procesos liquidatorios y adicionalmente a la antigüedad que presentan las obligaciones.

El Anexo 1 “Cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025”, el cual hace parte integral de las notas, detalla cada una de las cuentas por cobrar, indicando entre otros aspectos: identificación,

tercero, vigencia, número de documento y concepto. Adicionalmente este informe presenta la cartera por edades donde se discrimina de manera individual cada una de las cuentas por cobrar, incluyendo la antigüedad tomada a partir del vencimiento del pago de la contribución, la cual está determinada en 30 días a partir de la fecha en la que queda en firme la liquidación, fecha en la que se traslada para la gestión del cobro persuasivo y coactivo.

Cuentas por Cobrar Depuradas del Año 2025

El grupo de Gestión Administrativa de Cobro Coactivo (GGACC) durante el año 2025 aplicó el correspondiente Procedimiento Administrativo de Cobro Coactivo reglamentado mediante Resolución SSPD 20071300003305 del 14 de febrero de 2007, modificada por la Resolución No. SSPD 20201000030185 del 21 de julio de 2020; adicionalmente durante este año se procedió a realizar un análisis de la cartera de las obligaciones remitidas al GGACC conforme al parágrafo 4 del artículo 238 de la Ley 1450 de 2010, modificado por el Artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, que establece:

“PARÁGRAFO 4°. En los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la prescripción o caducidad de la acción, por la pérdida de fuerza ejecutoria del acto administrativo que le dio origen o por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro o bien porque la relación costo-beneficio al realizar su cobro no resulta eficiente; las entidades públicas ya señaladas, podrán realizar la depuración definitiva de estos saldos contables, realizando un informe detallado de las causales por las cuales se depura y las excluirá de la gestión, el Gobierno nacional reglamentará la materia.”

Asimismo, en dicho análisis se tuvo en cuenta lo establecido por la Resolución No. SSPD-20231000401725 del 19 de julio de 2023, donde en el Artículo 2 habla de los aspectos a tener en cuenta para la aplicación del rango de costo-beneficio:

“(…)

- a) Para la determinación de las obligaciones susceptibles de la aplicación de la metodología de costo beneficio, se tomarán los saldos de cartera del período mensual inmediatamente anterior.*
- b) Para saldos por concepto de capital a los que se le aplique la metodología de Costo beneficio, se quiere haber realizado una gestión persuasiva.*
- c) Se excluirán las obligaciones que aun cuando su valor por concepto de capital se encuentre dentro del rango previsto en el artículo 1, sean objeto de ejecución en proceso*



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Página 36 de 176

coactivo con acumulación de pretensiones, cuya sumatoria de saldos de capital sea superior a 15 UVT.

- d) *Se excluirán las obligaciones que se encuentren garantizadas o incluidas en una facilidad de pago vigente.”*

Conforme a todo lo anterior, el grupo de GGACC llevó a consideración del Comité Técnico de Sostenibilidad las obligaciones para depuración, donde se procedió a autorizar las obligaciones que se resumen a continuación:

RESUMEN DEPURACIÓN DE CARTERA AÑO 2025					
RESOLUCIÓN	CANTIDAD	TIPO	SALDO	INTERESES	TOTAL
RESOLUCION No. SSPD - 20251000141925 DEL 27-03-2025	46	Contribución Especial	40.219.305,00		40.219.305,00
	24	Contribución Adicional	31.551.668,00		31.551.668,00
	13	Sanción	185.353.675,00	32.488.056,80	217.841.731,80
	83	TOTAL	257.124.648,00	32.488.056,80	289.612.704,80

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20251000409375 DEL 25-08-2025	176	Contribución Especial	41.160.739,00	122.204,00	41.282.943,00
	16	Contribución Adicional	5.355.381,00	221.030,00	5.576.411,00
	30	Sanciones	265.981.338,61	-	265.981.338,61
	222	TOTAL	312.497.458,61	343.234,00	312.840.692,61

RESOLUCIÓN No. SSPD - 20251000625575 DEL 27-11-2025	3	Contribución Especial	123.311.000,00		123.311.000,00
	3	TOTAL	123.311.000,00	-	123.311.000,00

CANTIDAD	TIPO	SALDO A CAPITAL CXC	INTERESES CXC	TOTAL CAP + INT
308	TOTAL AÑO 2025	692.933.107	32.831.291	725.764.397

De acuerdo con lo anterior, a través del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable, se aprobó la depuración de 308 obligaciones determinadas en las “*Políticas Contables*”, por valor de capital de \$692.933.107, con intereses que suman \$32.831.291, dando un total de \$725.764.397 para depuración, el detalle de las obligaciones puede ser consultado en el **Anexo 2 “Depuración de Cartera CTSC 2025”**.

Por otra parte, en el Manual de Políticas Contables se establecen las directrices para depurar partidas de menor cuantía así:

“Depuración de partidas de menor cuantía. Las partidas de menor cuantía corresponden a los saldos para derechos y obligaciones que sean iguales o menores a dos (2) UVT sin que sean sometidas al Comité Técnico de Sostenibilidad Contable.

La depuración de partidas por menor cuantía se realizará trimestralmente y para ello, cada grupo a cargo de los saldos a depurar, determinará su viabilidad y deberá remitir un memorando solicitando su depuración al grupo de contabilidad con el soporte del análisis realizado, registrando el detalle según el manejo de dicha información.”

Por tanto, en el año 2025 se presentó dos memorandos para llevar a cabo la depuración de las partidas de menor cuantía, que se resumen a continuación:

MEMORANDO	TIPO	N. OBLIGACIONES	SALDO
20255370148383	CONTRIBUCIÓN ADICIONAL	1	5.464,00
	CONTRIBUCIONES	9	59.531,00
20255370083013	CONTRIBUCIÓN ADICIONAL	3	176.486,78
	CONTRIBUCIONES	22	824.521,96
Total		35	1.066.003,74

Fuente: Elaboración propia con base a la información Gestor Documental CRONOS

Con relación a la baja en cuentas producto de la depuración efectuada en la vigencia 2025; a continuación, se refleja su efecto en la reversión del deterioro reconocido al cierre de la vigencia 2024 y su efecto en el resultado:

CUENTA	CONCEPTO	VALOR
138614	Deterioro revertido por baja en Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios	421.799.919
580423	Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar	235.161.986

Fuente: Elaboración propia Información SIIF Nación - Gestión Contable

De otra parte, al cierre de la vigencia se aprobó depuración por valor de \$61.094.646, mediante Resolución SSPD -20251000750675 del 31 de diciembre de 2025 *"Por la cual se ordena la depuración de unas partidas contables de los estados financieros de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios"*, correspondiente a 205 partidas de cuentas por cobrar por concepto de Contribución Especial y Adicional, en las cuales se invocó la causal de depuración de Costo

Beneficio, dicha resolución quedará aplicada en los saldos de los aplicativos de gestión y contable en la vigencia 2026.

Otras revelaciones Contribuciones tasas e ingresos no tributarios

Con relación a la cartera correspondiente a los procesos de cobro coactivo que superan los cinco (5) años de antigüedad, contados a partir de la fecha de exigibilidad de la obligación y/o desde la notificación del mandamiento de pago.

Conforme al artículo 817 del Estatuto Tributario - ET, la acción de cobro de las obligaciones prescribe en el término de cinco (5) años, contados a partir de:

- (i) la fecha de vencimiento del término para declarar, fijado por el Gobierno Nacional, para las declaraciones presentadas oportunamente,
- (ii) la fecha de presentación de la declaración, en el caso de las presentadas en forma extemporánea,
- (iii) la fecha de presentación de la declaración de corrección, en relación con los mayores valores y
- (iv) la fecha de ejecutoria del respectivo acto administrativo de determinación o discusión.

Este término, conforme lo dispone el artículo 818 del Estatuto Tributario, puede ser interrumpido por las siguientes causales:

- (i) la notificación del mandamiento de pago,
- (ii) el otorgamiento de facilidades para el pago,
- (iii) la admisión de la solicitud del concordato y
- (iv) la declaratoria oficial de la liquidación forzosa administrativa.

El cual empezará a correr de nuevo desde el día siguiente a la notificación del mandamiento de pago, desde la terminación del concordato o desde la terminación de la liquidación forzosa administrativa.

También dispone el artículo 818 del Estatuto Tributario que la prescripción de la acción de cobro puede suspenderse cuando se presentan circunstancias jurídicas que afectan temporalmente la facultad de ejecución de la administración, tales como:

- 1) La ejecutoria de la providencia que decide la revocatoria,
- 2) La ejecutoria de la providencia que resuelve la situación contemplada en el artículo 567 del Estatuto Tributario.
- 3) El pronunciamiento definitivo de la Jurisdicción Contencioso Administrativa en el caso contemplado en el artículo 835 del Estatuto Tributario.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 39 de 176

Así mismo, el artículo 101 de la Ley 1437 de 2011, dispone que la admisión de la demanda contra los actos administrativos que deciden las excepciones a favor del deudor, los que ordenan llevar adelante la ejecución y los que liquiden el crédito, suspenden el procedimiento administrativo de cobro coactivo en los siguientes casos:

1. *“Cuando el acto administrativo que constituye el título ejecutivo haya sido suspendido provisionalmente por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; y*
2. *A solicitud del ejecutado, cuando proferido el acto que decida las excepciones o el que ordene seguir adelante la ejecución, según el caso, esté pendiente el resultado de un proceso contencioso administrativo de nulidad contra el título ejecutivo, salvo lo dispuesto en leyes especiales. Esta suspensión no dará lugar al levantamiento de medidas cautelares, ni impide el decreto y práctica de medidas cautelares”.*

Otra causal que suspende el proceso de cobro, es la toma de posesión por parte de la Superservicios, así como otras causales que, por mandato de ley, conlleven la suspensión del proceso de cobro.

Situaciones que, si bien no extinguen las obligaciones ni el proceso de cobro coactivo, en sí mismo, sí generan la paralización temporal de las actuaciones administrativas mientras subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión.

Adicionalmente, conforme al Manual de Recaudo de Cartera de la Superservicios y el artículo 831 del Estatuto Tributario que prevé:

“Artículo 831. Excepciones:

Contra el mandamiento de pago procederán las siguientes excepciones:

1. *El pago efectivo.*
2. *La existencia de acuerdo de pago.*
3. *La falta de ejecutoria del título.*
4. *La pérdida de ejecutoria del título por revocación o suspensión provisional del acto administrativo, hecha por autoridad competente.*
5. *La interposición de demandas de restablecimiento del derecho o de proceso de revisión de impuestos, ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo.*
6. *La prescripción de la acción de cobro, y*
7. *La falta de título ejecutivo o incompetencia del funcionario que lo profirió. (...)”*

Es preciso señalar que las excepciones previstas en los numerales 2 y 5 del artículo 831 del ET, pueden dar lugar a la suspensión del proceso de cobro coactivo, en los términos y con los efectos establecidos en la normatividad vigente.

Por lo que, se concluye que de acuerdo a las normas citadas, la Superservicios, a través del Grupo de Gestión Administrativa de Cobro Coactivo (GGACC), tiene por regla general cinco (5) años para ejercer la acción de cobro, los cuales se cuentan desde la fecha de vencimiento de la obligación y/o desde la notificación del mandamiento de pago y que existen circunstancias que ocasionan que dicho

término sea interrumpido o suspendido, lo cual conlleva a que un proceso administrativo de cobro exceda en su ejecución el término de cinco (5) años.

1. Estado de cuenta de obligaciones con más de 5 años

A continuación, se describe el estado de algunas empresas cuyas obligaciones tienen más de cinco años de vencimiento y por su estado no se puede proceder a cobrar o depurar la cartera.

1.1. Proceso de cobro Suspendido en estado demandado (Interposición de Demanda de Nulidad y Restablecimiento de Derecho – Excepción No. 2 Art. 831 ET)

Una vez validada y contrastada la información contenida en el Sistema de Cuentas por Cobrar y el Sistema de Gestión Documental, se evidenció la existencia de obligaciones clasificadas en estado **Suspendido**, las cuales, registran una antigüedad superior a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de vencimiento de la obligación y/o desde la fecha de notificación del mandamiento de pago.

Previo al análisis detallado de dichas obligaciones, resulta necesario realizar las siguientes precisiones:

Para efectos de la suspensión del proceso de cobro coactivo, es indispensable distinguir la naturaleza de la obligación, si es de origen tributario o no tributario, toda vez que el fundamento normativo de la suspensión difiere según el caso. En el evento de tratarse de obligaciones de carácter tributario, la suspensión del proceso se origina en la aplicación del numeral 5 del artículo 831 del Estatuto Tributario.

Por su parte, tratándose de obligaciones no tributarias, resulta aplicable lo dispuesto en el artículo 101 de la Ley 1437 de 2011 – CPACA, que prevé:

“ARTÍCULO 101. CONTROL JURISDICCIONAL. Sólo serán demandables ante la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo, en los términos de la Parte Segunda de este Código, los actos administrativos que deciden las excepciones a favor del deudor, los que ordenan llevar adelante la ejecución y los que liquiden el crédito.

La admisión de la demanda contra los anteriores actos o contra el que constituye el título ejecutivo no suspende el procedimiento de cobro coactivo. Únicamente habrá lugar a la suspensión del procedimiento administrativo de cobro coactivo:

- 1. Cuando el acto administrativo que constituye el título ejecutivo haya sido suspendido provisionalmente por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo; y*
- 2. A solicitud del ejecutado, cuando proferido el acto que decida las excepciones o el que ordene seguir adelante la ejecución, según el caso, esté pendiente el resultado de un proceso contencioso administrativo de nulidad contra el título ejecutivo, salvo lo dispuesto en leyes especiales. Esta suspensión no dará lugar al levantamiento de medidas cautelares, ni impide el decreto y práctica de medidas cautelares.”*



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 41 de 176

Conforme al cual, la admisión de la demanda no suspende, por regla general, el procedimiento de cobro coactivo, salvo que se configure alguna de las causales expresamente previstas en dicha norma.

Con fundamento en la revisión de los expedientes y la información registrada en el aplicativo de cuentas por cobrar, se lograron identificar las empresas cuyos procesos de cobro coactivo se encuentran actualmente suspendidos, las cuales se relacionan en la Tabla No. 2.

NIT	EMPRESA
8001495376	PROMOTORA DE ENERGIA ELECTRICA DE CARTAGENA SAS ESP
8002242888	UNITEL S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, UNITEL.S.A. E.S.P.
8002263774	GASES DEL QUINDIO S.A. E.S.P.
8010041027	EMPRESA MULTIPROPÓSITO DE CALARCÁ S.A.S. E.S.P.
8020076706	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
8050033514	ENFRAGEN TERMOVALLE S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS
8050146191	COMERCIALIZAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION
8060058138	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GAS DE LA COSTA S.A. E.S.P.
8090126994	SERVICIOS PÚBLICOS INGENIERIA Y GAS SA ESP SERVINGAS SA
8130096260	SERVICIOS PÚBLICOS Y GAS S.A E.S.P.
8150006496	VEOLIA ASEO BUGA S.A. E.S.P.
8460005530	EMPRESA DE ENERGIA DEL BAJO PUTUMAYO S.A. E.S.P.
8604500981	GAS SUMAPAZ S.A. E.S.P.
8906004100	GASES DE GIRARDOT S.A. E.S. P
8913009731	LIDAGAS S.A E.S.P.
9001442902	INGENIERIA & MULTISOLUCIONES E.S.P. S.A.
9002037835	GRUPO EMPRESARIAL LITORAL S.A. E.S.P.

Tabla No. 2 – Elaboración propia con base en información del Sistema de Cuentas por Cobrar

En este sentido, se concluye que si bien ha transcurrido un término superior a cinco (5) años, dicha circunstancia no implica por sí sola, la configuración de la prescripción de la acción de cobro, toda vez que los procesos se encuentran válidamente suspendidos. En consecuencia, el término de prescripción únicamente se reanuda una vez se profiera sentencia favorable a la entidad debidamente ejecutoriada.

1.2. Proceso de cobro Suspendido en estado Facilidad de Pago (Otorgamiento de facilidad de pago – Excepción No. 5 Art. 831 ET)

Una vez realizada la validación y conciliación de la información registrada en el Sistema de Cuentas por Cobrar frente a los soportes contenidos en el Sistema de Gestión Documental, se identificó la existencia de obligaciones clasificadas en estado de *Facilidad de Pago*, las cuales presentan una antigüedad superior a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de vencimiento de la obligación y/o desde la fecha de notificación del mandamiento de pago, según corresponda. Esta situación fue

evidenciada en el marco del proceso de revisión y depuración de saldos, con el fin de verificar la razonabilidad y vigencia de los derechos económicos reconocidos por la entidad.

Es importante realizar las siguientes precisiones:

En particular, dicha facilidad de pago conlleva la interrupción del término de prescripción de la acción de cobro, en los términos previstos por el art. 818 del ET, quedando el proceso suspendido mientras se mantenga el cumplimiento de las condiciones pactadas por parte del deudor.

Estas obligaciones se encuentran debidamente soportadas en actos administrativos y demás documentos que hacen parte de cada uno de los expedientes de cobro coactivo, los cuales acrediten el otorgamiento de la facilidad y justifican la suspensión temporal del proceso de cobro.

El detalle de las obligaciones que presentan esta condición, así como su impacto en la cartera objeto de análisis, se relaciona en la Tabla No. 3, la cual permite identificar el número de procesos y su estado actual.

Resaltando que en materia de facilidades de pago, la Sala ha expuesto que “*deben interpretarse en el entendido de que la facilidad de pago tiene vigencia hasta tanto la administración de impuestos no deje sin vigencia el plazo concedido, cuando advierte el incumplimiento de dicha facilidad y es, precisamente, porque tal facilidad existió que debe declararse el incumplimiento*” y ha insistido en que “*una vez que se declara sin vigencia el plazo concedido, el término de prescripción de 5 años de la acción de cobro, que se interrumpe cuando se concede una facilidad de pago, vuelve a correr de nuevo, a partir de la notificación de la resolución que dejó sin efectos el acuerdo de pago*”¹.

A continuación, las obligaciones con proceso de cobro coactivo suspendido en estado Facilidad de Pago:

NIT	NOMBRE
8002397204	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CURUMANI E.S.P.
9000292244	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO PARA EL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE CUMBAL
9003832036	CENTRO DE GERENCIAMIENTO DE RESIDUOS DOÑA JUANA SA ESP
9003999943	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LABRANZAGRANDE SA ESP

Tabla No. 3 – Elaboración propia con base en información del Sistema de Cuentas por Cobrar

1.3. Proceso de cobro Suspendido en estado Situación Especial (Art. 818 ET)

¹ Sentencia del 30 de agosto de 2016, Exp. 20667, C.P. Jorge Octavio Ramírez Ramírez, que reiteró la sentencia del 22 de septiembre de 2007, Exp. 15783, C.P. Héctor J. Romero Díaz. En esta última se concluyó lo siguiente: «Así las cosas, basta el otorgamiento de una facilidad de pago para que la prescripción de la acción de cobro de una obligación tributaria se interrumpa, o lo que es lo mismo, el término de prescripción, que es de cinco años, vuelva a correr. Sin embargo, si la facilidad de pago se declara sin efectos por la Administración y, por ende, el plazo concedido para cancelar las obligaciones fiscales pierde vigencia, el término de prescripción, que fue interrumpido, debe contarse de nuevo, a partir de la notificación de la resolución que dejó sin efectos el acuerdo de pago»



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 43 de 176

En el presente acápite se detalla sobre las obligaciones que de acuerdo al Instructivo de METODOLOGÍA PARA LA ESTIMACIÓN DEL DETERIORO DE CARTERA DEL GRUPO DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA DE COBRO COACTIVO de la Superservicios, se encuentran catalogados como **tercer grupo** y que hace referencia a **SITUACIONES JURÍDICAS ESPECIALES: TOMA DE POSESIÓN DE ESP O LIQUIDACIÓN VOLUNTARIA O FORZOSA Ley 142 de 1994**, haciendo referencia a las obligaciones en las cuales el deudor ha iniciado liquidación voluntaria o la Superservicios ha practicado una toma de posesión.

Del análisis de la cartera en gestión de cobro se identificaron obligaciones que presentan una antigüedad superior a cinco (5) años, contados a partir de la fecha de vencimiento de la obligación y/o notificación del mandamiento de pago. No obstante, dichas obligaciones se encuentran registradas en el estado Situación Especial, lo cual corresponde a una causal de interrupción del término de prescripción de la acción de cobro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 818 del ET.

En efecto, el estado de “Situación Especial” hace referencia a aquellas circunstancias en las que el deudor se encuentra sometido a un régimen especial de intervención, insolvencia, reorganización o liquidación, lo cual impide a la entidad adelantar de manera normal las actuaciones propias del proceso de cobro coactivo, configurándose así una causal legal de suspensión del término prescriptivo.

Estas circunstancias se encuentran cobijadas por algunas de las situaciones disposiciones normativas:

- **Decreto Ley 254 de 2000**, modificado por la **Ley 1105 de 2006**, que regula el régimen de liquidación de entidades públicas del orden nacional, así como los procesos de liquidación forzosa administrativa, régimen cuya constitucionalidad fue analizada por la **Sentencia C-735 de 2007**.
- **Decreto Ley 222 de 1995**, aplicable a procesos de **concordato y liquidación judicial** adelantados bajo su vigencia.
- **Ley 550 de 1999**, por la cual se establece el régimen de **reestructuración empresarial**.
- **Ley 1116 de 2006**, que regula los procesos de **reorganización y liquidación judicial**, así como sus modificaciones introducidas, entre otras, por la **Ley 1429 de 2010**, relativas a la reorganización empresarial y liquidación judicial.
- **Artículos 47 a 67 de la Ley 1116 de 2006**, mediante los cuales se desarrolla el régimen de insolvencia empresarial al que deben someterse las sociedades que cumplan los presupuestos previstos en dicha ley y que no cuenten con un régimen de liquidación especial.
- **Artículo 3 de la Ley 1116 de 2006**, que establece las **exclusiones** al régimen de insolvencia empresarial.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 44 de 176

Una vez realizado el análisis de la información que reposa en el Sistema de Cuentas por Cobrar y Sistema de Gestión Documental Cronos, Orfeo y Orfeo II, se evidenció la existencia de empresas registradas en el estado “Situación Especial”, las cuales se relacionan de manera detallada en la Tabla 4 del presente informe.

N.	EMPRESA	NIT	ESTADO
1	EMPRESAS PÚBLICAS DE ITUANGO S.A. E.S.P.	9002458643	Cancelada – para Depuración contable
2	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GRANADILLO	8140065255	Liquidación - Ley 1116 de 2006.
3	SAN ANDRES SOTAVENTO	8000752319	Reestructuración – Ley 550 de 1999
4	ENERCOR S.A. E.S.P. - COMERCIALIZADORA ENERGETICA DEL ORIENTE	9001898819	Reorganización – Ley 1116 de 2006
5	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA SIERRA	9000397871	Reorganización – Ley 1116 de 2006
6	ASOCIACIÓN COMUNITARIA DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDAL DE MALACHI SECTOR EL POBLADITO	9000841232	Situación especial
7	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SINCE SUCRE S.A. E.S.P.	9000871141	En liquidación –Ley 254 de 2000 y 1105 de 2006
8	INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	9000075434	Situación especial
9	MUNICIPIO DE MAGANGÜÉ	8000284322	Reestructuración – Ley 550 de 1999
10	SERVICIOS Y TECNICAS MEDIOAMBIENTALES - SERVIAMBIENTALES S.A. E.S.P.	8050104955	Liquidación - Ley 1116 de 2006.
11	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P.	8923005488	Toma de posesión
12	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MONTELIBANO E.S.P.	8001112202	Situación especial
13	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES	8001909214	Toma de posesión
14	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MOCOA EN LIQUIDACION	8002555008	En liquidación –Ley 254 de 2000 y 1105 de 2006
15	GASES DEL CAUCA S.A.S, E.S.P.	8915001917	Liquidación - Ley 1116 de 2006.
16	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S. E.S.P.	8360003498	Toma de posesión



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 45 de 176

N.	EMPRESA	NIT	ESTADO
17	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PALMAR DE VARELA E.S.P.	8020068080	En liquidación –Ley 254 de 2000 y 1105 de 2006
18	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8907017908	Toma de posesión
19	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUABIAJO E.S.P EN LIQUIDACION	8120002650	Situación especial
20	EMPRESA OFICIAL DE ACUEDUCTO, ASEO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SINCE	8230014540	En liquidación –Ley 254 de 2000 y 1105 de 2006
21	ELECTRIFICADORA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. ESP	8060051401	Situación especial
22	EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS PATIOS E.S.P.	8001167388	En liquidación –Ley 254 de 2000 y 1105 de 2006
23	UNITEL S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, UNITEL.S.A. E.S.P.	8002242888	Demandado – Reorganización Ley 1116 de 2006
24	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BUENAVISTA	8001252615	En liquidación –Ley 254 de 2000 y 1105 de 2006
25	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	8002044889	En liquidación –Ley 254 de 2000 y 1105 de 2006
26	UNIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA	8000843780	Reestructuración – Ley 550 de 1999
27	EMPRESA PRIVADA EN SERVICIO DE ASEO S.A. ESP	9000439232	Liquidación - Ley 1116 de 2006.
28	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ALTAMIRA ESP	8130086488	En liquidación –Ley 254 de 2000 y 1105 de 2006
29	ASEO AMBIENTAL S.A. E.S.P.	8050210071	Liquidación - Ley 1116 de 2006.
30	PORTOGAS S.A. E.S.P.	8904025837	Liquidación - Ley 1116 de 2006.
31	ENERGIA SOCIAL DE LA COSTA S.A. ESP	8301298951	Situación Especial
32	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL PINON	8190035781	En liquidación –Ley 254 de 2000 y 1105 de 2006
33	COMERCIALIZAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	8050146191	Demandado – Situación Especial
34	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.	8020076706	Toma de posesión
35	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOCOA	9000157140	En liquidación –Ley 254 de 2000 y 1105 de 2006

Tabla No. 4 – Elaboración propia con base en información del Sistema de Cuentas por Cobrar



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Página 46 de 176

1.3.1. Análisis detallado de empresas registradas en situación especial

Realizadas la gestión por parte del Grupo de Gestión Administrativa de Cobro Coactivo y de acuerdo a la información que reposa en el sistema de gestión documental CRONOS, Orfeo II y Orfeo, se logró establecer el estado de cada una de las empresas, así:

a. Empresas o entidades – Ley 550 de 1999

ID	EMPRESA	NIT	SITUACIÓN ESPECIAL
22046	SAN ANDRES SOTAVENTO	8000752319	Mediante la Resolución 2634 del 5 de septiembre de 2012 se apertura el proceso de reestructuración con fecha del 17 de septiembre de 2019, <u>se terminó el acuerdo</u> por haberse cumplido el plazo establecido
2580	MUNICIPIO DE MAGANGUÉ	8000284322	Mediante Resolución 901 del 4 de julio de 2002 se inició el proceso de reestructuración, el acuerdo se firmó el 24 de mayo de 2006 y se suscribió segunda modificación el día 17 de mayo de 2013, el acuerdo está en ejecución
20889	UNIDAD PRESTADORA DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE GUAPI CAUCA	8000843780	Con oficio de radicado 20155290178152 informan que la empresa está en Acuerdo de pasivos Ley 550 de 1990 y las acreencias forman parte del pasivo.

Fuente: Elaboración propia con base a Sistema de Gestión de Cobro e información reportada por las entidades

b. Empresas o entidades Decreto Ley 254 de 2000 y en la Ley 1105 de 2006

ID	EMPRESA	NIT	SITUACIÓN ESPECIAL
624	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE PALMAR DE VARELA E.S.P.	8020068080	Obra radicada 20135290087332, informando inicio proceso liquidatorio. Acuerdo Municipal N. 021 del 27/11/2012 y Decreto 020 del 26/02/2013. Última respuesta Alcaldía 20185291240152 del 26/10/2018, informando que sigue en liquidación.
1471	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE BUENAVISTA	8001252615	En Disolución – Liquidación – con oficio 20111310202851 de fecha 18/04/20211, se solicitó el pago de las acreencias; Indica el oficio 20101311128041 de fecha 01/12/2010, que el acuerdo No. 004 de 24 de agosto de 2010, el concejo municipal de Buenavista



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 47 de 176

ID	EMPRESA	NIT	SITUACIÓN ESPECIAL
			ordenó la liquidación de la empresa AGUAVISTA ESP y otorgó facultades al alcalde, para que efectúe el procedimiento de liquidación de la empresa.
21850	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO DEL VIENTO	8002044889	En liquidación. Mediante oficio 20115290181132, se informa que con el Decreto 289 de fecha 24 de noviembre de 2010, la empresa entró en proceso de liquidación y se solicitó la suspensión de los procesos de cobro.
3363	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DE ALTAMIRA ESP	8130086488	El radicado 20121310778161, que indica que con Acuerdo municipal 027 de fecha 5 de septiembre de 2006, se autorizó la liquidación de la empresa y quedó incluida la acreencia como pasivo. Con Decreto municipal No. 24 de 2009, se ordenó la incorporación de los activos y pasivos al balance de la alcaldía municipal
325	EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE LOS PATIOS E.S.P.	8001167388	Registra oficio de radicado 20105290393912 con el cual se informa que mediante acuerdo No. 006 del 09 de febrero de 2009, el concejo municipal autorizó al alcalde para la disolución y liquidación de la empresa y con decreto 044 de 31 de agosto de 2009, el alcalde municipal declaró disuelta y en estado de liquidación la empresa de servicios públicos domiciliarios los patios - EMPATIOS SA ESP
2235	EMPRESA OFICIAL DE ACUEDUCTO, ASEO Y SANEAMIENTO BÁSICO DE SINCE	8230014540	En liquidación Acuerdo No 003 marzo 18 de 2008, el concejo municipal prorrogó el plazo para que el alcalde municipal liquide la empresa EMPASIN SA
2631	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DEL PINON	8190035781	Mediante 20085290362832 se informa que con Acuerdo Municipal No. 009 del 31 mayo de 2007, se facultó al alcalde municipal para Disolver y Liquidar la empresa; que mediante Resolución 132 del 31 de mayo de 2008, se ordenó la disolución y liquidación de la empresa.
20709	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE SINCE SUCRE S.A. E.S.P.	9000871141	Intervenida Acuerdos No 0015 de 2015 y No 0013 de 2016 emitido por el Municipio de Since – Sucre
473	JUNTA ADMINISTRADORA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y	8002555008	Intervenida con Acuerdo No 027 de 2002 y No 025 de 2004, Decreto 000029 del 24/02/2005 por medio del cual se ordena la liquidación



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 48 de 176

ID	EMPRESA	NIT	SITUACIÓN ESPECIAL
	ASEO DE MOCOA EN LIQUIDACION		
20375	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE MOCOA	9000157140	En liquidación – Con oficio 20155290082492; 20138500132392 se informa que mediante Decreto municipal No. 00235 de fecha 26 de diciembre de 2012, se suprimió la empresa y se ordenó su liquidación

Fuente: Elaboración propia con base a Sistema de Gestión de Cobro e información reportada por las entidades

c. Empresas o entidades en proceso de reestructuración/ Liquidación voluntaria – Ley 1116 de 2006.

ID	EMPRESA	NIT	SITUACIÓN ESPECIAL
21889	ENERCOR S.A. E.S.P.	9001898819	Mediante auto No. 460 - 004843 del 11 de abril de 2024, la Superintendencia de Sociedades apertura el proceso de reorganización para la empresa ENERCOR S.A. E.S.P. - COMERCIALIZADORA ENERGETICA DEL ORIENTE NIT 9001898819
614	UNITEL S.A. E.S.P..	8002242888	Mediante Auto No. 460 - 009401 del 10 de septiembre de 2020, la Superintendencia de Sociedades apertura el proceso de reorganización para la empresa UNITEL S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS, UNITEL.S.A. E.S.P. NIT 800224288 - 8
22438	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA GRANADILLO	8140065255	Se registra como situación especial según radicado 20235293522872. Se hace necesario validar la información con la Cámara de Comercio;
20852	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA SIERRA	9000397871	Radicado 20155290622272, correspondiente al Certificado de Cámara de Comercio, en la que aparece como anotación Acta No. 005 del 25/01/2015 correspondiente a la DISOLUCIÓN. No aparece acto de liquidación
2275	SERVICIOS Y TÉCNICAS MEDIOAMBIENTALES - SERVIAMBIENTALES S.A. E.S.P.	8050104955	Obra radicada 20101310744751, en la que se relaciona Escritura Pública No. 1614 del 30/08/2002 de la Notaría 15 del Círculo de Cali, inscrita en la Cámara de Comercio con el No. 14579 Libro IX, en la que se registra DISUELTA Y EN LIQUIDACIÓN.
506	GASES DEL CAUCA S.A.S, E.S.P.	8915001917	Obra radicada 20205290595502 correspondiente a Certificado de Cámara de Comercio, ACTA



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Página 49 de 176

			NÚMERO 27 DEL 09 DE OCTUBRE DE 2017 SUSCRITA POR ASAMBLEA DE ACCIONISTAS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 42248 DEL LIBRO IX DEL REGISTRO MERCANTIL EL 19 DE OCTUBRE DE 2017, SE DECRETA: DISOLUCIÓN ANTICIPADA DE LA SOCIEDAD. Presentación de acreencias: 20201310274181
20537	EMPRESA PRIVADA EN SERVICIO DE ASEO S.A. ESP	9000439232	Liquidación voluntaria – obra radicada 20141310318121 y 20141310722411 que indica que según la cámara de comercio con la escritura pública No. 0002421 de la Notaría Quinta de Pereira se certifica que la sociedad se encuentra disuelta y en estado de liquidación desde el 24 de agosto de 2011
3074	ASEO AMBIENTAL S.A. E.S.P.	8050210071	Liquidación Voluntaria. Por Acta No. 1- 2014 del 16 de agosto de 2014 Asamblea De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de marzo de 2015 con el No. 2960 del Libro IX, LA Sociedad FUE DECLARADA DISUELTA Y EN ESTADO DE LIQUIDACIÓN
496	PORTOGAS S.A. E.S.P.	8904025837	Por acta No. 001 del 29 de diciembre de 2016, correspondiente a la asamblea de accionistas, inscrita en la cámara de comercio del 30 de diciembre de 2016, bajo el No. 128,551 Libro IX del Registro Mercantil, fue declarada disuelta y en liquidación
2540	COMERCIALIZAR S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	8050146191	En liquidación con oficios 20158500015842, 20145290339262 informan que la empresa está en liquidación desde el 09 de junio de 2014.

Fuente: Elaboración propia con base a Sistema de Gestión de Cobro e información reportada por las entidades

d. Empresas o entidades en Toma de posesión - Proceso Liquidatorio obligatorio

NO.	ID	EMPRESA	NIT	SITUACIÓN ESPECIAL
18	636	ELECTRIFICADORA DEL TOLIMA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	8907017908	Con resolución 001398 del 16 de enero de 2002 de Electrificadora del Tolima S.A., se toma posesión y se ordenó la liquidación mediante Resolución SSPD 003848 del 12 de agosto de 2003 (En curso).
13	424	EMPRESA DE	800190921-4	Con Resolución SSPD 20151300015835



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Página 50 de 176

		SERVICIOS PÚBLICOS DE FLANDES		del 16 de junio de 2015, la Superservicios ordenó la toma de posesión con fines liquidatorios
11	129	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE VALLEDUPAR S.A. E.S.P. – EMDUPAR	8923005488	Resolución SSPD 20231000173785 del 02 de marzo de 2023, se encuentra en TOMA DE POSESIÓN / - Mediante Resolución SSPD- 20231000357445 del 30 de junio de 2023 se determinó que la modalidad de toma de posesión de EMDUPAR S.A. ESP es la de administración, sin perjuicio de que se proceda al cambio de la misma, en caso de no llegar a un acuerdo con los trabajadores, que permita la viabilidad de la empresa (En curso).
37	2249	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE – ELECTRICARIBE	8020076706	La empresa se encuentra en Toma de posesión – Intervenida, mediante Resolución 20161000062785 del 14 de noviembre de 2016, con la cual se ordenó la toma de posesión, haberes y negocios de la Electrificadora del caribe; Con resolución SSPD 20211000011445 del 24 de marzo de 2021, se ordenó la liquidación de la empresa y con resoluciones SSPD - 20231000402295 del 21 de julio de 2023; 20241000299065 del 24 de junio de 2024 y 20251000340115 del 17 de julio de 2025, se ha prorrogada el plazo para la liquidación - Está en curso
16	617	EMPRESAS MUNICIPALES DE CARTAGO S.A.S. E.S.P.	8360003498	Resolución SSPD 20141300007195 del 18 de marzo de 2014, mediante la cual ordena la toma de posesión con fines liquidatorios. Tiene acuerdo de acreedores Pre-toma del 28 de agosto de 2020. Mediante oficio de radicado 20201000880881 de fecha 08/09/2020, la Entidad aprobó alternativa de pago de acreencias pre-toma solo capital.

Fuente: Elaboración propia con base a Sistema de Gestión de Cobro e información reportada por las entidades

e. Empresas con liquidación culminada – Inexistencia Probada del Deudor

Por otra parte, de acuerdo a la aplicación de lo dispuesto en el parágrafo 4 del artículo 238 de la Ley 1450 de 2011, modificado por el artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, que establece:

“... En los eventos en que la cartera sea de imposible recaudo por la inexistencia probada del deudor o su insolvencia demostrada y por tanto no sea posible ejercer los derechos de cobro (...); las entidades públicas ya señaladas, podrán realizar la depuración definitiva de estos saldos contables.”

Esta disposición se encuentra reglamentada por el Decreto 445 de 2017, *“Por el cual se adiciona el Título 6 a la Parte 5 del Libro 2 del Decreto 1068 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Hacienda y Crédito Público y se reglamenta el parágrafo 4 del artículo 163 de la Ley 1753 de 2015, sobre depuración definitiva de la cartera de imposible recaudo de las entidades públicas del orden nacional”*.

Dicho decreto adicionó, entre otros, el artículo 2.5.6.3 al Decreto 1068 de 2015, en el cual establecen las causales para depuración y castigo de la cartera de imposible recaudo, señalando expresamente, entre ellas, la **inexistencia probada del deudor** o su insolvencia demostrada, cuando estas circunstancias impidan ejercer o continuar ejerciendo los derechos de cobro.

En atención a las normas anteriormente citadas, y una vez realizadas las consultas correspondientes en el registro Único Empresarial - RUES, se evidenció la existencia de empresas que, si bien en el Sistema de Cuentas por Cobrar se encuentran registrados en el estado Situación Especial, al verificar su situación en el registro mercantil se observa que este registro se encuentra cancelado.

A continuación, se relacionan en la tabla No. 5, las empresas sobre las cuales se detectó dicha particularidad, con el fin de que el Grupo de Gestión Administrativa de Cobro, proceda a realizar un estudio detallado sobre las mismas.

N.	ID ESP	EMPRESA	NIT
1	22471	EMPRESAS PÚBLICAS DE ITUANGO S.A. E.S.P.	9002458643
2	20323	INGENIERIA Y OBRAS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS	9000075434
3	146	EMPRESAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE MONTELIBANO E.S.P.	8001112202
4	1093	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS ACUABIAJO E.S.P EN LIQUIDACION	8120002650
5	2246	ELECTRIFICADORA DE LA COSTA ATLÁNTICA S.A. ESP	8060051401
6	3365	ENERGIA SOCIAL DE LA COSTA S.A. ESP	8301298951

Tabla N. 5 Elaboración propia con base en información del Sistema de Cuentas por Cobrar

En consecuencia, dicha circunstancia configura la causal de inexistencia probada del deudor, prevista en el marco normativo citado, habilitando a la entidad para adelantar el procedimiento de depuración definitiva de la cartera, previo cumplimiento de las verificaciones a que haya lugar, las cuáles se

llevarán a consideración del Comité Técnico de Depuración Contable de la Superservicios en el año 2026.

7.2. Sentencias, laudos arbitrales y conciliaciones extrajudiciales a favor de la entidad por cobrar

El saldo al cierre de \$434.749.645, corresponde a una sentencia por demanda que la Superservicios interpuso mediante la acción de repetición. El Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo Sección Tercera Subsección “B” profirió sentencia favorable a los intereses de la Superservicios.

En la actualidad, el proceso se encuentra activo en eKOGUI teniendo en cuenta que, se encuentra en curso el ejecutivo conexo a través del cual, la entidad está realizando el cobro de la obligación a cargo del demandado.

7.3. Otras cuentas por cobrar

DESCRIPCIÓN	CORTE VIGENCIA 2025			DETERIORO ACUMULADO 2025					DEFINITIVO
CONCEPTO	SALDO CORRIENTE	SALDO NO CORRIENTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	2.729.477.118	577.440	2.730.054.558	0	0	0	0	0	2.730.054.558
Pago por cuenta de terceros (1)	457.579.951	0	457.579.951	0	0	0	0	0	457.579.951
Reintegros (2)	2.271.897.167	0	2.271.897.167	0	0	0	0	0	2.271.897.167
Otras cuentas por cobrar (3)	0	577.440	577.440	0	0	0	0	0	577.440

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

1) Pago por cuenta de terceros

El saldo corresponde al reconocimiento de las incapacidades por enfermedad general y accidentes de trabajo a cargo de las Entidades Promotoras de Salud y a las Administradoras de Riesgos Laborales, el saldo a 31 de diciembre de 2025 se compone de la siguiente forma:



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 53 de 176

NIT	ENTIDAD	SALDO
860066942	CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR COMPENSAR	90.025.046
860011153	POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S. A.	65.502.411
800130907	SALUD TOTAL ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN CONTRIBUTIVO Y DEL REGIMEN SUBSIDIADO S A	13.138.804
800251440	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SANITAS S.A.S.	68.814.906
830003564	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD FAMISANAR S.A.S	16.972.805
900156264	NUEVA EMPRESA PROMOTORA DE SALUD S.A	20.207.872
800088702	EPS SURAMERICANA S. A	130.090.931
805000427	COOMEVA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A. EN LIQUIDACION	7.136.642
805001157	ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD SERVICIO OCCIDENTAL DE SALUD S.A. S.O.S.	3.318.260
830113831	ALIANSA SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	8.494.385
830009783	CRUZ BLANCA ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	1.912.984
830079672	CONSORCIO FISALUD	646.457
806008394	ASOCIACION MUTUAL SER EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD, ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD. MUTUAL SER EPS	3.371.635
900298372	CAPITAL SALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD DEL REGIMEN SUBSIDIADO S.A.S.	1
830130907	ADMINISTRADORES DE SALUD CUYA SIGLA ADMISALUD	1.195.791
900604350	ALIANZA MEDELLIN ANTIOQUIA EPS S.A.S.	5.448.909
901037916	ADMINISTRADORA DE LOS RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD	309.122
901097473	MEDIMÁS EPS S.A.S. EN LIQUIDACION	19.733.076
900226715	COOSALUD ENTIDAD PROMOTORA DE SALUD S.A.	568.849
900935126	ASMET SALUD EPS SAS	691.066
TOTAL		457.579.951

Fuente: SIIF Nación – Gestión Contable

Las incapacidades se generan cuando, según el cuadro agudo de la enfermedad o lesión, el trabajador está impedido para desempeñar su capacidad laboral por un tiempo determinado y tiene como finalidad facilitar la recuperación de los afiliados al régimen contributivo, otorgando un período de tiempo cuando se encuentren inhabilitados física o mentalmente para desempeñar en forma temporal



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 54 de 176

su profesión u oficio habitual. Deben ser expedidas conforme a la normatividad y políticas de la EPS o ARL, solamente a cotizantes trabajadores y se dan de las siguientes maneras:

Incapacidad de Origen Común: Se define como la incapacidad que afronta un trabajador para laborar, como consecuencia de una enfermedad o un accidente NO laboral.

La incapacidad de origen común o enfermedad general está a cargo de la EPS, pero sólo a partir del tercer día; es decir que la Entidad debe asumir la incapacidad de los dos primeros días.

El auxilio económico que recibe el trabajador en la incapacidad laboral de origen común corresponde al 66.6% del salario base de cotización durante los primeros 90 días, y luego del 50%, siempre que el resultado no sea inferior al salario mínimo.

La incapacidad en todo caso la paga la Entidad directamente al trabajador a modo de subsidio y luego la Entidad repite contra la EPS (recobros), es decir que la Entidad debe realizar las transcripciones ante la EPS de los periodos siguientes a la incapacidad.

Incapacidad de origen laboral o profesional: Es aquella que se deriva de una enfermedad ligada con las actividades del trabajador en la Entidad, o de un accidente sucedido en la Entidad mientras estaba laborando.

La incapacidad originada en una enfermedad de origen profesional o por un accidente de trabajo, debe ser pagada por la administradora de riesgos laborales ARL a la que esté afiliada la Entidad.

Las incapacidades representan cuentas por cobrar a entidades promotoras de salud EPS, así como de la administradora de riesgos profesionales ARL, cuya cuantía es objeto de aclaración, ajuste y cobro permanente ante las entidades promotoras de salud EPS y ARL.

Licencia de Maternidad: Prestación social adquirida por todas las trabajadoras en estado de embarazo consistente en el descanso de dieciséis (16) semanas remuneradas o de dieciocho (18) semanas si el parto es múltiple. La Superservicios cancela mensualmente por concepto de licencia de maternidad, el equivalente al 100% del salario que devenga la trabajadora al momento de empezar a disfrutar de la licencia.

Cabe mencionar que, la licencia de maternidad también aplica para las mamás adoptantes. En este caso se tomará la fecha del parto el día de la entrega oficial del menor adoptado.

Licencia de Paternidad: La Ley 2114 de 2021 amplía la licencia de paternidad y determinó que el padre tendrá derecho a dos (2) semanas de licencia remunerada. Esta aplicará por los hijos nacidos del cónyuge o de la compañera permanente, así como para el padre adoptante.

El único soporte válido para el otorgamiento de la licencia remunerada de paternidad es el Registro Civil de Nacimiento, el cual deberá presentarse a la EPS a más tardar dentro de los 30 días siguientes a la fecha del nacimiento del menor. Esta licencia remunerada de paternidad estará a cargo de la EPS

y será reconocida proporcionalmente a las semanas cotizadas por el padre durante el periodo de gestación.

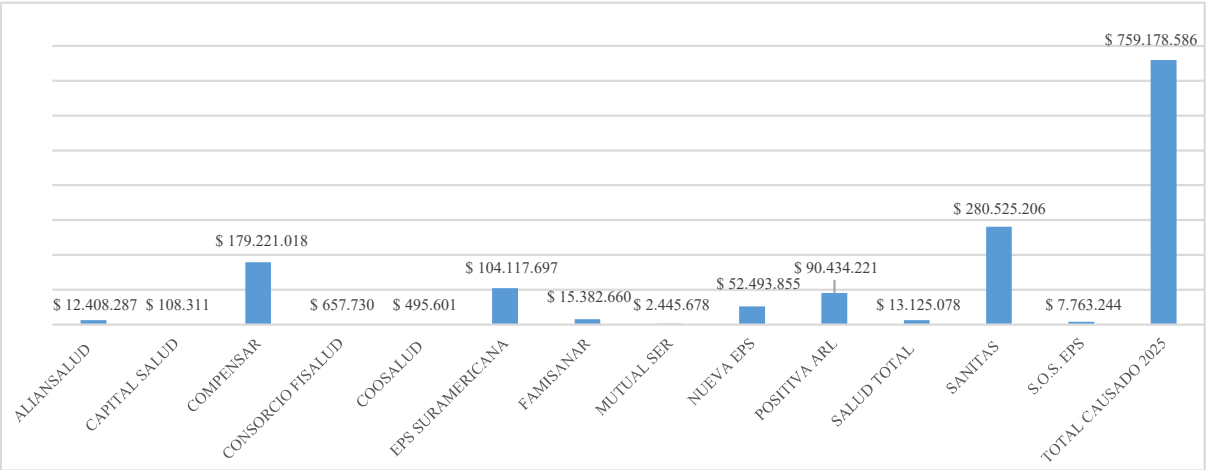
Durante la vigencia 2025, el comportamiento porcentual de los tipos de incapacidades se evidenció según la siguiente distribución:

CONCEPTO	TOTAL GENERAL 2025	PORCENTAJE
Incapacidades EG 66.67%	\$ 286.478.116	37,70%
Incapacidades EG 50%	\$ 22.190.300	2,90%
Licencias de Maternidad	\$ 345.361.449	45,50%
Ajuste Licencias de Maternidad	\$ 6.707.574	0,90%
Licencias de Paternidad	\$ 8.006.926	1,10%
Incapacidades ARL Positiva	\$ 90.434.221	11,90%
TOTALES	\$ 759.178.586	100%

Fuente: Información Dirección de Talento Humano

INCAPACIDADES 2025

Adicionalmente, los valores causados durante la vigencia 2025, correspondientes al reconocimiento de incapacidades por enfermedad general (incluidas las licencias de maternidad y paternidad), así como a las incapacidades derivadas de accidentes laborales, a cargo de las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y de la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) Positiva, presentaron los siguientes valores detallados, así:



Fuente: Información Dirección de Talento Humano



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 56 de 176

GESTIÓN DE COBRO DE INCAPACIDADES

El Grupo de Nómina y Seguridad Social, realiza el recobro ante la respectiva EPS y/o ARL, una vez tenga certeza que la planilla de aportes a seguridad social integral del mes que se pretende recobrar ya ha sido pagada.

Mensualmente se remite al Grupo de Contabilidad el reporte de las incapacidades causadas en nómina y por las cuales se genera cartera, con el fin de efectuar la respectiva conciliación.

En lo relacionado con el proceso de gestión de cobro de las incapacidades, conforme a lo establecido en el *Manual Salarial, Prestaciones y Otros Pagos, numeral 5.1.10 Recobro de incapacidades ante las EPS y la ARL*, se observa que, las Entidades Promotoras de Salud (EPS) y/o la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), pueden presentar rechazos a los cobros, argumentando, entre otros motivos, la falta de transcripción o validación dentro de los plazos establecidos por la EPS, así como el pago extemporáneo de aportes. No obstante, la entidad analiza y subsana los rechazos presentados, en el marco de su proceso permanente de mejora continua.

Otras Revelaciones

En la vigencia 2025, se efectuó depuración de partidas de menor cuantía por concepto de incapacidades. Según lo establecido en el Manual de Políticas Contables, numeral 5.9.3 *Políticas para depurar partidas de menor cuantía*, la Coordinación del Grupo de Nomina y Seguridad Social, mediante memorando 20245430162973, solicitó depuración para partidas que cumplen con la política establecida, correspondiente a las vigencias: 2017, 2018, 2019, 2020 y 2021, el valor depurado corresponde a \$1.419.201.

2) Reintegros

El saldo al cierre se conforma así:

- \$2.269.271.739,63: Fideicomisos BBVA Asset Management S. A. - BBVA Asset Management o BBVA Fiduciaria: Cuenta por cobrar al Fondo Empresarial mediante Resolución 20255300131975 del 30/06/2025, por fallos judiciales pagados en la vigencia 2025 por Contribución adicional y multas, en cumplimiento de las Resoluciones: 20255300040235, 20255300040185, 20255300048655, 20255300062725, 20255300186275, 20255300255115 y 20255300131975.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 57 de 176

- \$2.625.427,42: Leandro Ruiz Jiménez: Obligación de Cobro 20245400151215, para el 2025, se declaró el incumplimiento a una facilidad de pago dentro del proceso coactivo 2024537380101603E, mediante Resolución 20255370733455 del 19 de diciembre de 2025.

3) Otras cuentas por cobrar

Teniendo en cuenta la depuración permanente entre Colpensiones y la Superservicios, en el caso puntual del reintegro solicitado a través del radicado nro. 20165240115461 del 25/02/2016, por diferencia en los aportes del exfuncionario Rafael Albarracín, por la suma de \$577.440, a lo que Colpensiones responde el 5/07/2016 que, están realizando validación de los registros para establecer si hay lugar a devolución o no.

El 19/10/2016, Colpensiones nos informa que, no es procedente la devolución solicitada, por cuanto esta entidad presenta deuda real con dicha administradora de pensiones, motivo por el cual, hasta que se cumpla con el pago, se realizarán las compensaciones necesarias para depurar y liquidar dichas deudas, de esta forma se procederá con el cruce de los remanentes.

El 14/02/2025, con oficio radicado No. SSPD20255400482341, se solicitó a COLPENSIONES nuevamente, informe sobre la gestión de recobro de los valores generados mediante planilla No 8753875 de enero de 2016.

A la fecha Colpensiones no ha dado respuesta al requerimiento.



Continuación Respuesta Radicado No. 2016_10452844 del <dia_mes_ano>



"Pagos en exceso en Pensiones. Cuando como consecuencia del proceso de verificación adelantada por las entidades administradoras de pensiones se establezca que se han recibido pagos que exceden el monto de las cotizaciones obligatorias, se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 9º del Decreto 1161 de 1994. En todo caso, previamente a la devolución del exceso, deberán efectuarse las compensaciones que resulten procedentes por obligaciones a cargo del aportante, y de conformidad con el orden de imputación de pagos señalado en el artículo 53 anterior"



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



7.4 Deterioro de las Cuentas por Cobrar

Para el cálculo del deterioro de las cuentas por cobrar la Superservicios, da aplicación a los lineamientos del Régimen de Contabilidad Pública; además, a través del Grupo Gestión Administrativa de Cobro Coactivo, estableció los lineamientos para la estimación del deterioro de la cartera de las cuentas por cobrar que presenten más de un día de mora mediante el uso de la matriz relacionada en el instructivo GF-I-003 V1 “Instructivo para la estimación de la metodología del deterioro de cartera”.

Teniendo en cuenta que la prescripción de la acción de cobro y/o el decaimiento del acto administrativo es de 5 años, de acuerdo con el artículo 817 del Estatuto Tributario y el artículo 91 de CPACA, el porcentaje de impago es distribuido gradualmente a lo largo de los 5 años del término de la figura del decaimiento o de la ocurrencia de la prescripción con un deterioro asignado del 20% por cada año de impago de la obligación.

Como mínimo una vez al año, las cuentas por cobrar de la Superservicios son objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor o del desmejoramiento de sus condiciones crediticias.

Para la vigencia 2025, se aplicó la matriz de deterioro arrojando los siguientes resultados: Multas y Sanciones \$191.859.434.450; Contribución Especial \$6.825.365.673; y, Contribución Adicional \$54.467.723.499, para un total de \$253.152.523.622.



El anexo No. 3 “Deterioro cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025”, el cual hace parte integral de la Notas, detalla las cuentas por cobrar que fueron deterioradas y los factores considerados para determinar el deterioro, además se detalla cada una de las obligaciones objeto de deterioro con sus variaciones durante el año.

- Las cuentas por cobrar que presentan indicios de deterioro contienen la siguiente información de forma detallada e individual: Nit, nombre del deudor, año de vigencia, número de documento, fecha de vencimiento, valores de capital e intereses, situación o clasificación y edades, entre otras.
- Análisis individual de las cuentas por cobrar, incluyendo la antigüedad tomada a partir del vencimiento del pago de la contribución, la cual está determinada en 30 días, fecha en la que se traslada para la gestión del cobro persuasivo y coactivo, entendiéndose que todas se encuentran en mora y deterioradas.
- Análisis de las cuentas por cobrar determinadas como deterioradas al final del periodo, incluyendo los factores que la entidad ha considerado para cada parámetro establecido.

7.4 Otras Revelaciones de la Cuentas por Cobrar

No se han pignorado cuentas por cobrar como garantía por pasivos o pasivos contingentes.

No se han transferido cuentas por cobrar a un tercero.

NOTA 8. PRÉSTAMOS POR COBRAR

A la fecha de corte de los presentes estados financieros, la entidad no presenta saldos reconocidos por concepto de préstamos por cobrar; en consecuencia, esta nota no resulta aplicable para la vigencia reportada.

NOTA 9. INVENTARIOS

A continuación, se detalla el inventario:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INVENTARIOS	0	1.637.435	-1.637.435
En poder de terceros	0	1.637.435	-1.637.435

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 60 de 176

En la vigencia 2025, la Superservicios realizó reclasificación del saldo reconocido como inventario al 31 de diciembre de 2024, a la cuenta 193002 Bienes Recibidos en Dación de Pago – Inmuebles, en cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 436 del 3 de diciembre de 2024.

El saldo reclasificado, corresponde a adjudicación en dación de pago, del Lote 1 de la Finca La Pampa, a la Superservicios y se solicitó ingresar el porcentaje del 0.3920% del total del activo avaluado en el auto realizado por la Superintendencia de Sociedades, dentro del proceso de reorganización de la empresa BIORGÁNICOS DEL OTÚN S.A. E.S.P., NIT. 8160070161, registrado en el folio de matrícula N° 290-154040; “*El folio de matrícula N° 290-154040, en la anotación No. 014 del 20/09/2017, página 16, señala que el Lote 1 de la Finca La Pampa-Corregimiento de Colombia, fue adjudicado a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, en un porcentaje del 0.3920%.*”.

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

A 31 de diciembre de 2025, la Superservicios, en propiedad planta y equipo cierra con un saldo en libros por valor de \$42.560.433.234 correspondiente a bienes muebles e inmuebles en servicio y en bodega, detallado en las siguientes agrupaciones, así:

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	42.560.433.234	45.156.069.675	- 2.595.636.441
Terrenos	8.961.951.599	8.961.951.599	-
Bienes muebles en bodega	-	-	-
Edificaciones	31.981.474.559	31.981.474.559	-
Maquinaria y Equipo	2.362.000	2.362.000	-
Equipo médico y científico	10.493.000	10.493.000	-
Muebles y enseres y equipo de oficina	1.016.017.166	977.833.167	38.183.999



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 61 de 176

Equipo de Comunicación y computación	16.832.238.722	16.549.009.164	283.229.558
Equipo de transporte tracción y elevación	1.119.772.994	1.200.178.994	- 80.406.000
Depreciación acumulada de PPE (cr)	- 17.363.876.806	- 14.527.232.809	- 2.836.643.998
Deterioro acumulado de PPE (cr)	-	-	-

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

TERRENOS:

La Superservicios posee cinco (5) terrenos de su propiedad, ubicados en las ciudades de Bogotá, Cali, Medellín, Bucaramanga y Barranquilla, en donde se encuentran construidas y funcionan las sedes de la entidad.

Valor total de la agrupación: \$8.961.951.599,00

EDIFICACIONES:

A 31 de diciembre de 2025, la Superservicios cuenta con cinco (5) bienes inmuebles de su propiedad ubicados en las ciudades de Cali, Medellín, Bucaramanga, Barranquilla y Bogotá para uso administrativo y operativo en el desarrollo de las diferentes funciones.

Valor total de la agrupación: \$31.981.474.559,11

Valor Total Depreciación Acumulada: \$3.374.061.887,28 Saldo en libros: \$28.607.412.671,83

Perdida por deterioro: \$0

MAQUINARIA Y EQUIPO:

Esta agrupación cuenta con un (1) solo activo Valor total de la agrupación: \$2.362.000,00

Valor Total Depreciación Acumulada: \$1.574.666,80

Saldo en libros: \$787.333,20

Perdida por deterioro: \$0

EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO:

Esta agrupación cuenta con un (1) solo activo. Valor total de la agrupación: \$10.493.000,00

Valor Total Depreciación Acumulada: \$6.295.799,96

Saldo en libros: \$4.197.200,04

Perdida por deterioro: \$0



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 62 de 176

MUEBLES Y ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA:

Esta agrupación se encuentra integrada por:

Muebles y Enseres: cuenta con treinta y cuatro (34) elementos, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Valor total de la agrupación: \$ 302.710.372,03

Valor Total Depreciación Acumulada: \$116.062.505,21

Saldo en libros: \$186.647.866,82

Perdida por deterioro: \$0

Equipo y Maquinaria de Oficina: cuenta con cuarenta y siete (47) elementos, los cuales son de uso permanente en el desarrollo de las funciones de la Entidad.

Valor total de la agrupación: \$ 713.306.794,05

Valor Total Depreciación Acumulada: \$393.847.492,60

Saldo en libros: \$319.459.301,45

Perdida por deterioro: \$0

EQUIPO DE COMUNICACIÓN Y COMPUTACION:

Esta agrupación se encuentra integrada por:

Equipo de comunicación cuenta con setenta (70) elementos

Valor total de la agrupación: \$1.292.038.863,01

Valor Total Depreciación Acumulada: \$724.614.728,43

Saldo en libros: \$567.424.134,58

Perdida por deterioro: \$0

Equipo de cómputo cuenta con mil ochocientos siete (1.807) elementos

Valor total de la agrupación: \$15.540.199.859,06

Valor Total Depreciación Acumulada: \$12.170.072.566,39

Saldo en libros: \$3.370.127.292,67

Perdida por deterioro: \$0

EQUIPO DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN:

Esta agrupación cuenta con catorce (14) vehículos los cuales hacen parte del parque automotor de la Superservicios para el servicio del Superintendente, secretario general, delegados, directores territoriales, para el cumplimiento de sus funciones.

Valor total de la agrupación: \$1.119.772.994,00

Valor Total Depreciación Acumulada: \$577.347.159,81 Saldo en libros: 542.425.834,19

Pérdida por deterioro: \$0



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



10.1. Detalle saldos y movimientos PPE – Muebles

A continuación, se describe la relación de movimientos de los bienes muebles:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	EQUIPO MÉDICO Y CIENTÍFICO	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	2.362.000	16.549.009.164	1.200.178.994	10.493.000	977.833.167	18.739.876.325
+ ENTRADAS (DB):	-	305.963.558	-	-	38.183.999	344.147.557
Adquisiciones en compras		305.963.558			38.183.999	344.147.557
- SALIDAS (CR):	-	22.734.000	80.406.000	-	-	103.140.000
Disposiciones (enajenaciones)						-
Baja en cuentas		22.734.000	80.406.000			103.140.000
SUBTOTAL = (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	2.362.000	16.832.238.722	1.119.772.994	10.493.000	1.016.017.166	18.980.883.882
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	2.362.000	16.832.238.722	1.119.772.994	10.493.000	1.016.017.166	18.980.883.882
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	1.574.667	12.894.687.295	577.347.160	6.295.800	509.909.998	13.989.814.919
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	1.377.833	10.612.438.323	521.849.431	4.197.200	412.968.601	1.552.831.388
+ Depreciación aplicada vigencia actual	196.833	2.304.982.972	133.279.757	2.098.600	96.941.397	2.537.499.559
- Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual		22.734.000	77.782.028			100.516.028
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	787.333	3.937.551.427	542.425.834	4.197.200	506.107.168	4.991.068.963



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 64 de 176

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	67	77	52	60	50	74
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	-	-	-	-	-	-
CLASIFICACIONES DE PPE - MUEBLES						
USO O DESTINACIÓN	2.362.000	16.832.238.722	1.119.772.994	10.493.000	1.016.017.166	18.980.883.882
+ En servicio	2.362.000	15.987.851.245	1.030.732.994	10.493.000	974.137.166	18.005.576.405
+ En bodega		844.387.477	89.040.000		41.880.000	975.307.477
REVELACIONES ADICIONALES						
GARANTIA DE PASIVOS	-	-	-	-	-	-
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	-	-	- 562.677	-	-	- 562.677
+ Ingresos (utilidad)						-
- Gastos (pérdida)		-	562.677			562.677

Fuente: Información Grupo de Administración de Bienes

ADQUISICIONES

Equipos de Comunicación y Computación: en el periodo 2025 bajo el contrato 794-2025, la Superservicios adquirió dos (2) equipos Fire Wall identificados con placa de inventario 25985 y 25986 por valor de \$305.963.558.

Muebles y Enseres y Equipo de Oficina: Durante el periodo 2025 la entidad adquirió bajo el contrato 129-2025 adquirió sistema de barreras giratorias, identificadas con placa de inventario de la 25874 a 25876, por valor de \$32.000.000; de igual manera adquirió bajo el contrato 001-2025 un aire acondicionado identificado con placa de inventario 25994 por valor de \$6.183.999.

BAJA EN CUENTAS

Equipos de Comunicación y Computación: Durante el periodo 2025 la entidad realizo la baja a tres sistemas de información geográfica (GPS), identificado con placa de inventario de la 17994 a 17996, por valor de \$ 22.734.000.

Equipos de Transporte, Tracción y Elevación: para la vigencia 2025 la entidad realizó la baja a dos automóviles identificados con placa de inventario 15108 y 15113, por valor de \$80.406.000.

Efecto en los resultados producto de la baja en cuentas de un elemento de propiedades, planta y equipo.

- **Equipos de Comunicación y Computación:** Los bienes identificados con placa de inventario 17994 a 17996, no generaron ingreso o pérdida por baja, dado que su saldo en libros era cero.
- **Equipos de Transporte, Tracción y Elevación:** El bien identificado con placa de inventario 15108 al momento de realizar, presentó un gasto por baja por valor de \$119.898.
- El bien identificado con placa de inventario 15113, presentó un gasto por baja por valor de \$442.779.

DEPRECIACIÓN PPE MUEBLES

Método de depreciación utilizados

Para la aplicación del método de depreciación, la Superservicios utiliza el método de línea recta a los bienes que ingresan al inventario de la entidad, los cuales son registrados en el aplicativo de administración de bienes.

Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

Las vidas útiles establecidas por la Superservicios para las propiedades plantan y equipo, se detallan a continuación:

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	RANGO DE VIDA ÚTIL
Equipo de Música	Entre 3 y 5 años
Herramientas y Accesorios	Entre 3 y 5 años
Equipo Médico y Científico	Entre 4 y 7 años
Muebles y Enseres	Entre 8 y 12 años
Equipo y Maquinaria de Oficina	Entre 8 y 10 años



**Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios**

Página 66 de 176

Equipo de Comunicación	Entre 3 y 5 años
Equipo de Computación	Entre 3 y 5 años
Terrestre (Equipos de Transporte, Tracción y Elevación)	Entre 5 y 8 años
Equipo de Comedor, Cocina, Despensa y Hotelería	Entre 5 y 8 años

Fuente: Información Grupo de Administración de Bienes

Cambio en la estimación de la vida útil, del valor residual y de las erogaciones estimadas por desmantelamiento, así como el cambio en el método de depreciación.

Para la vigencia 2025, la Superservicios mantuvo sin cambios los valores residuales, las estimaciones por desmantelamiento y los métodos de depreciación de sus activos bajo Normas Internacionales. No obstante, se realizó una ampliación en la vida útil de los siguientes activos:

AGRUPACIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	TOTAL DE ELEMENTOS
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	18
167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	483
167502	TERRESTRE	1
TOTALES		502

Fuente: Información Grupo de Administración de Bienes

PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO, QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE SERVICIO.

Al cierre de la vigencia 2025, se reportan activos temporalmente fuera de servicio, según agrupaciones detalladas a continuación:

AGRUPACIÓN	NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	CANTIDAD DE ELEMENTOS	SUMA DE COSTO
166502	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	4	41.880.000
167001	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	5	32.061.629

167002	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	232	812.325.848
167502	TERRESTRE	2	89.040.000
TOTALES		243	975.307.477

Fuente: Información Grupo de Administración de Bienes

En el **Anexo 4 “Inventario Físico de Bienes Muebles”**, se detalla la información de cada uno de los bienes que conforman esta agrupación, incluyendo la información su uso o destinación.

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Para la vigencia 2025, la Superservicios validó los activos de acuerdo a la política contable y al instructivo de cálculo de deterioro para activos no generadores de efectivo, determinándose que no hay lugar al registro de pérdidas por deterioro en la Propiedad, Planta y Equipo - Muebles.

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE – Inmuebles

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	8.961.951.599	31.981.474.559	40.943.426.158
+ ENTRADAS (DB):	-	-	-
- SALIDAS (CR):	-	-	-
= SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	8.961.951.599	31.981.474.559	40.943.426.158
+ CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	-	-	-
= SALDO FINAL (31-dic) (Subtotal + Cambios)	8.961.951.599	31.981.474.559	40.943.426.158
- DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	-	3.374.061.887	3.374.061.887
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	-	2.974.401.420	2.974.401.420
+ Depreciación aplicada vigencia actual		399.660.467	399.660.467
- DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	-	-	-
= VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	8.961.951.599	28.607.412.672	37.569.364.271



Durante la vigencia 2025, para los inmuebles de la entidad no se presentaron adquisiciones, bajas ni cambios en la estimación de la vida útil.

Método de depreciación utilizados

Vidas útiles o las tasas de depreciación utilizadas

NOMBRE DE LA AGRUPACIÓN	RANGO DE VIDA ÚTIL
Edificaciones	Entre 70 y 100 años

En el **Anexo 5 “Inventario físico de bienes Inmuebles”**, se detalla la información de cada uno de los bienes que conforman esta agrupación.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 69 de 176

DETERIORO DEL VALOR DE LOS ACTIVOS NO GENERADORES DE EFECTIVO

Para la vigencia 2025, la Superservicios validó los activos de acuerdo a la política contable y al instructivo de cálculo de deterioro para activos no generadores de efectivo, determinándose que no hay lugar al registro de pérdidas por deterioro en la Propiedad, Planta y Equipo - Inmuebles.

10.3. Otras Revelaciones

Conciliación de información Propiedades Planta y Equipo

Durante la vigencia 2025, se elaboraron mensualmente las respectivas conciliaciones de almacén e inventarios, conforme a los movimientos registrados en el aplicativo de administración de bienes de la entidad. Dichos documentos se encuentran archivados en la cuenta mensual de almacén e inventarios del año 2025, en el expediente N.º 2025528210100001E.

El grupo de administración de bienes y el grupo de contabilidad, realizaron la conciliación de saldos de las cuentas de propiedad planta y equipo mensualmente, reflejando los saldos en los estados financieros. Documentos digitalizados y archivados en el expediente 2025536100500020E.

Todos los bienes de la entidad están administrados, custodiados y amparados durante su uso hasta su disposición final y se les da el tratamiento de acuerdo a lo establecido en el Manual de Administración de Bienes.

Valor de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción, y el estado de avance y la fecha estimada de terminación.

Para la vigencia 2025, la Superservicios no presenta valores de las propiedades, planta y equipo en proceso de construcción.

Valor en libros de las propiedades, planta y equipo cuya titularidad o derecho de dominio tenga alguna restricción o de aquellas que estén garantizando el cumplimiento de pasivos.

Para la vigencia 2025, la Superservicios informa que no posee elementos de propiedad, planta y equipo con restricciones de dominio, ni activos comprometidos como garantía para el cumplimiento de pasivos.

Información de bienes que se hayan reconocido como propiedades, planta y equipo o que se hayan retirado, por tenencia de control, independientemente de la titularidad o derecho de

dominio (esta información estará relacionada con: la entidad de la cual se reciben o a la cual se entregan, el monto, la descripción, la cantidad, y la duración del contrato, cuando a ello haya lugar)

Durante la vigencia 2025, la entidad no presentó hechos económicos relacionados con la incorporación o baja de activos por concepto de tenencia de control. En consecuencia, no se dispone de información sobre contratos, montos o descripciones vinculadas a este tipo de control de bienes.

Información sobre la condición de bien histórico y cultural, cuando a ello haya lugar.

En la ciudad de Barranquilla, sectores comprendidos por los barrios el prado, bellavista y una parte de altos del prado y su zona de influencia, fueron declarados como bienes de interés cultural de carácter Nacional (hoy bien de interés Cultural de ámbito Nacional, BICN resolución DM Número 0068 del 24 de marzo del 2022) mediante resolución 0087 del 02 de febrero de 2005 del Ministerio de Cultura.

En la resolución DM Número 0068 del 24 de marzo del 2022 del Ministerio de Cultura, artículo 9. Nivel permitido de intervención 3 contextual ítem 62, registra el inmueble de la entidad de la ciudad de Barranquilla ubicado en la carrera 59 #75-134 barrio el prado, matrícula inmobiliaria #040-15274.

Que el inmueble está reconocido dentro de los activos de la entidad como Propiedad, Planta y Equipo, por ser utilizado para la prestación del servicio con propósitos administrativos.

Las propiedades, planta y equipo, adquiridas en una transacción sin contraprestación.

Durante la vigencia 2025, la entidad no adquirió ni reconoció elementos de Propiedad, Planta y Equipo mediante transacciones sin contraprestación.

Aseguramiento de Bienes

A continuación, se detallan las pólizas de aseguramiento de bienes, así:

RAMOS	Nº DE PÓLIZA	VIGENCIA	
		FECHA DE INICIO	FECHA TERMINACIÓN
Todo Riesgo Daños Material	93083994000000138	Desde las 23:59 del 18 de diciembre de 2023	Hasta las 23:59 del 31 de julio de 2026



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 71 de 176

Manejo Global	93064994000000178	Desde las 23:59 del 18 de diciembre de 2023	Hasta las 23:59 del 31 de julio de 2026
Responsabilidad Civil Extracontractual	93080994000000200	Desde las 23:59 del 18 de diciembre de 2023	Hasta las 23:59 del 31 de julio de 2026
Transporte de Mercancías	93090994000000068	Desde las 23:59 del 18 de diciembre de 2023	Hasta las 23:59 del 31 de julio de 2026
Automóviles	93040994000000304	Desde las 23:59 del 18 de diciembre de 2023	Hasta las 23:59 del 31 de julio de 2026

Fuente: Información Grupo de Administración de Bienes

A continuación, se detallan las pólizas del parque automotor:

RELACIÓN PÓLIZA DE SEGUROS PARQUE AUTOMOTOR SUPERSERVICIOS

No.	PLACA	NUMERO DE CHASIS / VIN / MOTOR	MARCA	POLIZA TODO RIESGO			SOAT		
				POLIZA	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA	POLIZA	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1	OBE777	JTEBU9FJ9C5034040	TOYOTA	930 40 994000000304	18/12/2023 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008105	19/12/2025 a las 0:00 horas	18/12/2026 a las 24:00 horas
2	OLO672	3N1CN7AD6ZK165522	NISSAN		18/12/2023 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008116	17/01/2026 a las 0:00 horas	16/01/2027 a las 24:00 horas
3	JQV082	9FB4SR0E5NM084096	RENAULT		18/12/2023 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008106	15/10/2025 a las 0:00 horas	18/12/2026 a las 24:00 horas
4	JQV083	9FB4SR0E5NM084097	RENAULT		18/12/2023 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008107	15/10/2025 a las 0:00 horas	18/12/2026 a las 24:00 horas
5	GEV382	9FB4SR0E5NM084099	RENAULT		18/12/2023 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008108	15/10/2025 a las 0:00 horas	18/12/2026 a las 24:00 horas
6	KPP342	9FB4SR0E5NM084098	RENAULT		18/12/2023 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008109	15/10/2025 a las 0:00 horas	18/12/2026 a las 24:00 horas
7	JML957	JTEBH3FJ5LK228776	TOYOTA	930 40 994000000282	14/05/2024 a las 23:59 horas	14/05/2026 a las 23:59 horas	9300004792	03/08/2025 a las 00:00 horas	02/08/2026 a las 24:00 horas



Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

Página 72 de 176

8	JVO119	1C4PJCX5LD570178	JEEP	930 40 994000000304	14/05/2024 a las 23:59 horas	14/05/2026 a las 23:59 horas	9300004794	19/05/2025 a las 00:00 horas	18/05/2026 a las 24:00 horas
9	JTK553	3MVD2WLAML105280	MAZDA		14/05/2024 a las 23:59 horas	14/05/2026 a las 23:59 horas	9300004793	19/05/2025 a las 00:00 horas	18/05/2026 a las 24:00 horas
10	LIT168	9BRBZ3BE1P4048482	TOYOTA		01/01/2025 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008110	16/12/2025 a las 00:00 horas	18/12/2026 a las 24:00 horas
11	GDU543	9FBHJD401RM756432	RENAULT		01/01/2025 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008111	29/11/2025 a las 00:00 horas	18/12/2026 a las 24:00 horas
12	LEK581	9FBHJD400RM756440	RENAULT		01/01/2025 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008112	30/11/2025 a las 00:00 horas	18/12/2026 a las 24:00 horas
13	LIT131	9FBHJD400RM756437	RENAULT		01/01/2025 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008113	29/11/2025 a las 00:00 horas	18/12/2026 a las 24:00 horas
14	LIT132	9FBHJD404RM848134	RENAULT		01/01/2025 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008114	29/11/2025 a las 00:00 horas	18/12/2026 a las 24:00 horas
15	LTL684	9FBHJD400RM756616	RENAULT		01/01/2025 a las 23:59 horas	31/07/2026 a las 23:59 horas	9300008115	29/11/2025 a las 00:00 horas	18/12/2026 a las 24:00 horas

Fuente: Información Grupo de Administración de Bienes

BIENES DE CONTROL ADMINISTRATIVO PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Teniendo en cuenta el Manual de Políticas Contables de la Superservicios para el reconocimiento de la Propiedad Planta y Equipo, el cual establece que “Los bienes tangibles de propiedad de la SUPERSERVICIOS, que tengan un costo individual de adquisición, transferencia a título gratuito o avaluó inferior a tres (3) SMMLV”, a continuación, se relacionan los activos de control administrativo por agrupación, a 31 de diciembre del 2025, así:

CONSOLIDADO DE BIENES CONTROL ADMINISTRATIVO			
AGRUPACIÓN	NOMBRE DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD DE BIENES	VALOR TOTAL AGRUPACIÓN
4718782800	EQUIPO DE MUSICA	6	2.092.125
831502	HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS	40	8.760.163
831503	OTRO EQUIPO MEDICO Y CIENTIFICO	105	40.130.237



**Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios**



Página 73 de 176

831504	MUEBLES Y ENSERES	5070	3.375.864.996
831505	EQUIPO Y MAQUINARIA DE OFICINA	480	193.856.422
831506	EQUIPO DE COMUNICACIÓN	168	171.916.801
831507	EQUIPO DE COMPUTACIÓN	228	802.667.648
831509	EQUIPO DE COMEDOR Y COCINA	43	70.182.208
831510	LIBROS DE INVESTIGACIÓN	505	53.312.200
TOTALES		6645	4.718.782.800

Fuente: Información Grupo de Administración de Bienes

NOTA 11. BIENES DE USO PÚBLICO E HISTÓRICOS Y CULTURALES

No aplica

NOTA 12. RECURSOS NATURALES NO RENOVABLES

No aplica

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

No aplica

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Página 74 de 176

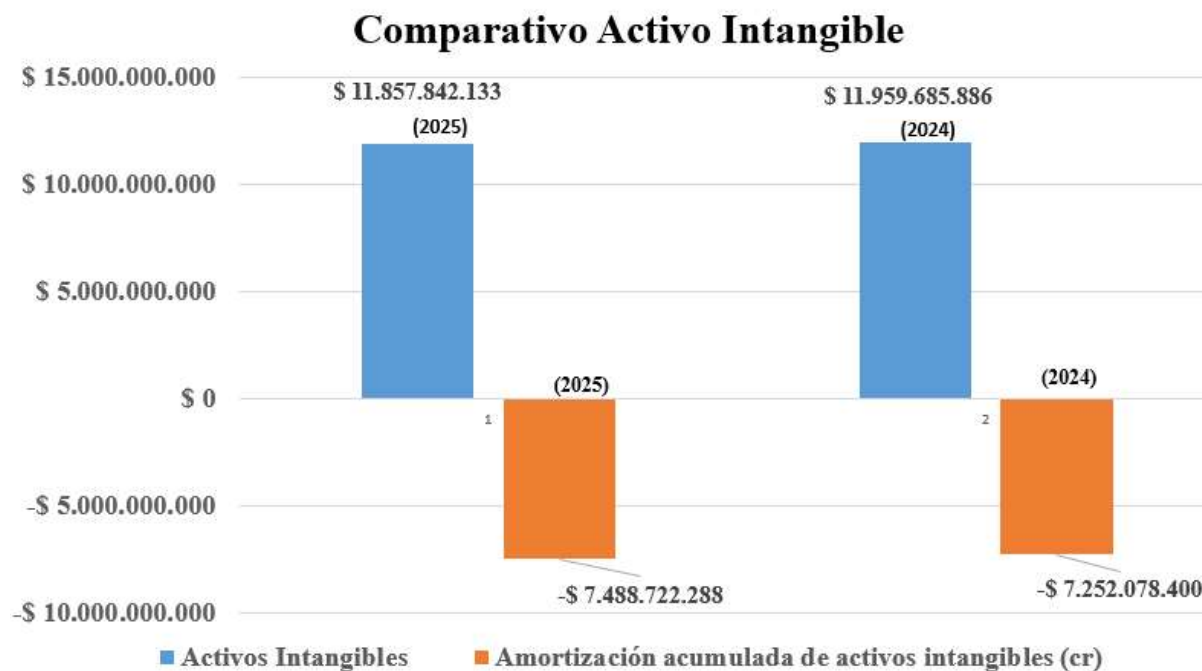
La Superservicios reconoce como activos intangibles, los recursos identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la Superservicios tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros o potencial de servicio, y puede realizar mediciones fiables.

El valor de los Activos Intangibles a 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendía:

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS INTANGIBLES	4.369.119.845	4.707.607.487	-338.487.642
Activos Intangibles	11.857.842.133	11.959.685.886	-101.843.754
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-7.488.722.288	-7.252.078.400	-236.643.888

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

Comparativo Activos Intangibles 2025 vs 2024





Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 75 de 176

Los activos intangibles para el desarrollo de las funciones de la Superservicios se encuentran clasificados como:

- a) Licencias
- b) Software (adquiridos y desarrollados)

El reconocimiento de los hechos económicos se hace de acuerdo con su importancia relativa o materialidad en el activo. Se considera como material para el registro de los activos intangibles, todo valor que supere los tres (3) SMMLV. Criterios para clasificarlo y reconocerlo:

CRITERIO	CUANTÍA	MATERIALIDAD	TRATAMIENTO
Costo igual o Superior	3 SMMLV	El activo es relevante	Se reconoce el Activo Intangible y se amortiza de acuerdo con la política contable.
Costo menor	3 SMMLV	El activo no es relevante	Se reconoce como gasto en el periodo

Fuente: Manual de Políticas Contables V.8

14.1. Detalle saldos y movimientos

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) establece que el software y las licencias serán clasificados conforme a su naturaleza y condiciones de uso en dos categorías: activos con vida útil definida y activos a perpetuidad.

El software con vida útil definida (197008002) corresponde a aquel cuya utilización está limitada en el tiempo, determinado a partir de criterios técnicos como la criticidad del sistema, su funcionalidad y el tiempo estimado de uso dentro de la operación institucional. Por su parte, el software a perpetuidad (197008001) corresponde a licencias adquiridas sin restricción temporal de uso, para las cuales se llevará un cuadro detallado que identifique individualmente cada licencia a perpetuidad.

De igual manera, las licencias de software se clasificaron entre licencias a perpetuidad (197007001) y licencias con vida útil finita (197007002). En el caso de estas últimas, su vida útil se definirá con base en la vigencia del contrato de actualización, soporte y mantenimiento suscrito con el proveedor o dueño de la licencia, considerando que dicho periodo determina la capacidad de uso efectivo y actualización del activo.

Esta clasificación permite una gestión adecuada de los activos intangibles, garantizando consistencia técnica, contable y administrativa, conforme a la normatividad vigente y a los lineamientos internos de la Entidad.

Para la vigencia 2025 las licencias y software desarrollados internamente en la Superservicios, hay un total de **158** placas distribuidas de la siguiente manera:



Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

Página 76 de 176

CUENTA	NOMBRE DE AGRUPACIÓN	CANTIDAD DE BIENES
197007001	LICENCIAS A PERPETUIDAD	98
197007002	LICENCIAS CON VIDA UTIL	16
197008001	SOFTWARE A PERPETUIDAD	21
197008002	SOFTWARE CON VIDA UTIL	23
Total		158

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

En el **Anexo 6 “Activos Intangibles 2025”**, se puede visualizar la información para cada una de las licencias y software que componen la cuenta.

A continuación, presentamos las tablas detalladas de cada activo intangible:

TIPO DE ACTIVO	LICENCIAS A PERPETUIDAD 98 PLACAS		
	NOMBRE	PLACA	VIDA ÚTIL CONTABLE EN AÑOS
197007001	INTERNET APPLICATION SERVER ENTERPRISE	11329	N/A
197007001	ENTERPRISE EDITION PROCESSOR-2LIC	11521	N/A
197007001	PARTITIONING PROCESSOR-2LIC	11523	N/A
197007001	DIAGNOSTIC PACK PROCESSOR-2LIC	11524	N/A
197007001	TUNING PACK PROCESSOR LICENSE-2LIC	11525	N/A
197007001	ORACLEAPPLICATIONSERVERENTERPRISE	12645	N/A
197007001	ORACLEDATABASEENTERPRISEEDITION	13885	N/A
197007001	ORACLEDATABASEENTERPRISEEDITION	13886	N/A
197007001	ORACLEDATABASEENTERPRISEEDITION	13887	N/A
197007001	ORACLEDATABASEENTERPRISEEDITION	13888	N/A
197007001	DEPARTITIONING	13889	N/A
197007001	DEPARTITIONING	13890	N/A
197007001	DEPARTITIONING	13891	N/A
197007001	DEPARTITIONING	13892	N/A
197007001	TUNINGPACK UNINTELLTANIUMCONDOS	13893	N/A
197007001	TUNINGPACK UNINTELLTANIUMCONDOS	13894	N/A
197007001	DIAGNOSTIC PACK INTELITANIUM	13895	N/A
197007001	DIAGNOSTICPACK INTELITANIUM	13896	N/A



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 77 de 176

197007001	DEANTIVIRUSAVAST	15551	N/A
197007001	ORACLEDATABASEENTERPRISEEDITION	15684	N/A
197007001	ORACLEDATABASEENTERPRISEEDITION	15685	N/A
197007001	ORACLEDATABASEENTERPRISEEDITION	15686	N/A
197007001	ORACLEDATABASEENTERPRISEEDITION	15687	N/A
197007001	DETUNINGPACKPROCESADOR	15688	N/A
197007001	DETUNINGPACKPROCESADOR	15689	N/A
197007001	DETUNINGPACKPROCESADOR	15690	N/A
197007001	DETUNINGPACKPROCESADOR	15691	N/A
197007001	DETUNINGPACKPROCESADOR	15692	N/A
197007001	DETUNINGPACKPROCESADOR	15693	N/A
197007001	DEDIAGNOSTICPACKPROCESADOR	15694	N/A
197007001	DEDIAGNOSTICPACKPROCESADOR	15695	N/A
197007001	DEDIAGNOSTICPACKPROCESADOR	15696	N/A
197007001	DEDIAGNOSTICPACKPROCESADOR	15697	N/A
197007001	DEDIAGNOSTICPACKPROCESADOR	15698	N/A
197007001	DEDIAGNOSTICPACKPROCESADOR	15699	N/A
197007001	DEPARTITIONINGPROCESADOR	15700	N/A
197007001	DEPARTITIONINGPROCESADOR	15701	N/A
197007001	DEPARTITIONINGPROCESADOR	15702	N/A
197007001	DEPARTITIONINGPROCESADOR	15703	N/A
197007001	MIGRACIÓN ORACLE DATABAS ESTANDAR	15704	N/A
197007001	MIGRACIÓN ORACLE DATABAS ESTANDAR	15705	N/A
197007001	ORACLE PROCESADOR DEWEDLOGICSERVERSUITEY	16640	N/A
197007001	OFFICESTDLIESAPKOLPNLGOV	16642	N/A
197007001	WINDOWSCAL(CLIENTACCESSLICENCE	16645	N/A
197007001	WINSVRSTD LIESAPKOLPNLGOV2PROC	16646	N/A
197007001	SQLSVRSTDCORELICSAPKOLP2LIENLGOV	16647	N/A
197007001	INFRAGISTICSFORASP.NET2014VOL.02W/PRIOTI	16767	N/A
197007001	IBMDOMINIOVERSIÓN9ISODOC	16837	N/A
197007001	MICROSOFTPROJECTLICENSE/ASSUREPACK	17057	N/A
197007001	TABLEAUDESKTOP,PROFESTIONAL	17083	N/A
197007001	TABLEAUDESKTOP,PROFESTIONAL	17084	N/A
197007001	TABLEAUDESKTOP,PROFESTIONAL	17085	N/A
197007001	TABLEAUDESKTOP,PROFESTIONAL	17086	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19698	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19699	N/A



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 78 de 176

197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19700	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19701	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19702	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19703	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19704	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19705	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19706	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19707	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19708	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19709	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19710	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19711	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19712	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19713	N/A
197007001	HERRAMIENTA RSXBRL VISOR	19725	N/A
197007001	LICENCIA MICROSOFT OFFICE STANDAR 2016	20399	N/A
197007001	ARANDASERVICEDESKDEACUERDOA	20400	N/A
197007001	ACL NETWORK EDITION	20640	N/A
197007001	LICENCIA OFFICE PROFESIONAL 2016	20645	N/A
197007001	INTERNETAPPLICATIONSERVER	20646	N/A
197007001	PLAYERDELASCARTELERASDIGITALES	20647	N/A
197007001	LICENCIA	20648	N/A
197007001	ADOBRECREATIVECLOUDPROFESIONAL	20666	N/A
197007001	ADOBRECREATIVECLOUDPROFESIONAL	20667	N/A
197007001	APPLIANCEBACKUP	20713	N/A
197007001	APPLIANCEBACKUP	20714	N/A
197007001	APPLIANCEBACKUP	20715	N/A
197007001	APPLIANCEBACKUP	20716	N/A
197007001	APPLIANCEBACKUP	20717	N/A
197007001	APPLIANCEBACKUP	20718	N/A
197007001	ENTERPRISEARCHITECTCORP(ECOFLOAT)	21268	N/A
197007001	ENTERPRISEARCHITECTCORP(ECOFLOAT)	21269	N/A
197007001	NETBACKUPSTDCLIENTXPLAT1SERVER	21823	N/A
197007001	NETBACKUPENTSERVERWLS1SERVER	21828	N/A
197007001	NETBACKUPENTCLIENTWLS1SERVER	21829	N/A
197007001	NETBACKUP ENT CLIENT WLS 1 SERVER HARDWA	21830	N/A
197007001	NETBACKUPOPTLIBRARY	21831	N/A



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 79 de 176

	BASEDTAPEDRIVEX		
197007001	PAQUETE LICENCIAMIENTO	22029	N/A
197007001	PAQUETE LICENCIAMIENTO	22058	N/A
197007001	LICENCIA ACL ANALYTICS ROBOTICS	23816	N/A
197007001	LICENCIA ACL ANALYTICS ROBOTICS	23817	N/A
197007001	ADOBE CREATIVE CLOUD PARA EMPRESAS	23819	N/A
197007001	LICENCIA EDR ENDOPOINT DETECTION RESPONS	25093	N/A

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

LICENCIAS CON VIDA UTIL 16 PLACAS			
TIPO DE ACTIVO	NOMBRE	PLACA	VIDA ÚTIL CONTABLE EN AÑOS
197007002	SOLUCIÓNDESEGURIDADFORTINET	20676	5
197007002	MIA LIC MODULO INTELLI TIME	24614	5
197007002	LICENCIA VMWARE VSAN	25041	5
197007002	LICENCIA VMWARE VSAN	25042	5
197007002	LICENCIA VMWARE VSAN	25043	5
197007002	LICENCIA VMWARE VSAN	25044	5
197007002	LICENCIA VMWARE VSPHERE	25045	5
197007002	LICENCIA VMWARE VSPHERE	25046	5
197007002	LICENCIA VMWARE VSPHERE	25047	5
197007002	LICENCIA VMWARE VSPHERE	25048	5
197007002	LICENCIA WINDOWS SERVER DATACENTER	25049	5
197007002	LICENCIA FCS900A*	25306	1
197007002	LICENCIA FCVISA*	25307	1
197007002	LICENCIA EFFICIENT IP	25338	2
197007002	LICENCIA EFFICIENT IP	25339	2
197007002	LICENCIA FCS900A*	25846	1

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 80 de 176

SOFTWARE A PERPETUIDAD 21 PLACAS			
TIPO DE ACTIVO	NOMBRE	PLACA	VIDA ÚTIL CONTABLE EN AÑOS
197008001	ACUERMEJORAPEQUEÑOS PRESTADORES	21226	N/A
197008001	ADMINISTRADOR DE REVERSIONES	21227	N/A
197008001	ADMINISTRADOR ZNI	21228	N/A
197008001	SOFTWARE	21229	N/A
197008001	FLUJOS BPM	21231	N/A
197008001	MOTOR BPM	21232	N/A
197008001	CERTIFICADOS EN LINEA	21235	N/A
197008001	COMISIONES	21236	N/A
197008001	CONTROL HORARIOS	21239	N/A
197008001	SOFTWARE	21241	N/A
197008001	SOFTWARE	21243	N/A
197008001	FINANZAS WEB	21244	N/A
197008001	HABILITADOR DE CARGUES	21245	N/A
197008001	INTRANET	21247	N/A
197008001	AVATAR	21250	N/A
197008001	ORFEO	21252	N/A
197008001	PORTAL WEB SUI	21254	N/A
197008001	PORTAL WEB SUPERSERVICIOS	21255	N/A
197008001	RECURSOS FISICOS	21256	N/A
197008001	SISTEMA DE INFORMACIÓN SIG	21261	N/A
197008001	SOFTWARE	21264	N/A

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

SOFTWARE CON VIDA UTIL 23 PLACAS			
TIPO DE ACTIVO	NOMBRE	PLACA	VIDA ÚTIL CONTABLE EN AÑOS
197008002	CARGUE NIIF-XBRL	21234	5
197008002	CONTRATOS	21237	7
197008002	CONTRIBUCIONES	21238	7
197008002	CUENTAS POR COBRAR Y COBRO	21240	7



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 81 de 176

197008002	INSPECTOR DE ALCALDÍAS	21246	4
197008002	MARCO TARIFARIO AA (SURICATA)	21248	7
197008002	MODELO DE VERIFICACION DE TARIFAS GLP	21251	7
197008002	RUPS	21257	7
197008002	SANCIONADOS	21258	6
197008002	SISGESTION	21259	6
197008002	SISTEMA DE AUTENTICACIÓN (SUA)	21260	8
197008002	VOCAL DE CONTROL	21262	8
197008002	VERIFICACIÓN TARIFARIA DE ASEO	21263	7
197008002	THEMIS	21265	7
197008002	SOLUCIONES DE INFORMACIÓN	22038	5
197008002	TE RESUELVO PLATAFORMA DE SERVICIOS Y TR	22059	10
197008002	HERRAMIENTAS DE CARGUE	23150	8
197008002	PLAN DE GESTIÓN SUI RURAL	23151	5
197008002	HABILITADOR DE CARGUE 2.0	23830	5
197008002	SURICATA ASEO	23831	5
197008002	PAGOS SEGUROS EN LINEA	23832	5
197008002	TESORERIA - INGRESOS	23833	5
197008002	APROVECHAMIENTO DE RESIDUOS SOLIDOS	23834	5

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Movimientos de los Activos Intangibles

Para la vigencia del 2025, la conciliación se registró con adquisiciones, adiciones realizadas, retiros y amortización para 2025 vs 2024:

2024				2025							
Activos	Costo Histórico	Amorti- zación	Det e- rior o	Adqui- siciones	Adiciones	Bajas	Amorti- zación	Det e- rior o	Costo Total	Saldo en libros	Variación Costo Histórico
Licencias	4.789.657.630	2.064.647.389	-	50.000.000	-	198.996.743	2.076.574.973	-	4.640.660.887	2.564.085.914	-148.996.743
Software	6.604.136.084	5.187.431.011	-	-	25.313.854	-	5.412.147.315	-	6.629.449.938	1.217.302.623	25.313.854
Total	11.393.793.714	7.252.078.400	-	50.000.000	25.313.854	198.996.743	7.488.722.288	-	11.270.110.825	3.781.388.537	- 123.682.889

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Adquisiciones de Licencias

Los Activos Intangibles son adquiridos de diferentes formas y su reconocimiento estará sujeto a que le permita a la Superservicios tener Control sobre el mismo, le origine un potencial de servicio y pueda realizar mediciones fiables.

Para el año 2025 se realizó una sola adquisición de una licencia como se detalla a continuación:

AGRUPACIÓN	CANTIDAD	VALOR
Licencias	1	\$50.000.000

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

DETALLE DE LAS ADQUISICIONES 2025				
TIPO DE ACTIVO	PLACA	NOMBRE	FEC. REGISTRO	SALDO AJUSTADO
197007002	25846	LICENCIA FCS900A - ADQUISICIÓN DE SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO CON DISPOSITIVOS, SOFTWARE MANTENIMIENTO Y SOPORTE A NIVEL NACIONAL	25/09/2025	\$50.000.000
			TOTAL	\$50.000.000

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Bajas de Licencias

Para el año 2025 se realizó una sola baja de una licencia como se detalla a continuación:

AGRUPACIÓN	CANTIDAD PLACA	VALOR
197007002	1	\$198.996.743
TOTAL		\$198.996.743

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 83 de 176

TIPO DE ACTIVO	CÓDIGO	NOMBRE	FECHA DE RETIRO	SALDO AJUSTADO
197007002	20677	ANTIVIRUSENDPOINTPROTECTIONENDPOINTS	30/07/2025	\$198.996.743
TOTAL				\$198.996.743

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

La anterior baja en cuentas no generó efecto en el resultado del periodo, en razón a que su amortización acumulada correspondió al 100% de su costo de adquisición, es decir, su saldo en libro al momento de la baja era de \$0.

Adiciones de Software

Las adiciones y mejoras efectuadas a un activo intangible se reconocerán como mayor valor de este y, en consecuencia, afectarán el cálculo futuro de la amortización para activos intangibles con vida útil finita.

Las adiciones y mejoras son erogaciones en que incurre la entidad para aumentar la vida útil del activo, ampliar su capacidad productiva y eficiencia operativa, mejorar la calidad de los productos y servicios, o reducir significativamente los costos.

Las Mejoras Significativas para el año 2025 presentaron un valor de **\$25.313.854**

CUENTA	NOMBRE DE AGRUPACIÓN	ADICIONES
197008002	SOFTWARE CON VIDA UTIL	\$25.313.854
TOTAL		\$25.313.854

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Detalle de las adiciones:

TIPO DE ACTIVO	NOMBRE	PLACA	TOTAL REGISTRO
197008002	CARGUE NIIF-XBRL (APLICACIÓN QUE PERMITE EL CARGUE AL SUI Y VALIDACIÓN DE ARCHIVOS EN FORMATO XBRL POR PARTE DE LOS PRE)	21234	522.752



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 84 de 176

197008002	CONTRIBUCIONES	21238	8.674.359
197008002	RUPS	21257	10.554.933
197008002	SISGESTION	21259	5.373.949
197008002	TE RESUELVO PLATAFORMA DE SERVICIOS Y TR	21190 reclasificada 22059	187.861
TOTAL			25.313.854

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Amortizaciones

Durante la vigencia 2025, la Superservicios efectuó la amortización de licencias y software, en cumplimiento de las políticas contables adoptadas por la entidad y aplicando el método de amortización definido para estos activos intangibles, de acuerdo con su vida útil estimada.

Método de Amortización

Los activos con vida útil definida se amortizan por el método de línea recta, sobre su vida útil.

Tasa de Amortización

La tasa de amortización se calcula acorde a cada activo, su valor en libros y su vida útil.

Los activos con vida útil indefinida no serán objeto de amortización.

Detalle de los movimientos y saldos de las Amortizaciones

De acuerdo al Manual de Políticas Contables de la entidad se registraron los siguientes hechos en la cuenta de Activos Intangibles:

Amortización de Licencias

NOMBRE DE AGRUPACIÓN	SUMA VALOR TOTAL AGRUPACIÓN	AMORTIZACIÓN	SALDO EN LIBROS
LICENCIAS A PERPETUIDAD	3.961.351.869	1.665.886.353	2.295.465.517
LICENCIAS CON VIDA ÚTIL	679.309.018	410.688.620	268.620.398
TOTAL	4.640.660.887	2.076.574.973	2.564.085.914

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 85 de 176

Amortización de Software

NOMBRE DE AGRUPACIÓN	SUMA VALOR TOTAL AGRUPACIÓN	AMORTIZACIÓN	SALDO EN LIBROS
SOFTWARE A PERPETUIDAD	4.255.616.838	3.871.118.509	384.498.329
SOFTWARE CON VIDA UTIL	2.373.833.100	1.541.028.806	832.804.294
TOTAL	6.629.449.938	5.412.147.315	1.217.302.623

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Amortización en las Agrupaciones de Licencias y Software

Valor de la amortización acumulada, incluyendo las pérdidas por deterioro del valor acumuladas, al principio y final del periodo contable.

NOMBRE DE AGRUPACIÓN	SUMA VALOR TOTAL AGRUPACIÓN	AMORTIZACIÓN	SALDO EN LIBROS
LICENCIAS A PERPETUIDAD	3.961.351.869	1.665.886.353	2.295.465.517
LICENCIAS CON VIDA UTIL	679.309.018	410.688.620	268.620.398
SOFTWARE A PERPETUIDAD	4.255.616.838	3.871.118.509	384.498.329
SOFTWARE CON VIDA UTIL	2.373.833.100	1.541.028.806	832.804.294
TOTAL	11.270.110.825	7.488.722.288	3.781.388.537

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Cambios en la estimación de la vida útil de los activos intangibles

Cualquier cambio de la vida útil esperada se contabilizará modificando el periodo de amortización y se tratará como un cambio en la estimación contable.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 86 de 176

Para el año 2025 y bajo estimación del equipo técnico de OTIC se redefinió aumentar la vida útil de tres (3) activos intangibles en veinticuatro (24) y ocho (8) meses más, de acuerdo con el No. de memorando 20241600187903 remitido al Grupo de Administración de Bienes:

PLACA	NOMBRE	VIDA ÚTIL EN MESES	SALDO VIDA ÚTIL EN DIAS	SALDO VIDA ÚTIL EN MESES
21246	INSPECTOR DE ALCALDÍAS	3	810	27
25338	LICENCIA EFFICIENT IP	5	390	13
25339	LICENCIA EFFICIENT IP	5	390	13

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Deterioro

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC), como resultado del análisis técnico realizado sobre su grupo de activos intangibles, determinó que no se aplicó deterioro de valor durante el periodo evaluado, dando respuesta mediante el memorando No. 20241600187903.

Esta decisión se fundamenta en que los activos intangibles corresponden principalmente a desarrollos In-House, diseñados y construidos para atender necesidades específicas de la Entidad, cuya usabilidad, funcionalidad y alcance son particulares y no comparables con activos disponibles en el mercado. En consecuencia, no se identificaron referencias externas ni condiciones objetivas que permitieran evidenciar una pérdida de valor asociada a dichos activos.

Así mismo, la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) no identificó hechos, condiciones o cambios internos que evidenciaran una disminución en la capacidad de los activos para generar beneficios económicos futuros o potencial de servicio. En consecuencia, y con base en la evaluación realizada durante el periodo, se concluyó que no existían indicios de deterioro que hicieran necesario el reconocimiento de pérdidas por deterioro en los estados financieros de la vigencia.

Software en Fase de Desarrollo

Para la vigencia 2025, a través de alcance con No. de memorando 20261600014163 del 23/01/2026 se reportó en fase de desarrollo del cuarto trimestre de la matriz de valoración la suma de \$587.731.308, los valores ejecutados en la vigencia en software en fase de desarrollo son de 21.839.135.



Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios



Página 87 de 176

SALDO INICIAL	ADICIÓN DEL PERIODO (TRABAJO EN FASE DE DESARROLLO) 30/09/2025	ADICIÓN DEL PERIODO (TRABAJO EN FASE DE DESARROLLO) 31/12/2025	SALDO 31/12/2025
565.892.172	3.107.470	18.731.666	587.731.308

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

Conciliación de Saldos Activos Intangibles a 31 de diciembre de 2025

		1.9.70.07	1.9.70.08	1.9.70.10	
CONCEPTOS Y TRANSACCIONES		LICENCIAS	SOFTWARES	EN FASE DE DESARROLLO	TOTAL
	SALDO INICIAL	4.789.657.630	6.604.136.084	565.892.172	11.959.685.886
+	ENTRADAS (DB):	50.000.000	25.313.854	21.839.135	97.152.989
	Adquisiciones en compras * (Adiciones y mejoras - transacciones con contraprestación)	50.000.000	25.313.854	21.839.135	97.152.989
	Adquisiciones en permutas	-	-	-	-
	Donaciones recibidas	-	-	-	-
	Otras transacciones sin contraprestación	-	-	-	-
	Trabajo en progreso	-	-	-	-
	Mejoras Asiginificativas	-	-	-	-
	Reclasificación	-	-	-	-
-	SALIDAS (CR):	198.996.743	-	-	198.996.743
	Disposiciones (enajenaciones)	-	-	-	-
	Baja en cuentas	198.996.743	-	-	198.996.743
	Otras salidas de intangibles	-	-	-	-
=	SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	4.640.660.887	6.629.449.938	587.731.308	11.857.842.133



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Página 88 de 176

+	CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR			-	-	-	-
	+	Entrada por traslado de cuentas (DB)		-	-	-	-
	-	Salida por traslado de cuentas (CR)		-	-	-	-
	+	Ajustes/Reclasificaciones en entradas (DB)		-	-	-	-
	-	Ajustes/Reclasificaciones en salidas (CR)		-	-	-	-
=	SALDO FINAL (Subtotal + Cambios)			4.640.660.887	6.629.449.938	587.731.308	11.857.842.133
-	AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)			2.076.574.973	5.412.147.315	-	7.488.722.288
		Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada		2.064.647.389	5.187.431.011	-	7.252.078.400
	+	Amortización aplicada vigencia actual		210.924.327	276.256.128	-	487.180.455
	-	Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada		198.996.743	51.539.824	-	250.536.567
-	DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)			-	-	-	-
		Saldo inicial del Deterioro acumulado		-	-	-	-
	+	Deterioro aplicado vigencia actual		-	-	-	-
	-	Reversión de deterioro acumulado vigencia actual		-	-	-	-
=	VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)			2.564.085.914	1.217.302.623	587.731.308	4.369.119.845
	% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)			44,75	81,64	0,00	63,15
	% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)			0,00	0,00	0,00	0,0

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

14.2. Otras revelaciones

Activos intangibles adquiridos mediante una transacción sin contraprestación

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) no identificó activos intangibles adquiridos mediante transacciones sin contraprestación.

Activos intangibles con alguna restricción

La Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (OTIC) realizó la revisión de los activos intangibles bajo su administración y concluyó que, a la fecha de corte del periodo evaluado, no existen activos intangibles cuya titularidad o derecho de dominio se encuentre sujeto a restricciones, ni activos intangibles que estén afectos como garantía para el cumplimiento de pasivos de la Entidad.

En consecuencia, este aspecto no aplica para el grupo de activos intangibles gestionados por la OTIC durante el periodo objeto de revelación.

Valor de investigación y desarrollo

Para la identificación de los desembolsos que hacen parte de la fase de investigación y la fase de desarrollo, la Superservicios aplicó los instructivos para la gestión de Activos que estén vigentes en la Superservicios. En el año 2025 la fase de desembolsos para investigación se consideró por valor de \$51.969.057 ejecutado en el rubro de software.

ACTIVOS INTANGIBLES DE CONTROL ADMINISTRATIVO

Se identificaron activos asociados al control administrativo, los cuales no presentan obsolescencia técnica previsible, ni se encuentran sujetos a restricciones contractuales, legales u operativas que limiten su uso en el tiempo.

Adicionalmente dichos activos mantienen una utilización continua, estable y permanente dentro de los procesos institucionales, garantizando su operatividad independientemente de cambios tecnológicos, actualizaciones o versiones del mercado.

Al cierre de la vigencia 2025 la Superservicios cuenta con los siguientes activos intangibles de control administrativo, los cuales se distribuyen en:

Licencias en control administrativo existen **58** placas.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Página 90 de 176

Software en control administrativo se cuenta con **21** placas.

Control administrativo total placas **79** placas.

CONSOLIDADO DE BIENES CONTROL ADMINISTRATIVO 2025			
Cuenta	Nombre de Agrupación	Cantidad de Bienes	Valor Total Agrupación
831511	LICENCIAS	58	1.333.115.668
831512	SOFTWARE	21	1.049.350.969
	Total	79	2.382.466.637

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

A continuación, presentamos las tablas de cada activo intangible:

LICENCIAS EN CONTROL ADMINISTRATIVO 58 PLACAS			
TIPO DE ACTIVO	NOMBRE	PLACA	VIDA ÚTIL CONTABLE EN AÑOS
831511	DREAMWEAVER8ESPAÑOL	11341	N/A
831511	DREAMWEAVER8ESPAÑOL	11342	N/A
831511	DREAMWEAVER8ESPAÑOL	11343	N/A
831511	DREAMWEAVER8ESPAÑOL	11344	N/A
831511	FLASHPROFESSIONAL8ESPAÑOL	11345	N/A
831511	FIREWORKSCS6	11346	N/A
831511	WINRMTDSKTPSRVESCALLIESAPKOLPNLGO	16648	N/A
831511	LICENCIAS	20660	N/A
831511	LICENCIAS	20661	N/A
831511	LICENCIAS	20662	N/A
831511	LICENCIAS	20663	N/A
831511	LICENCIAS	20664	N/A
831511	LICENCIAS	20665	N/A
831511	DICCIONARIO DE VARIABLES SUI	21217	N/A
831511	LICENCIAS	21220	N/A
831511	REGISTRO DE PROYECTOS DE INVERSIÓN	21224	N/A
831511	FABRICA DE FORMULARIOS	21242	N/A
831511	PAGOS EN LÍNEA (PSE)	21253	N/A
831511	LICENCIA MDG TECHNOLOGY FOR TOGAF FLOATI	21270	N/A
831511	LICENCIA MDG TECHNOLOGY FOR TOGAF FLOATI	21271	N/A



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 91 de 176

831511	LICENCIA SWITCHESDENAC800	21477	N/A
831511	LICENCIA ACCESSPOINT.GESTIÓN(80)	21478	N/A
831511	NETBACKUPCLIENTAPPLICATIONANDDB	21826	N/A
831511	NETBACKUPDEDUPLICATIONDATAPROTECTION	21827	N/A
831511	SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRO	22060	N/A
831511	LICENCIA INTERFAZ GRAFICA	22075	N/A
831511	LICENCIA DE CONTROL TERCEROS	22076	N/A
831511	LICENCIA INTERFAZ GRAFICA	22087	N/A
831511	LICENCIA DE CONTROL TERCEROS	22088	N/A
831511	PAQUETE LICENCIAS	22965	N/A
831511	LICENCIA VIP 6.0 ACROBAT PRO FOR TEAMS	25050	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25282	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25283	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25284	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25285	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25286	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25287	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25288	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25289	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25290	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25291	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25292	N/A
831511	LICENCIA XIQ-PIL-S-C	25293	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25294	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25295	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25296	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25297	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25298	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25299	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25300	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25301	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25302	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25303	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25304	N/A
831511	LICENCIA XI-COPILOT-S-C	25305	N/A
831511	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD	25707	N/A



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 92 de 176

831511	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD	25708	N/A
831511	LICENCIA ADOBE CREATIVE CLOUD	25709	N/A

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

SOFTWARE EN CONTROL ADMINISTRATIVO 21 PLACAS			
TIPO DE ACTIVO	NOMBRE	PLACA	VIDA ÚTIL CONTABLE EN AÑOS
831512	SOFTWARE ORACLE	11026	N/A
831512	SOFTWARE ORACLE	11027	N/A
831512	MICROSOFT SERVER CLIENTACCESS -5 LIC	11437	N/A
831512	5 LICENCIAS SYSTEM MGMT SERVER	11438	N/A
831512	SOFTWARE APLICATIVO DESARROLLADO SSPD	11612	N/A
831512	SOFTWARE APLICATIVO DESARROLLADO SSPD	11613	N/A
831512	SOFTWARE APLICATIVO DESARROLLADO SSPD	11614	N/A
831512	SOFTWARE	14520	N/A
831512	AUDIENCIA PUBLICA (RENDICIÓN DE CUENTAS)	21214	N/A
831512	FORMATOS	21215	N/A
831512	CATÁLOGO PÚBLICO BIBLOS	21216	N/A
831512	FORMULARIOS	21218	N/A
831512	FABRICA DE REPORTES	21219	N/A
831512	MOVET	21221	N/A
831512	PLAN CONTABLE	21222	N/A
831512	PUBLICADOR DE CONTRATOS	21223	N/A
831512	TONELADAS APROVECHADAS DE ASEO	21225	N/A
831512	BASE DOCUMENTAL JURÍDICA	21230	N/A
831512	CARGUE MASIVO	21233	N/A
831512	MESA DE AYUDA SUI	21249	N/A
831512	SOFTWARE DE EDICION Y VIDEO	22090	N/A

Fuente: Información Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

NOTA 15. ACTIVOS BIOLÓGICOS

No aplica

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

Los otros derechos y garantías al cierre, se compone de forma comparativa de la siguiente manera:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	114.116.034.749	223.960.159.547	-109.844.124.799
Recursos Entregados en Administración	56.314.357.563	51.051.798.757	5.262.558.806
Plan de Activos para Beneficios Posempleo	55.638.011.434	170.648.360.734	-115.010.349.300
Bienes y Servicios Pagados por Anticipado	2.163.665.752	2.260.000.057	-96.334.305

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

16.1. Recursos entregados en administración

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALD O NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR
RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRA CIÓN	56.314.357.563	0	56.314.357.563	51.051.798.757	0	51.051.798.757	5.262.558.806
En Administración - (1)	1.133.275.927	0	1.133.275.927	1.042.694.538	0	1.042.694.538	90.581.389
En Administración - DTN - SCUN (2)	55.181.081.636	0	55.181.081.636	50.009.104.219		50.009.104.219	5.171.977.417

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

1) En administración

- **ICETEX**

El saldo El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior - ICETEX, es la entidad encargada de la administración y del control de los recursos entregados por Superservicios para capacitación de los funcionarios, quien previa autorización desembolsa los valores aprobados por el Comité de Capacitación de la Superservicios, de conformidad con el convenio interadministrativo No. 120906, el cual al 31 de diciembre de 2025 el saldo de la cuenta fue de \$1.069.163.439.

- **FONDO DE CONTINGENCIAS DE LAS ENTIDADES ESTATALES**

En cumplimiento a lo dispuesto en el decreto 1266 de 2020, las Entidades Estatales deberán realizar anualmente los aportes al Fondo de Contingencias de las Entidades Estatales por procesos judiciales, en concordancia con el Plan de Aportes aprobado por la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público. En la vigencia 2025 no se realizaron traslados al Fondo, para este rubro solo se reconocieron mensualmente los rendimientos generados. Al cierre el saldo de la cuenta fue de \$64.112.488.

2) En administración - Dirección del Tesoro Nacional- DTN

Al 31 diciembre 2025, la entidad refleja un saldo de \$55.181.081.636 en la cuenta de la Dirección del Tesoro Nacional DTN, recursos administrados por la Cuenta Única Nacional - CUN en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2785 de 2013, Decreto 2712 de 2014 y parágrafo primero del artículo 149 de la Ley 1753 de junio de 2015.

16.2. Plan de activos para beneficios posempleo

Atendiendo los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación (Concepto CGN No. 20231110014821 del 30 mayo 2023 y 20221120059301 del 13 octubre 2022) el cual indica, entre otros:

“(...) al constituirse el Patrimonio Autónomo - FONECA en virtud de una disposición legal, este se encuentra bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y debe reportar su información financiera como una entidad contable pública independiente. Por lo que, los recursos que entregue la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios al Patrimonio Autónomo



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Página 95 de 176

FONECA para el pago de las obligaciones pensionales se trataran como recursos entregados en administración (...)”.

El saldo de \$55.638.011.434, corresponde al reconocimiento de los recursos entregados al Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electricadora del Caribe S.A. E.S.P. – FONECA. El detalle de la información se encuentra en la nota 23.2.

16.3. Bienes y servicios pagados por anticipado

DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE VIGENCIA						VARIACIÓN
CONCEPTO	SALDO CTE 2025	SALDO NO CTE 2025	SALDO FINAL 2025	SALDO CTE 2024	SALDO NO CTE 2024	SALDO FINAL 2024	VALOR
BIENES Y SERVICIOS PAGADOS POR ANTICIPADO	0	2.163.665.752	2.163.665.752	0	2.260.000.057	2.260.000.057	-96.334.305
Otros beneficios a los empleados	0	2.163.665.752	2.163.665.752	0	2.260.000.057	2.260.000.057	-96.334.305
Convenio Fondo Superintendencia	0	2.163.665.752	2.163.665.752	0	2.260.000.057	2.260.000.057	-96.334.305

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

El saldo corresponde a otros beneficios a los empleados entregado en virtud del Convenio de Fondos de Administración identificado con el Código Contable No. 120906 “FONDO SUPERINTENDENCIA”, cuya finalidad es facilitar la formación y capacitación de los funcionarios de la Superservicios, en educación formal y no formal, a través de créditos educativos reembolsables, de acuerdo con los requisitos que señale el Reglamento Operativo del Fondo.

16.4. Avances y anticipos entregados

Al 31 de diciembre de 2025, los anticipos entregados a los funcionarios de la entidad por concepto de viáticos y gastos de viaje quedaron legalizados en su totalidad.

16.5. Bienes Recibidos en Dación de Pago

Durante la vigencia 2025, la Superservicios realizó reclasificación del saldo reconocido como inventario al 31 de diciembre de 2024, a la cuenta 193002 Bienes Recibidos en Dación de Pago – Inmuebles, en cumplimiento de lo dispuesto por la Contaduría General de la Nación mediante Resolución No. 436 del 3 de diciembre de 2024.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 96 de 176

El bien recibido en dación de pago, al no ser utilizado por la entidad para la prestación del servicio, ni con fines administrativos, ni para un uso futuro determinado, se encontraba registrado en la contabilidad en la cuenta contable 1930. En consecuencia, sobre dicho activo no se aplicaron métodos de valuación ni pruebas de deterioro. El valor contable registrado del activo correspondía a \$1.637.435.

En este contexto, se adelantaron las gestiones correspondientes con CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA para la transferencia del bien a título gratuito. Como resultado de lo anterior, y de conformidad con el Acta N.º 45 del 30 de diciembre de 2025, se dejó constancia de la entrega a título gratuito del predio denominado “Finca La Pampa – Lote 1”, ubicado en el corregimiento de Combia, municipio de Pereira, departamento de Risaralda, identificado con la Matrícula Inmobiliaria N.º 290-154040, a favor de CENTRAL DE INVERSIONES S.A. – CISA, identificada con NIT 860.042.945-5, en cumplimiento de lo dispuesto en la Resolución SSPD N.º 20251000474415 del 1 de octubre de 2025.

NOTA 17. ARRENDAMIENTOS

No aplica

NOTA 18. COSTOS DE FINANCIACIÓN

No aplica

NOTA 19. EMISIÓN Y COLOCACIÓN DE TÍTULOS DE DEUDA

No aplica

NOTA 20. OPERACIONES DE INSTITUCIONES FINANCIERAS

No aplica

NOTA 21. PRESTAMOS POR PAGAR

No aplica

NOTA 22. CUENTAS POR PAGAR

A continuación, se detalla a continuación:

Comparativamente, las cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprenden:

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS POR PAGAR	106.461.140.689	100.737.801.834	5.723.338.855
Adquisición de Bienes y Servicios Nacionales	5.532.092.361	1.112.472.299	4.419.620.062
Recursos a Favor de Terceros	34.510.885.630	37.642.047.881	-3.131.162.251
Descuentos de Nomina	14.101.721	35.706.255	-21.604.534
Retención en la Fuente e Impuesto De Timbre	1.343.093.797	1.399.013.290	-55.919.493
Créditos Judiciales	34.281.254.157	50.572.964.960	-16.291.710.803
Otras Cuentas Por Pagar	30.779.713.023	9.975.597.149	20.804.115.874

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

22.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES	5.532.092.361	1.112.472.299	4.419.620.062
Bienes y servicios	8.990.156	101.942.887	-92.952.731
Proyectos de inversión	5.523.102.205	1.010.529.412	4.512.572.793

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 98 de 176

El saldo está representado por las cuentas por pagar, entre otros, por concepto de adquisición en renovación de software, soporte técnico a los sistemas tecnológicos de la entidad, suministro de combustibles, mantenimientos, servicios especializados y de apoyo a la gestión para el cumplimiento de la gestión institucional, los cuales serán cancelados durante la vigencia 2026.

A continuación, se detallan los terceros que componen la cuentas por pagar por concepto de bienes y servicios nacionales:

BIENES Y SERVICIOS

NIT	DESCRIPCION	SALDO FINAL
800020006	AUTO INVERSIONES COLOMBIA S.A. AUTOINVERCOL	732.520
830095213	ORGANIZACION TERPEL S.A.	2.663.585
811009788	DISTRACOM S.A.	338.131
830001113	IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA	555.800
1022953793	YEFFERSON ANDRES ROMERO RODRIGUEZ	4.700.119
TOTAL		8.990.156

Fuente: Elaboración propia con base a la Información de SIIF Nación - Gestión Contable

PROYECTOS DE INVERSIÓN

NIT	DESCRIPCION	SALDO FINAL
900062917	SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S	137.550.335
830060020	GLOBAL TECHNOLOGY SERVICES GTS S.A.	4.309.828.916
830077655	PANAMERICANA OUTSOURCING S.A.	31.152.240
860045379	COMWARE S.A.	66.355.897
860076580	SOFTWARE SHOP DE COLOMBIA SAS	24.846.871
830037850	SISCOMPUTO LTDA. SERVICIOS Y SISTEMAS DE COMPUTO	39.792.151
900173404	HEINSOHN HUMAN GLOBAL SOLUTIONS S.A.S. BIC	70.164.875
900329160	CHEMICAL LABORATORY S A S	444.714.000
72097227	ERITH DE JESUS FONSECA CONRADO	3.786.868
900351143	NODUM PROYECTOS Y SOLUCIONES S.A.S	117.607.100
79623881	PEDRO FABIAN PEREZ ARTEAGA	44.436.036
79944766	JUAN PABLO OSSA PARRA	11.333.333
5230855	WILFREDO MUÑOZ ARAUJO	6.880.233
32792725	WENDI MARIA ACUÑA PONCE	4.361.609
52780086	NURY YASMIN GUTIERREZ VEGA	4.763.232
1123626600	OSMAR DE JESUS PERDOMO	4.771.963
1023927132	VERNY HARVEY MENDOZA BELTRAN	8.800.000
1015403570	CAMILO ERNESTO CASTILLO NEVA	5.714.218
1075663987	YELITSA MILENA HERNANDEZ PENAGOS	3.042.050



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 99 de 176

1019021104	LUIS JAVIER MOSQUERA LINARES	7.600.000
1014214554	IVAN CAMILO RUGE DELGADO	6.600.000
1010212863	JUAN CAMILO FRANCO GOMEZ	4.726.406
63552469	GILMA MARGARITA CHINCHILLA ROMERO	803.930
1079177969	EDINSON QUINTERO ZAMBRANO	3.956.073
1060651568	VANESSA GARCIA BUITRAGO	4.491.431
1098310315	JORGE MARIO GUEVARA GONZALEZ	18.983.331
1075244662	LUISA FERNANDA DIAZ LAVAO	5.224.495
1015466841	LINA MARIA RADA BETANCOURT	5.558.156
1118866289	LAURA MARCELA AMAYA FLOREZ	3.985.343
1064999625	NESKENN JOSE RUIZ PICO	2.507.072
1067881519	JUAN ALBERTO CAUSIL JIMENEZ	5.040.774
1042440341	KAROLL SOFIA MONTALVO ROENES	5.269.541
1082987138	DANIELA LISETH DE LA HOZ RIVAS	5.705.915
52099210	CLAUDIA YAMILE CARREÑO QUIJANO	3.873.704
32714757	ADELAIDA TORRES NUÑEZ	1.466.131
80012552	CESAR RICARDO BUSTOS CALDAS	5.999.999
31583454	ALEYDA ROCIO CHAVES FIGUEROA	3.786.866
1072714068	ANDERSON SEBASTIAN MANRIQUE MENDEZ	1.008.235
80075377	DAVID RAUL QUINTERO SARMIENTO	8.263.026
1018503543	KEVIN JHOAN BARON MONROY	3.967.910
52260860	LAURA SOFIA CARREÑO SUAREZ	6.509.394
1018411270	KARLA JANETH CONTRERAS HERNANDEZ	6.549.444
64702744	KATHY PAOLA VILLADIEGO SALGUERO	3.831.310
78296536	CARLOS JAVIER GUERRA GONZALEZ	9.842.436
1122816548	LORENA KAROLAY AREVALO ROMERO	2.798.977
1010130645	ANA KARINA GONZALEZ MEDINA	1.599.416
1124039632	MILLER DAVID LINDAO PAREDES	1.999.269
72279421	LUIS FERNANDO MEEK BEJARANO	3.403.737
1114488891	JULIANA PARRA QUINTERO	2.549.864
45508740	LILIANA IRENE BARON LORA	2.507.084
1140828281	LUIS MIGUEL DE LOS REYES DE LA HOZ	3.990.000
1002241754	BRAYAN BAENA FONTALVO	3.568.056
1020801288	SERGIO ENRIQUE ROBAYO LANDINEZ	4.366.296
12239350	HECTOR GERMAN DAZA SALCEDO	7.366.658
900850151	AIRES Y TECNOLOGIA S.A.S	13.499.999
TOTALES:		5.523.102.205

Fuente: Elaboración propia con base a la Información de SIIF Nación - Gestión Contable



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 100 de 176

22.2. Recursos a favor de terceros

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS	34.510.885.630	37.642.047.881	-3.131.162.251
Cobro cartera de terceros (a)	4.803.664	3.698.555.134	-3.693.751.469
Recaudos por clasificar (b)	34.504.126.484	33.941.922.360	562.204.124
Estampillas (c)	1.955.481	1.570.387	385.094

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

a) La cuenta Cobro Cartera de terceros presenta el siguiente detalle:

- Recaudo a favor de terceros finaliza con un saldo de \$1.902.029,49 que corresponde al tercero del Fondo Empresarial NIT 830.052.998 y al Ministerio de Hacienda y Crédito Público NIT 899.999.090, por los siguientes conceptos.

FONDO EMPRESARIAL - 830.052.998	
CONCEPTO	SALDO
Saldo 2019	63.469,49
Pago en Pre-firma al 31 Dic 2025	1.838.508,00
TOTAL	1.901.977,49

Fuente: Información Grupo de Tesorería – Central de Cuentas

MINISTERIO DE HACIENDA - 899.999.090	
CONCEPTO	SALDO
Intereses de Ahorro - Dic 2025	52,0
TOTAL	52,00

Fuente: Información Grupo de Tesorería – Central de Cuentas



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 101 de 176

El saldo de la cuenta recaudo a favor de terceros corresponde a pagos por parte de los prestadores que se encuentran en estado de pre-firmeza.

- Contribución de Contrato de Obra Pública, por valor de \$2.901.635, correspondiente a retenciones las cuales se declaran en la vigencia de 2026.

b) Los Recaudos por clasificar, finalizaron con un saldo de \$34.504.126.484,22 que corresponde a:

Vigencias de las partidas:

CONCEPTO	TOTAL
Saldo 2023	33.722.979.965,77
Saldo 2024	82.216.316,00
Saldo 2025	698.930.202,45
TOTAL RECAUDOS POR CLASIFICAR	34.504.126.484,22

Fuente: Información Grupo de Tesorería – Central de Cuentas

Por lo anterior, se detallan las partidas por vigencias:

VIGENCIA 2023	TOTAL
Contribución Adicional	33.721.579.965,77
Pendiente Registro	1.400.000,00
TOTAL	33.722.979.965,77

VIGENCIA 2024	TOTAL
Pendiente Registro	82.216.316,00
TOTAL	82.216.316,00

Fuente: Información Grupo de Tesorería – Central de Cuentas

La Contribución Adicional corresponde al mayor valor recaudado en la vigencia 2023 que será transferido al Fondo Empresarial una vez se tenga la directriz de traslado.

Las partidas pendientes de registro 2023 y 2024 corresponden a consignaciones que se han gestionado ante las entidades bancarias, pero al cierre de la vigencia no se lograron registrar.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 102 de 176

VIGENCIA 2025	TOTAL
Licencia de maternidad	15.506.027,00
Pendiente Registro	491.303.201,50
Prefirmeza de Multas	159.858.000,00
Saldo a favor	32.262.973,95
TOTAL	698.930.202,45

Licencia de maternidad: Licencia de maternidad consignada por la EPS COMPENSAR de la funcionaria María Carolina Meza Vélez de los cuales están pendientes los registros de los meses enero a marzo de 2026.

Saldos a favor: Corresponden a los saldos a favor de Contribución Especial y Multas registrados en el periodo de transición de SIIF Nación correspondientes al mes de diciembre 2025, los cuales son registrados por el grupo de contribuciones en el mes de enero 2026.

Pre-firmeza de Multas: Consignación por parte de los prestadores que se encuentran en estado de pre-firmeza.

- c) La cuenta de Estampillas: su saldo corresponde a retenciones a favor del Ministerio de Educación Nacional y al Departamento del Valle del Cauca por los descuentos realizados a los proveedores de bienes y servicios, en donde se generó el hecho y base gravable para su retención, dichas retenciones se trasladarán respectivamente en la vigencia 2026.

22.3. Descuentos de nómina

El saldo de \$14.101.721, está representado en los descuentos de aportes de nómina a fondos pensionales, aportes seguridad social en salud, embargos judiciales y Cuentas de ahorro para el fomento de la construcción (AFC), estos descuentos serán transferidos en el año 2026.

22.4. Retención en la fuente e impuesto de timbre

El saldo de \$1.343.093.797, corresponde a la retención en la fuente por honorarios, comisiones, servicios, arrendamientos, compras, y rentas de trabajo, impuesto al valor agregado, practicada a proveedores de bienes y servicios. Al igual que las retenciones de industria y comercio, de acuerdo con las normas tributarias vigentes. Estos valores se declaran y pagan en enero de 2026, según calendario tributario.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 103 de 176

22.5. Créditos Judiciales

El saldo de \$34.281.254.157 corresponde al valor en trámite de pago por concepto de sentencias, de los fallos en contra de la entidad debidamente ejecutoriados.

La composición de la cuenta se detalla a continuación:

NÚMERO EKOGUI	CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	ID	NOMBRE DDTE SHF	FECHA EJECUTOR IA	ACTO ADMINIS-- TRATIVO	VALOR REGISTRADO EN CONTABILID AD
2355420	11001334204820220 010200	5530030	HERMES MARTINEZ ACUÑA	20/10/2025	ORDINARIO LABORAL	35.211.951
2389763	25000233700020220 007400	800052640	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO	03/06/2025	CONTRIBUCIO N ADICIONAL	1.984.152.684
2389763	25000233700020220 007400	800052640	EMPRESA DE ENERGIA DEL QUINDIO	03/06/2025	CONTRIBUCIO N ADICIONAL	1.984.152.684
2253132	25000233700020210 028100	800149537	PROMOTORA DE ENERGIA ELECTRICA DE CARTAGENA S.A.S. E.S.P.A	1/10/2026	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	423.067.000
2274255	25000233700020220 009300	800249860	CELSIA COLOMBIA S.A ESP	28/10/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	483.471.000
2204961	25000233700020210 011000	800249860	CELSIA COLOMBIA SA ESP.	31/3/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	3.199.200.030
2276966	25000233700020210 014500	802007669	TRANSELCA S.A. E.S.P.	2/12/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	433.552.239
2245687	25000233700020210 041100	802025052	E2 ENERGIA EFICIENTE	13/08/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	531.409.645
2057575	68001333301120190 010700	804006300	SOCIEDAD CARA LIMPIA S.A E.S.P		PARA DEPURACION CONTABLE	79.976.664
2332432	25000233700020220 004200	811000740	ISAGEN	15/09/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	3.761.992.509
2270720	25000233700020210 064900	817001892	VATIA S.A	09/09/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	1.088.565.815
1098386	18001333300120160 093900	828002229	SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS S.A.	21/08/2025	SANCION	6.563.608
2325537	25000233700020210 035600	830037248	CODENSA S.A. E.S.P.	18/12/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	8.076.525.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 104 de 176

2292532	25000233700020220 018100	830095563	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S.	12/08/2025	CONTIBUCIO N ADICIONAL	1.096.750.064
2298827	25000233700020220 016600	830112464	AGUAS NACIONALES EPM	10/02/2025	CONTIBUCIO N ADICIONAL	601.558.000
2125022	11001333400120200 002700	860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	16/12/2025	SANCION	8.489.220
1266457	68001333300620180 003700	890201230	ELECTRIFICADORA DE SANTANDER S.A. E.S.P.	05/09/2025	SANCION	10.967.056
2508332	11001333704120230 040000	890208316	METROGAS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	3/12/2025	CONTIBUCIO N ADICIONAL	616.680.000
2328870	25000233700020220 020900	890500726	NORTESANTANDERE ANA DE GAS SA ESP	29/10/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	4.384.630.000
2224638	05001333303620210 023900	890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN	28/06/2025	SANCION	38.995.133
2049556	05001233300020190 074800	890905055	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P	17/06/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	1.287.568.000
2229188	25000233700020210 043900	891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO S.A. E.S.P.	24/07/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	1.178.042.716
2229188	25000233700020210 043900	891200200	CENTRALES ELECTRICAS DE NARINO S.A. E.S.P.	24/07/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	862.195.000
2243481	25000233700020210 051600	892002210	ELECTRIFICADORA DEL META S.A. E.S.P.	21/04/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	1.355.041.033
2525424	11001333704020240 002600	900072303	AGUAS REGIONALES EPM S.A E. S. P.	11/09/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	6.581.597
2307675	25000233700020210 054000	900161460	TERMOTASAJERO S.A. E.S.P	06/08/2025	CONTRIBUCI ÓN ESPECIAL	649.965.000
2414422	11001333501020190 002200	1129516803	STHEFANY ORDOSGOITIA VASQUEZ	28/10/2025	ORDINARIO LABORAL	95.950.509



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 105 de 176

22.6. Otras cuentas por pagar

CONCEPTO	SALDO
OTRAS CUENTAS POR PAGAR	30.779.713.023
Saldos a favor de beneficiarios (a)	28.356.333.309
Servicios públicos (b)	840.572
Honorarios (c)	334.208.920
Servicios (d)	2.088.330.222

Fuente: SIIF Nación – Gestión Contable

- a. El saldo corresponde a saldos a favor de prestadores de servicios públicos domiciliarios, los cuales se generan al momento de pagar la contribución especial y multas en exceso.

El incremento en los saldos a favor registrados al cierre de la vigencia 2025 se origina principalmente en los pagos anticipados efectuados por los prestadores durante el año, liquidados con base en la contribución especial de la vigencia 2024, conforme a la Resolución 20241000409565 de 2024 y al aumento del porcentaje del primer pago del 60% al 75%, establecido mediante la Resolución SSPD No. 20241000551805 de 2024.

Posteriormente, la base gravable aplicable para la liquidación de la contribución especial de la vigencia 2025 fue modificada mediante la Resolución 20251000472105 de 2025, incorporando exclusiones de varios conceptos que anteriormente hacían parte de la base gravable, lo que redujo el valor definitivo de la contribución.

Como resultado, en varios casos el valor definitivo de la contribución correspondiente a la vigencia 2025 fue inferior al anticipo previamente pagado, generando diferencias a favor de los prestadores, las cuales se reconocen contablemente como saldos a favor.

- b. El saldo corresponde a los servicios públicos de las distintas sedes de la Superservicios pendientes de pago al cierre y que serán pagados en la vigencia 2026.
- c. Cuentas por pagar al cierre 2025 a favor de contratistas de la entidad, por concepto de honorarios.
- d. Son los valores causados y no pagados por concepto de prestación de servicios de contratistas y proveedores.

NOTA 23. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

Los beneficios a los empleados presentan la siguiente composición comparativa al cierre del 2025 vs 2024:

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	1.627.858.466.783	1.818.586.391.461	-190.727.924.678
Beneficios a los empleados a corto plazo	8.715.807.140	11.447.384.660	-2.731.577.520
Beneficios posempleo - pensiones	1.619.142.659.643	1.807.139.006.801	-187.996.347.158
PLAN DE ACTIVOS	55.638.011.434	170.648.360.734	-115.010.349.300
Para beneficios posempleo	55.638.011.434	170.648.360.734	-115.010.349.300
RESULTADO NETO DE LOS BENEFICIOS	1.572.220.455.349	1.647.938.030.727	-75.717.575.378
A corto plazo	8.715.807.140	11.447.384.660	-2.731.577.520
A largo plazo	0	0	0
Por terminación del vínculo laboral o contractual	0	0	0
Posempleo	1.563.504.648.209	1.636.490.646.067	-72.985.997.858

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

Los beneficios a los empleados se definen como todas las formas de contraprestación aplicadas en la Superservicios a cambio de los servicios prestados por los empleados o por indemnizaciones por cese laboral; aunque la norma no define empleado, se pueden contemplar en esta categoría a todos aquellos que prestan servicios a tiempo completo o parcial, de forma permanente u ocasional.

Los beneficios a empleados se clasifican en 4 categorías, según lo dispuesto en la NIC 19, como se indica a continuación:

- Beneficios a los empleados a corto plazo.
- Beneficios posempleo.
- Otros beneficios a los empleados a largo plazo
- Beneficios por terminación



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 107 de 176

En la Superservicios, se aplican los beneficios a empleados a corto plazo, dado que los pagos no superan los doce (12) meses al cierre del período en el cual los empleados han prestado sus servicios a la Entidad.

23.1. Beneficios a empleados a corto plazo

El pago de estas remuneraciones se realizará a más tardar un año (12 meses) después de prestado el servicio por el empleado; entre las remuneraciones encontramos los salarios, vacaciones, licencias por enfermedad, entre otros.

A continuación, se presentan los beneficios a empleados a corto plazo que se tienen contemplados en la Superservicios:

CONCEPTO	SALDO
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	8.715.807.140
Vacaciones	3.825.226.202
Prima de vacaciones	2.608.351.665
Prima de servicios	1.114.149.825
Bonificaciones	1.168.079.448

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

PLANTA DE PERSONAL

Es la remuneración contractual del personal directo de nómina devengado durante la vigencia 2025. La Superservicios cierra con una planta de 994 funcionarios públicos, distribuidos de acuerdo a la información que se presenta a continuación:

ESTADO DE PROVISIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2025			
NIVEL	CARGOS PROVISTOS	CARGOS VACANTES	TOTAL
DIRECTIVO	19	7	26
ASESOR	31	16	47
PROFESIONAL	669	102	771
TECNICO	63	11	74
ASISTENCIAL	68	8	76
TOTAL	850	144	994
TOTAL PLANTA	994		

Fuente: Información Dirección Talento Humano



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 108 de 176

A través del Decreto 0611 del 03 de junio de 2025, “*Por el cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del orden nacional, y se dictan otras disposiciones*”, se estableció un incremento salarial para todos los servidores al servicio del Estado del 7%, retroactivo a partir del 01 de enero del mencionado año.

ASIGNACIÓN BÁSICA

Es el pago percibido por los empleados que ocupan cargos públicos, como contraprestación del desempeño de sus funciones, es un factor salarial y constituye el pago básico por un servicio. Dicha asignación se establece para cada empleo, partiendo de una designación, grado y nomenclatura y es el valor fijo de la remuneración ordinaria.

El Consejo de Estado a través del Concepto 1393 de 2002, precisó: “*La asignación básica correspondiente a cada empleo, según el artículo 13 del Decreto 1042 de 1978, está determinada por sus funciones y responsabilidades, así como por los requisitos de conocimientos y experiencia requeridos para su ejercicio, según la denominación y el grado establecidos en la nomenclatura y la escala del respectivo nivel*”.

A partir del 1° de enero de 2025, las asignaciones básicas mensuales de las escalas de empleos públicos, del orden nacional, serán de la siguiente manera:

GRADO	DIRECTIVO	ASESOR	PROFESIONAL	TECNICO	ASISTENCIAL
1	4.947.272	4.828.236	2.915.041		
2	5.532.575	5.221.194	3.222.201	1.423.500	
3	5.841.929	5.697.999	3.367.598	1.527.564	
4	6.209.238	6.484.994	3.546.012	1.618.569	
5	6.369.025	6.651.476	3.751.007	1.721.822	
6	6.651.476	7.531.429	3.881.622	2.072.338	1.423.500
7	7.049.201	8.408.459	4.073.782	2.208.264	1.527.564
8	7.204.666	9.201.872	4.276.330	2.264.237	1.618.569
9	7.471.714	9.670.532	4.460.407	2.491.836	1.721.822
10	8.026.756	10.056.127	4.612.606	2.607.573	1.892.480
11	8.151.253	10.573.691	4.806.804	2.748.973	2.042.712
12	8.408.459	11.105.584	5.099.764	2.915.041	2.193.336
13	8.772.464	12.176.137	5.525.378	3.108.654	2.264.237
14	9.245.042	12.852.573	5.912.927	3.222.201	2.313.840
15	9.437.382	13.116.992	6.537.356	3.367.598	2.385.758
16	9.567.875	14.413.246	7.048.194	3.804.925	2.491.836
17	10.091.042	15.924.140	7.413.445	4.073.262	2.544.458
18	10.928.944	17.284.625	7.983.907	4.476.171	2.607.573
19	11.768.725		8.587.918		2.674.838
20	12.941.445		9.244.691		2.757.944
21	13.118.696		9.853.314		2.874.013
22	14.516.572		10.597.551		3.049.860
23	15.944.149		11.197.561		3.367.598
24	17.204.686		12.074.702		3.673.076
25	18.550.452				4.073.782
26	19.515.074				4.431.758
27	20.482.614				
28	21.623.851				



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 109 de 176

AUXILIO DE TRANSPORTE

El auxilio de transporte se les otorga a los funcionarios públicos que devengan hasta dos SMMLV. De esta forma el salario mínimo que rige a partir del 1° de enero de 2025 es de \$1.423.500 y el auxilio de transporte de \$200.000. No se tendrá derecho a este auxilio cuando el funcionario disfrute de vacaciones, se encuentre en uso de licencia, suspendido en el ejercicio de sus funciones o cuando la entidad suministre el servicio.

AUXILIO DE ALIMENTACIÓN

El subsidio de alimentación es un beneficio que el trabajador recibe como retribución de la prestación de su servicio. Consiste en el pago habitual y periódico de una suma de dinero destinada a la provisión de alimento del empleado. Es uno de los elementos constitutivos de salario, de conformidad con el artículo 42 del Decreto 1042 de 1978. A partir del 1° de enero de 2025, los funcionarios públicos de la Superservicios que devenguen asignaciones básicas mensuales no superiores a \$2.774.076, tendrán derecho a un auxilio de alimentación de noventa y ocho mil novecientos treinta y un pesos m/cte. \$98.931 mensuales. Cuando el funcionario se encuentre en uso de licencia o en disfrute de vacaciones o suspendido en el ejercicio del cargo, tendrá derecho al reconocimiento y pago del auxilio especial de alimentación en forma proporcional al tiempo servido durante el mes.

HORAS EXTRAS, DOMINICALES Y FESTIVOS

Para que proceda el pago de horas extras, dominicales y festivos, así como el reconocimiento, cuando a ello hubiere lugar, de descansos compensatorios de que trata el Decreto 1042 de 1978 y sus modificatorios, el empleado deberá pertenecer al Nivel Técnico hasta el grado 09 o al Nivel Asistencial hasta el grado 19, conforme lo describe el artículo 14 del Decreto 0611 del 03 de junio de 2025. Se reconocen únicamente a los conductores de la Superservicios que excedan la jornada laboral, las cuales son aprobadas por el jefe inmediato y no deben exceder las 100 horas en el mes. En caso de sobrepasar este número de horas, serán tomadas como horas compensatorias. En ningún caso podrá pagarse mensualmente por el total de horas extras, dominicales y festivos más del cincuenta por ciento (50%) de la remuneración mensual de cada funcionario.

A 31 de diciembre de 2025, se reconocieron 7.315 horas extras a los funcionarios que cumplieron con el derecho de disfrute de las mismas y que presentaron los soportes requeridos para su reconocimiento y liquidación, lo cual, el valor liquidado y pagado, ascendió a la suma de \$93.203.094, conforme se discrimina en el siguiente cuadro resumen:



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 110 de 176

HORAS EXTRAS VIGENCIA 2025		
Horas Extras	Cantidad	Valor
Diurna	3.933	\$ 42.362.752
Nocturna	3.178	\$ 47.484.549
Diurna Festiva	167	\$ 2.490.634
Nocturna Festiva	37	\$ 865.159
TOTAL	7.315	\$ 93.203.094

Fuente: Información Dirección Talento Humano

BONIFICACIÓN POR SERVICIOS PRESTADOS

La bonificación por servicios prestados es el reconocimiento y pago en dinero del treinta y cinco por ciento (35%) del valor conjunto de los factores de asignación básica, incrementos por antigüedad, gastos de representación y la prima técnica por título formación y experiencia altamente calificada. La bonificación por servicios prestados a que tienen derecho los funcionarios públicos de la Superservicios, será equivalente al cincuenta por ciento (50%) del valor conjunto de la asignación básica, los incrementos por antigüedad, que correspondan al funcionario en la fecha en que se cause el derecho a percibirla, siempre que NO DEVENGUE una remuneración mensual por concepto asignación básica y gastos representación superior a \$2.774.076. El empleado que al momento de retiro no haya cumplido el año continuo de servicios, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la bonificación por servicios prestados.

Asignación Básica
(+) Incremento por Antigüedad
(+) Gastos de Representación
(+) Prima Técnica Salarial
TOTAL SALARIO BASE BSP * (35% ó 50%, según lo establecido)

PRIMA TÉCNICA SALARIAL

Es el reconocimiento económico para atraer o mantener en el servicio del Estado a funcionarios altamente calificados que se requieran para el desempeño de sus cargos, cuyas funciones requieran la



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 111 de 176

aplicación de conocimientos técnicos o científicos especializados o las labores de dirección de acuerdo con las necesidades específicas de cada organismo regulados en el Decreto 330 de 2018.

En la Superservicios existe una prima técnica salarial denominada Prima Técnica por Formación Avanzada y Experiencia Altamente Calificada, que se asigna según los siguientes criterios:

- a. Un tres por ciento (3%) por el título de especialización en áreas directamente relacionadas con sus funciones.
- b. Un nueve por ciento (9%) por el título de maestría en áreas directamente relacionadas con sus funciones.
- c. Un quince por ciento (15%) por el título doctorado, en áreas directamente con sus funciones.
- d. Un tres por ciento (3%) por publicaciones en especializadas internacionales de reconocida circulación o libros directamente relacionados con sus funciones.
- e. Un dos por ciento (2%) publicaciones en revistas nacionales de nivel internacional (ISSN), en áreas directamente relacionadas con sus funciones.

Asignación Básica
(*) Porcentaje autorizado PTS
TOTAL PTS

PRIMAS TÉCNICAS NO SALARIALES

En la Superservicios existen dos tipos de prima técnica no salarial:

- 1- **Prima técnica automática:** Es la prima inherente al cargo de Superintendente y Superintendente Delegado, que como su nombre lo indica, solo es disfrutada por los funcionarios que ostentan dichos cargos y con un porcentaje del cincuenta por ciento (50%) de la asignación básica mensual.

Asignación Básica
(*) 50%
TOTAL PTA

- 2- **Prima técnica por evaluación del desempeño:** Se define como el reconocimiento que hace la Superservicios a los funcionarios que desempeñan altos cargos del nivel directivo y que obtuvieron un porcentaje correspondiente como mínimo al noventa por ciento (90%) del total de la última evaluación del desempeño. Su regulación está contemplada en el Decreto Ley 1661 de 1991 y los Decretos 2164 de 1991, 1336 de 2003, 2177 de 2006 y 1164 de 2012. Para mantener esta prima técnica, el funcionario debe ser evaluado anualmente. La cuantía de la prima técnica por evaluación del desempeño no podrá ser superior al cincuenta por



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 112 de 176

ciento (50%) de la asignación básica mensual que corresponda al funcionario que se le asigne.

Asignación Básica
(*) Porcentaje menor o igual al 50%
TOTAL PTE

PRIMA DE COORDINACIÓN

Es el reconocimiento y pago del veinte por ciento (20%) adicional sobre la asignación básica mensual que corresponda al funcionario que se le asigne, teniendo en cuenta que realiza labores de coordinación de un grupo interno de trabajo. Este pago no constituye factor salarial para ningún efecto y se reconoce mediante acto administrativo. Se encuentra regulado en el Decreto 961 del 22 de agosto de 2021. Este reconocimiento se efectuará siempre y cuando el empleado no pertenezca a los niveles Directivo o Asesor.

Asignación Básica
(*) 20%
TOTAL PC

PRIMA DE SERVICIOS

Es una prestación social que reconoce quince (15) días de salario y se paga los primeros quince (15) días del mes de julio de cada año. Además de los factores señalados en el artículo 59 del Decreto 1042 de 1978, para la liquidación de la mencionada prima, se tendrá en cuenta la prima técnica por formación avanzada y experiencia altamente calificada.

Cuando a treinta (30) de junio de cada año el empleado no haya trabajado el año completo, tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de la prima servicios, de que trata el artículo del Decreto 1042 de 1978. También se tendrá derecho al reconocimiento y pago en forma proporcional de esta prima cuando el empleado se retire definitivamente del servicio, en este evento la liquidación se efectuará, teniendo en cuenta la cuantía de los factores señalados en el artículo 59 Decreto 1042 de 1978, causados a la fecha de retiro.

Asignación Básica
(+) Prima Técnica Salarial
(+) Subsidio de Alimentación
(+) Subsidio de Transporte
1/12 BSP



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 113 de 176

TOTAL SALARIO BASE PS * 360/360 (periodo completo laborado desde el 1 de julio de 2024 hasta el 30 de junio de 2025)

PRIMA DE NAVIDAD

Los empleados de la Superservicios tienen derecho al reconocimiento y pago de Prima de Navidad, esta prima será equivalente a un mes del salario que corresponda al cargo desempeñado al treinta (30) de noviembre de cada año.

Cuando el funcionario no hubiese servido durante todo el año civil, tendrá derecho a la mencionada prima en proporción al tiempo laborado, que se liquidará y pagará con base en el último salario devengado al momento de su retiro.

Asignación Básica
(+) Prima Técnica Salarial
(+) Subsidio de Alimentación
(+) Subsidio de Transporte
1/12 Prima de Servicios
1/12 Prima de Vacaciones
1/12 BSP
TOTAL SALARIO BASE PN * 360/360 (período completo laborado desde el 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2025)

VACACIONES

Es el reconocimiento que se realiza al empleado de acuerdo con la ley vigente, el porcentaje establecido es del 4.17% del salario causado mensualmente, (15 días hábiles por año trabajado). Al cumplir cada año de servicios, la Superservicios concede las vacaciones mediante un acto administrativo, siempre y cuando el funcionario haya solicitado el disfrute de las mismas.

Asignación Básica
(+) Prima Técnica Salarial
(+) Subsidio de Alimentación
(+) Subsidio de Transporte
1/12 Prima de Servicios
1/12 Prima de Vacaciones



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 114 de 176

1/12 BSP
TOTAL SALARIO BASE VAC * 15/30 (periodo completo causado de vacaciones)

PRIMA DE VACACIONES

Es el auxilio económico a cargo del empleador que consiste en el reconocimiento que la ley otorga a los servidores públicos al cumplir cada año de servicio prestado, con el fin de que dispongan de mayores recursos económicos para el goce pleno de las vacaciones correspondientes a 15 días de salario, regulados en la ley laboral.

Asignación Básica
(+) Prima Técnica Salarial
(+) Subsidio de Alimentación
(+) Subsidio de Transporte
1/12 Prima de Servicios
1/12 Prima de Vacaciones
1/12 BSP
TOTAL SALARIO BASE PRIMA VAC * 15/30 (periodo completo causado de vacaciones)

BONIFICACIÓN ESPECIAL POR RECREACIÓN

Los funcionarios públicos de la Superservicios tendrán derecho a una bonificación especial de recreación, por cada período de vacaciones, en cuantía equivalente a dos (2) días de la asignación básica mensual que les corresponda en el momento de iniciar el disfrute del respectivo período vacacional. Igualmente, habrá lugar a esta bonificación cuando las vacaciones se compensen en dinero. Esta bonificación no constituirá factor de salario para ningún efecto legal. Esta prestación social se otorga mediante acto administrativo de acuerdo al Decreto 451 de 1984 y 330 de 2018.

Asignación Básica
(/) 30 * 2
TOTAL VER

CESANTÍAS

Prestación social originada por la relación laboral de acuerdo con la normatividad actual que debe ser reconocida por la Entidad a sus trabajadores, liquidada y transferida mensualmente al Fondo Nacional de Ahorro. Ahora bien, en el mes de febrero del año siguiente, se efectúa un recalcule de los valores que han sido liquidados y reportados mensualmente al FNA y se realizan los ajustes a que haya lugar, generando así la aplicación anual de las cesantías por parte del Fondo Nacional del Ahorro en la cuenta de cada funcionario.

Asignación Básica
(+) Prima Técnica Salarial
(+) Subsidio de Alimentación
(+) Subsidio de Transporte
(+) Horas Extras
1/12 Prima de Servicios
1/12 Prima de Vacaciones
1/12 BSP
1/12 Prima de Navidad
TOTAL SALARIO BASE CESANTIAS * 360/360 (Año completo laborado)

PROGRAMA DE BIENESTAR SOCIAL E INCENTIVOS 2025

El Programa de Bienestar Social e Incentivos tiene como objetivo fomentar el desarrollo humano integral del servidor público, a través del mejoramiento de su nivel de vida individual, social y familiar, contribuyendo a elevar los niveles de satisfacción y efectividad en el campo laboral dentro del marco normativo de la Ley 909 de 2004 y el Decreto 1083 de 2015.

Los ejes del programa representan los aspectos que van a contribuir con el mejoramiento de la calidad de vida de las servidoras y servidores públicos y el fortalecimiento de la identidad y la vocación por el Servicio Público, por lo cual este programa se enmarca los siguientes ejes:

1. Equilibrio Psicosocial.
2. Salud Mental.
3. Diversidad e Inclusión.
4. Transformación Digital.
5. Identidad y Vocación por el Servicio Público.

EJE 1: EQUILIBRIO PSICOSOCIAL: En este eje se realizaron actividades tanto virtuales como presenciales que ayudan a desarrollar en los servidores públicos el sentido de pertenencia y conexión



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 116 de 176

con la entidad, así como contribuir con la humanización del trabajo, entendiendo que las necesidades de ocio y esparcimiento son necesarias para la generación de bienestar laboral y, a su vez, al aumento de la productividad.

- Actividades deportivas (torneos internos y externos) y recreacionales.
- Eventos artísticos y culturales.
- Talleres culinarios y creativos.
- Teletrabajo (Gestión, inducciones, charlas, etc.)
- Horarios Flexibles para los servidores.
- Jornada laboral especial para mujeres embarazadas y lactantes.
- Actividades especiales con ocasión del día de la familia.
- Acciones con ocasión del día de la niñez y la recreación.
- Reconocimiento a los servidores que formalicen su relación conyugal.
- Uso de la sala amiga de la familia lactante.
- Manejo del tiempo libre y equilibrio de tiempos laborales.
- Día Nacional del Servidor Público.
- Reconocimiento a servidores públicos según su profesión.
- Acciones frente al cambio y desvinculación laboral asistida readaptación por reformas organizacionales.
- Reconocimiento a servidores públicos de acuerdo con lo estipulado en el Plan de Incentivos 2025.
- Actividad entorno al cumpleaños de los funcionarios.
- Intervención de clima laboral y cultura organizacional.
- Entorno laboral Saludable.
- Promoción del uso de la bicicleta como medio de transporte.
- Celebración Día del Conductor.
- Ferias de Emprendimientos, Alianzas Interinstitucionales y Programa Servimos.
- Celebración Día del Abuelo.
- Salario Emocional.
- Incentivos No Pecuniarios.
- Actividades relacionadas con el programa de desvinculación asistida.

EJE 2: SALUD MENTAL: Se realizan acciones destinadas a fomentar el bienestar mental de las servidoras y los servidores públicos, con el objetivo principal de cultivar un estado de salud mental óptimo, con el fin de lograr un estado de bienestar donde estos sean conscientes de sus habilidades individuales y puedan gestionar eficazmente el estrés inherente a sus responsabilidades y funciones laborales.

Talleres teórico prácticos en:

- Taller en Estrategias para el mantenimiento de la salud mental.
- Taller en Estrategias de trabajo bajo presión.
- Taller en Prevención del Sedentarismo.
- Taller en Manejo de la ansiedad y depresión por el aislamiento.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 117 de 176

- Taller en Telemedicina y tele orientación Psicológica.
- Jornadas de Donación de Sangre.
- Acompañamiento Psicosocial y tele orientación psicológica.
- Actividades enfocadas en el cuidado de la salud (semana de la salud, charlas, pausas activas, capacitaciones, talleres).
- Actividades enfocadas en la prevención de nuevos riesgos a la salud (Caminatas ecológicas, programa de acondicionamiento físico),

EJE 3: DIVERSIDAD E INCLUSIÓN: Para este eje se realizaron acciones puestas en marcha con respecto a la diversidad, inclusión y equidad. Además, se enfoca en la prevención, atención y medidas de protección de todas las formas de violencias contra las mujeres y basadas en género y/o cualquier otro tipo de discriminación por razón de raza, etnia, religión, discapacidad u otra razón.:

- Acciones para promover la inclusión laboral, diversidad y equidad.
- Actividades para concientizar sobre los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales.
- Campañas de creación de cultura inclusiva.
- Actividades de identificación y detección de situaciones con el acoso laboral, sexual, cibernético y abuso de poder.
- Actividades preventivas a la prevención de situaciones asociadas al acoso laboral y sexual y al abuso de poder
- Actividades orientadas a la prevención actuaciones discriminatorias o trato desigual.
- Actividades en fechas conmemorativas (Día de la mujer, día del hombre, concurso fotográfico).
- Talleres que fomenten la igualdad, detención y la prevención de maltrato físico y sexual.

EJE 4. TRANSFORMACIÓN DIGITAL: Para este eje, se realizan actividades presenciales y virtuales que buscan fortalecer los conocimientos y desarrollar los nuevos avances con el fin de facilitar a los servidores la gestión misma, la automatización de tareas, flexibilidad laboral, estableciendo canales de comunicación efectiva para el acercamiento virtual que propendan por el sentido humano enfocados en el bienestar de los servidores y servidoras.

- Taller en preparación y desarrollo de competencias en el uso de herramientas digitales.
- Actualización de redes y sistemas de información.

EJE 5 IDENTIDAD Y VOCACIÓN POR EL SERVICIO PÚBLICO: Este eje comprende iniciativas orientadas a fomentar entre las servidoras y los servidores públicos el sentido de pertenencia y la vocación por el servicio público, con el fin de interiorizar e implementar los valores definidos en el Código de Integridad del Servicio Público, así como los principios de la función pública mencionados en el artículo 2 de la Ley 909 de 2004. Además, como entender el significado y la importancia de su labor, contribuyendo a incrementar los niveles de confianza y satisfacción de



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 118 de 176

los grupos de interés en los servicios prestados por el Estado. Para lo cual, se realizan actividades como.

- Actividades que promuevan el sentido de pertenecía y vocación de servicio (Bingo Día del Servidor Público, campaña del buen trato, divulgaciones, tienda de la confianza).
- Incentivo reconocimiento a la labor prestada - permiso por antigüedad.
- Incentivo reconocimiento permiso por participación en una liga o deporte.
- Incentivo reconocimiento permiso por participación en eventos culturales o deportivos.

CALIDAD DE VIDA LABORAL

PREPARACIÓN PREPENSIONADOS RETIRO DEL SERVICIO: Con el fin de preparar a los funcionarios que se encuentran en etapa de pre pensionados, se realizaron talleres, conferencias presenciales y virtuales de preparación frente al cambio, hábitos saludables, manejo de tiempo, vínculos familiares y sociales, finanzas e inversiones y de desvinculación laboral asistida o readaptación laboral cuando se den procesos de reforma organizacional; facilitando la adaptación a su nuevo entorno.

Estas actividades se enfocan en brindar herramientas que ayuden a los funcionarios a enfrentar cambios laborales (retiro, despido, finalización del nombramiento, proceso de pensión).

SALARIO EMOCIONAL: La Superservicios ha gestionado actividades enmarcadas en el otorgamiento del salario emocional como refuerzo en procura de satisfacer las necesidades personales, familiares y profesionales, propendiendo el reconocimiento a la labor de los funcionarios y promoviendo la integración y el sano esparcimiento.

- **VIERNES FELIZ:** Con el fin de facilitar a los funcionarios espacios donde desarrollen actividades personales o familiares, se implementó a través de la Circular No. 20251000000054, el incentivo no pecuniario “viernes feliz”, el cual consiste en realizar la jornada laboral de manera continua de 7:00 a.m. a 2:00 p.m., un viernes cada mes.
- **VALERA EMOCIONAL:** Con el fin de motivar el desempeño, compromiso de los funcionarios y fomentar el bienestar de los mismos y sus familias, se hizo entrega de las valeras emocionales, teniendo en cuenta que un servidor público motivado refleja su sentido de pertenencia y compromiso, en consecuencia, aumenta su productividad.
- **INCENTIVO NO PECUNIARIO POR EL DÍA DEL CUMPLEAÑOS:** Se adoptó en la entidad por medio de la Circular No. 20241000000254 del 11 de marzo de 2024, como reconocimiento al esfuerzo y dedicación de los servidores públicos de la entidad, con el fin de que esta fecha pueda ser celebrada con sus familiares y seres queridos.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 119 de 176

- **SALARIO EMOCIONAL FUNCIONARIOS:** Este beneficio puede ser redimido en servicios de la caja de compensación familiar a la cual se encuentre afiliado y es de uso exclusivo para los funcionarios y funcionarias de la Superservicios.
- **JORNADA LABORAL PARA MUJERES EMBARAZADAS Y LACTANTES:** En cumplimiento a los mandatos constitucionales, y con el propósito de cuidar a las servidoras durante el embarazo y después del parto, la Jornada especial se divulga mediante la Circular No. 20221000000054 del 14 de enero de 2022 de manera mensual, para las funcionarias que se encuentren en dicha condición, y así puedan dar por terminada su jornada laboral 30 minutos antes de lo habitual.
- **PROMOCIÓN DEL USO DE LA BICICLETA COMO MEDIO DE TRANSPORTE - AL TRABAJO EN BICI:** Dando cumplimiento al Artículo 5 de la Ley 1811 de 2016 se incentiva el uso de la bicicleta, Resolución uso de la bicicleta – 20195250000475 del 29 de octubre de 2019, con el fin de mitigar el impacto ambiental producido por el tránsito automotor y mejorar la movilidad en la ciudad.

Esta actividad se promueve mensualmente entre todos los funcionarios, los cuáles a través de inscripción reciben una tarjeta de control que debe ser firmada por el vigilante cada vez que el funcionario ingrese a la entidad en su bicicleta y al completar 30 días, este puede solicitar medio día libre remunerado, previa autorización de su jefe inmediato. Esta actividad tiene un tope máximo de hasta 8 medios días libres.

- **ACUERDO SINDICAL:** De acuerdo con lo establecido en la circular 20241000000254 del 11 de marzo de 2024, en cumplimiento a los puntos concertados en materia de bienestar social - acuerdo colectivo 2023 se llevan a cabo los siguientes incentivos:
 - Incentivo reconocimiento a la labor prestada.
 - Incentivo no pecuniario por día de cumpleaños.
 - Incentivo no pecuniario por matrimonio o unión marital de hecho.
 - Incentivo no pecuniario por participación en una liga o deporte.
 - Incentivo no pecuniario por participación en eventos culturales o deportivos en representación de la Superservicios.
 - Incentivo no pecuniario por uso de medio alternativo de transporte.
 - Incentivo no pecuniario por jornada o turnos especiales de trabajo.
 - Política de desconexión laboral y asignación de carga laboral previo a situaciones administrativas.
 - Suspensión de la asignación y el reparto de trabajo para los servidores en situaciones administrativas de vacaciones, permisos y licencias.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 120 de 176

APOYO ESCOLAR: Beneficio que se le otorga a los hijos e hijas de los Servidores Públicos que se encuentren en etapa escolar y que se encuentren en el rango de edad de 3 y 25 años.

PROGRAMA DE ACONDICIONAMIENTO FÍSICO: El programa de acondicionamiento físico se realizó a través del contrato No. 078/2025 con caja de compensación familiar compensar ofreciendo los servicios de acondicionamiento y preparación física con el Gimnasio SmartFit, esto con el fin de promover el deporte, espacios de esparcimiento y la ejercitación física y mental de los funcionarios y funcionarias.

PLAN DE INCENTIVOS Y ESTÍMULOS: Reglamentado por el Decreto Ley 1567 de 1998, artículo 29 establece que “Los planes de incentivos para los empleados se orientarán a reconocer los desempeños individuales del mejor empleado de la entidad y cada uno de los niveles jerárquicos que la conforman”.

Mediante la Resolución SSPD No. 20251000311375 del 01 de julio de 2025 se establecieron los criterios y procedimiento para elegir a los Mejores Servidores Públicos de Carrera Administrativa, Mejores Servidores de Libre Nombramiento y Remoción para la vigencia 2025 y por la Resolución 20251000596205 del 20 de noviembre de 2025, se realizó el reconocimiento a los mejores servidores públicos de carrera administrativa y de libre nombramiento y remoción para los periodos II semestre de 2024 y I semestre de 2025 y mejores equipos de trabajo.

CAPACITACIÓN

CRÉDITOS ICETEX

Durante la vigencia 2025 a través de los recursos del “Fondo Superintendencia” – ICETEX, se otorgaron auxilios educativos para financiación de estudios de pregrado y posgrado a los funcionarios de la entidad que se relacionan a continuación:



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 121 de 176

Desembolsos

Nº	NOMBRE APELLIDO	CÉDULA	IES	NOMBRE DEL PROGRAMA	FECHA DE GIRO	VALOR
1	TORO NAVARRO JOSE CARLOS	1121299927	UNIVERSIDAD LIBRE	MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO	20/02/20 25	7.800.000
2	TANGARIFE RODRIGUEZ DIEGO RICHARD	88222732	FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR	MAESTRIA EN DIRECCION Y ADMINISTRACIO N DE EMPRESAS	20/02/20 25	15.600.000
3	MONCAYO DORADO PAOLA ANDREA	53124672	FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR	MAESTRIA EN DIRECCION Y ADMINISTRACIO N DE EMPRESAS	20/02/20 25	15.600.000
4	SANCHEZ DANIELS MARIA CAMILA	1015454060	FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA	DERECHO	21/02/20 25	1.840.000
5	CAMACHO GALVIS MILDRED	1090471097	FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR	MASTER UNIVERSITARIO EN COMUNICACION E IDENTIDAD CORPORATIVA	21/02/20 25	10.462.848
6	MARTINEZ LEGUIZAMO YULI PAOLA	1049623849	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	ESPECIALIZACIO N EN DERECHO MINERO ENERGETICO	4/03/202 5	14.384.720
TOTAL						65.687.568

Fuente: Información Dirección Talento Humano

Condonaciones

Mediante Memorando Interno expedido por el ICETEX con fecha de 17 de octubre de 2025, fueron condonados total y parcialmente los siguientes funcionarios y exfuncionarios:



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 122 de 176

Condonaciones Totales:

Nº	NOMBRE DE BENEFICIARIO	DOCUMENT O IDENTIDAD	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	VALOR DEL CRÉDITO
1	PUERTO GOMEZ CHRISTIAN FABIAN	80.257.944	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO URBANO	UNIVERSIDAD DEL ROSARIO	6.960.000
2	JUVINAO ALDANA GLORIA MERCEDES	51.964.387	ESPECIALIZACIÓN EN GERENCIA ESTRATEGICA DEL TALENTO HUMANO	UNIVERSIDAD AGUSTINIANA	2.695.200
3	RINCON ALFONSO OSCAR HERNAN	79.292.739	ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO	UNIVERSIDAD GRAN COLOMBIA	11.384.500
4	BERNAL PALACIOS OLGA LUCIA	51.697.144	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DEL TALENTO HUMANO	UNIVERSIDAD MANUELA BELTRAN-UMB-	10.136.016
5	PARADA SANCHEZ CAMILA ANDREA	53.070.919	ESPECIALIZACION EN GERENCIA DE PROCESOS Y CALIDAD	UNIVERSIDAD EAN	6.960.000
6	GONZALEZ BOLAÑO JULIANA ISABEL	26.801.861	PREGRADO COMUNICACIÓN SOCIAL	CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS	18.227.325
7	PEREZ CHINCHILLA BONNY YERALDIN	10.33.797.124	ESPECIALIZACIÓN EN CONTRATACIÓN ESTATAL	UNIVERSIDAD LA GRAN COLOMBIA	5.562.409
8	CASTRO PRADA FERNEY	79.726.928	ESPECIALIZACIÓN EN GOBIERNO GERENCIA Y ASUNTOS PÚBLICOS	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	19.299.600
TOTAL					81.225.050

Fuente: Información Dirección Talento Humano



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 123 de 176

- **Condonaciones Parciales:**

Nº	NOMBRE DE BENEFICIARIO	DOCUMENTO IDENTIDAD	PROGRAMA	UNIVERSIDAD	VALOR TOTAL DEL CRÉDITO	VALOR CONDONADO A CAPITAL	VALOR A PAGAR AL ICETEX
1	TORRADO ROJAS LAURA	1.016.034.754	MASTER EN ACCION POLITICA, FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y PARTICIPACION CIUDADANA EN EL ESTADO DE DERECHO	UNIVERSIDAD FRANCISCO DE VITORIA	14.116.800,00	4.776.506,00	9.340.294,00
2	RUBIANO MOSCOSO JHOAN SEBASTIAN	1.030.695.647	ESPECIALIZACION EN VISUAL ANALYTICS Y BIG DATA	FUNDACION UNIVERSITARIA INTERNACIONAL DE LA RIOJA - UNIR	3.876.007,00	1.242.446,00	2.633.561,00
3	RESTREPO LOBO LUIS DAVID	1.065.571.554	ESPECIALIZACION EN CONTRATACION ESTATAL	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	13.920.000,00	4.627.305,00	9.292.695,00
4	ARTEAGA ALVARADO SONIA MILENA	52.863.488	ESPECIALIZACION EN DERECHO PUBLICO	UNIVERSIDAD EXTERNADO DE COLOMBIA	13.920.000,00	1.334.794,99	12.585.205,01
TOTALES						11.981.051,99	33.851.755,01

Fuente: Información Dirección Talento Humano

23.2. Beneficios posempleo - pensiones

La Nación asumió, a partir del 01 de febrero de 2020 y a través del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - FONECA, las pensiones ciertas o contingentes y las obligaciones convencionales ciertas o contingentes adquiridas por la causación del derecho de pensión convencional de jubilación y/o legal de vejez, a cargo de Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 124 de 176

Asumido el pasivo en los términos previstos en el Decreto 42 DE 2020 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 316 de la Ley 1955 de 2019, el FONECA será el único deudor frente a los acreedores de las obligaciones respectivas, sin perjuicio de la responsabilidad subsidiaria de la Nación prevista en dicha Ley. En ningún caso las sociedades que lleguen a constituirse para continuar, de manera total o parcial, con la prestación del servicio a cargo de Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. como resultado o con ocasión de la solución empresarial adoptada serán responsables por el pasivo pensional y prestacional.

El Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - FONECA, es una cuenta especial de la Nación, sin personería jurídica, que hará parte de la sección presupuestal de la Superservicios. Para el efecto, la Superservicios celebró contrato de fiducia mercantil con Fiduprevisora S.A., de conformidad con el parágrafo 2 del artículo 315 de la Ley 1955 de 2019, para la constitución del patrimonio autónomo denominado FONECA cuyo propósito es la gestión y el pago del pasivo pensional y prestacional asociado, asumido por la Nación en los términos del presente Decreto, que tendrá entre otras las siguientes funciones:

1. Administrar y pagar el pasivo pensional, legal y convencional, reconocidos a cargo de la citada empresa en el momento de asumir la actividad, incluidas las cuotas partes pensionales.
2. Administrar y pagar los derechos de pensión legal y convencional que estando legalmente causados se encuentren pendientes por reconocer.
3. Administrar y efectuar el pago del pasivo prestacional asociado a los derechos de pensión, legal y convencional, a cargo de la empresa.
4. Administrar y pagar el pasivo pensional, legal y convencional, de quienes hubieren cumplido el tiempo de servicio a la empresa pero que para el momento de asumir la actividad no hubieren llegado a la edad señalada para adquirir el derecho a la pensión.
5. Recibir y administrar los recursos que se le transfieran para el pago del pasivo pensional y prestacional de que trata el presente Decreto. Para el efecto, tendrá en cuenta las normas aplicables a la administración de patrimonios autónomos pensionales y en el evento de considerar la estructuración de portafolios de inversión, atenderá los requerimientos de liquidez que la actividad de pago le demanda al FONECA.
6. Llevar los registros contables y estadísticos que garanticen el estricto control del uso de los recursos recibidos y el cumplimiento de las obligaciones de gestión y pago del pasivo pensional y prestacional para el cual ha sido creado el fondo.
7. Gestionar la oportuna transferencia de los recursos que permitan al FONECA cumplir sus actividades en relación con los pasivos pensionales y prestacionales asumidos.
8. Implementar un plan de revisión de los reconocimientos de pensiones y prestaciones asumidas mediante el presente Decreto, a partir de lo cual, se adelanten, de ser procedentes, las acciones administrativas y judiciales encaminadas a restablecer la situación de legalidad.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 125 de 176

El contrato de fiducia mercantil contempla todas las atribuciones contractuales que se requieran para asegurar la autonomía del FONECA en la gestión del pasivo, su pago, la defensa judicial asociada y celebrar, de resultar necesario, los contratos y acuerdos de colaboración empresarial que se estimen convenientes para la eficiente gestión del pasivo prestacional asociado a los derechos pensionales, de los archivos relacionados y de los expedientes judiciales relativos al pasivo.

Recursos del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. - FONECA.

En los términos del párrafo segundo del artículo 315 de la Ley 1955 de 2019, para el cumplimiento de su objeto, el FONECA contará con los siguientes recursos:

1. Aquellos que tengan origen en el proceso de vinculación de capital para la operación de la prestación del servicio de energía eléctrica en la Costa Caribe y que reciba Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., los cuales se transferirán directamente al patrimonio autónomo sin que se requiera operación presupuestal alguna.
2. Aquellos que se generen con ocasión del pago o liquidación de las cuentas por cobrar a cargo de Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., en el monto determinado por el CONPES.
3. Las cuotas partes pensionales por cobrar a las distintas entidades públicas que legalmente estén obligadas a concurrir en el pago de las pensiones.
4. Las indemnizaciones y compensaciones económicas que se obtengan por efecto de las reclamaciones instauradas por la Nación y/u otras entidades públicas contra Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P., y/o los causantes de la toma de posesión de la empresa, que no tengan destinación específica de acuerdo con la normativa vigente.
5. Los demás que le puedan ser asignados para el desarrollo de su actividad.
6. Los rendimientos financieros del FONECA.
7. Los recursos del Presupuesto General de la Nación que se apropien para cubrir el déficit de recursos para el pago del pasivo pensional.

Atendiendo los conceptos emitidos por la Contaduría General de la Nación (Concepto CGN No. 20231110014821 del 30 mayo 2023 y 20221120059301 del 13 octubre 2022) el cual indica, entre otros:

“(…) En atención a que la obligación legal del pago del pasivo pensional y prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. fue asumido por la Nación y que, mediante el párrafo 2 del artículo 315 de la Ley 1955 de 2019, se designa a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios como representante de la Nación, corresponde a esta última entidad reconocer las obligaciones asociadas al pasivo pensional y prestacional atendiendo los lineamientos dispuestos en el Procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 126 de 176

“(…) al constituirse el Patrimonio Autónomo - FONECA en virtud de una disposición legal, este se encuentra bajo el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública y debe reportar su información financiera como una entidad contable pública independiente. Por lo que, los recursos que entregue la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios al Patrimonio Autónomo FONECA para el pago de las obligaciones pensionales se trataran como recursos entregados en administración (…)”

“(…) Al estar el Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E. S. P. - FONECA integrado en la contabilidad de la Superintendencia, corresponde a esta reconocer los activos, pasivos, gastos e ingresos asociados al Fondo. En este sentido, cuando la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios entregue recursos al Patrimonio Autónomo FONECA para el pago de las obligaciones pensionales se registrarán en la subcuenta 190402-Recursos entregados en administración a entidades distintas de las sociedades fiduciarias de la cuenta 1904-PLAN DE ACTIVOS PARA BENEFICIOS POSEMPLEO (…)”

“(…) Por su parte, en el entendido que, el objeto del Patrimonio Autónomo - FONECA es recibir y administrar los recursos que se transfieran, así como, pagar el pasivo pensional y prestacional, el tratamiento contable a aplicar por la recepción de los recursos será el de recursos recibidos en administración, registrando un débito en la subcuenta que corresponda de la cuenta 1110-DEPÓSITOS EN INSTITUCIONES FINANCIERAS y un crédito en la subcuenta 290201-En administración de la cuenta 2902-RECURSOS RECIBIDOS EN ADMINISTRACIÓN(…)”

La Superservicios realizó mesa de trabajo con la Contaduría General de la Nación el 30 de marzo de 2023, con el fin de realizar consulta sobre el procedimiento y parametrización para la incorporación del pasivo pensional en la contabilidad de la Superservicios.

La Contaduría General de la Nación mediante Concepto CGN No. 20231230017301 del 30 junio 2023, efectúa parametrización contable, por lo cual, se procede a incorporar en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2023, el cálculo actuarial de pensiones de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P.

La Superservicios en la vigencia 2025, suscribió el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales N. 500-085-2025 cuyo objeto es: *“Prestar servicios profesionales en el área actuarial, aportando conocimientos y experiencia técnica para la realización de análisis, proyecciones y cálculos actuariales que contribuyan al cumplimiento de funciones de la Superintendencia, incluyendo la evaluación de reservas, el análisis de riesgos, estudios relacionados con pasivos pensionales y otras actividades para la gestión de la entidad”*, a fin de realizar los estudios y revisiones técnicas necesarias para la aprobación del cálculo actuarial remitido por la Fiduprevisora S.A, en los cuales fueron encontrados inconsistencias de fondo que no permitieron su aprobación, los resultados de las verificaciones fueron remitidos a la Fiduprevisora S.A, tal como fue informado por la Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación (E) en reunión del día 27 de enero de 2026.

Así mismo, según memorando SSDP 20256000205043 del 17 de diciembre de 2025, cuyo asunto es *“Solicitud de prórroga para la fecha de entrega y el cumplimiento de determinadas acciones del Plan de Mejoramiento derivadas de la auditoría financiera de la vigencia 2025 (…)”*, con relación a las



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 127 de 176

gestiones adelantadas respecto al cálculo actuarial, la Dirección de Entidades Intervenidas y en Liquidación (E), informa que:

“(…) Teniendo en cuenta que desde la DEIL se han adelantado diversas actuaciones orientadas al cumplimiento de las actividades; sin embargo, debido a la complejidad técnica y jurídica que estas comprenden, se hace necesario contar con un periodo de tiempo más amplio que permita ejecutarlas de manera adecuada. A continuación, se expone lo correspondiente:

2.1. El equipo de la DEIL, integrado por un profesional jurídico y un actuario especializado, efectuó un análisis integral de los cálculos actuariales pendientes de aprobación, en concordancia con lo establecido en el Decreto 042 de 2020. El cual ha sido objeto de seguimiento en los diferentes comités fiduciarios del P.A. FONECA, en lo concreto los números 58 del 15 de octubre de 2025 y 59 del 20 de noviembre de 2025.

2.2. El 25 de noviembre de 2025 se llevó a cabo una reunión en la que participó el equipo de la DEIL junto con el equipo de la Fiduciaria S.A., en su calidad de administradora y vocera del patrimonio autónomo FONECA, con el fin de verificar los cálculos actuariales pendientes de remisión para aprobación por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios. Desde esa fecha se han adelantado diversas actividades orientadas a dar cumplimiento a la acción de mejora; no obstante, debido a la complejidad jurídica y técnica del asunto, se requiere un mayor tiempo para lograr la aprobación del 100 % de los cálculos que aún se encuentran pendientes (...).

2.3. Una vez se cuente con la aprobación total de los cálculos actuariales, junto con el actuario de la SSPD, se procederá a la construcción del Formato de Control para validar las necesidades del cálculo actuarial, lo cual permitirá dar cumplimiento a las dos actividades asociadas al Código ACPM: AC-CT-011.”

Por lo anterior, el saldo registrado como cálculo actuarial corresponde al valor de la incorporación en la vigencia 2023 y los movimientos realizados durante la vigencia 2025, de conformidad con la información remitida por el Fondo de manera trimestral.

De igual manera, durante el 2025 la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN transfirió a la Superservicios el valor de \$100.023.596.628, con destino al pago de obligaciones pensionales y prestacionales del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional, los cuales fueron reconocidos en la cuenta del Plan de Activos para Beneficios Posesempleo y, que posteriormente con la información de la causación y el pago de la nómina de pensionados suministrada por la Fiduprevisora S.A., se ejecutó el procedimiento contable establecido en el concepto CGN 20231110014821.

NOTA 24. PROVISIONES

Composición

A continuación, se presentan los movimientos en la provisión contable para los años finalizados 2025 y 2024:

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
PROVISIONES	154.894.191.903	97.781.763.902	57.112.428.001
Litigios y demandas	154.894.191.903	97.781.763.902	57.112.428.001

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

Para el 31 de diciembre de 2025, la Superservicios contaba con un total de 2628 procesos judiciales activos de los cuales cuentan con excepción de calificación² 88 procesos, para un total de procesos calificados como se resume a continuación:

CONCEPTO	NÚMERO DE PROCESOS
Calificados con probabilidad de pérdida alta	488
Calificados con probabilidad de pérdida media y baja	1433
Calificados con probabilidad de pérdida remota	619
TOTAL DE PROCESOS CALIFICADOS	2540

No calificados por encontrarse dentro de alguna excepción a la calificación	88
TOTAL PROCESOS ACTIVOS	2628

Fuente: Información Oficina Asesora Jurídica

² Resolución 431 del 28 de julio de 2023 «Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI»

Artículo 7: «La metodología para la determinación de la obligación contingente relacionada con los procesos judiciales excluye los procesos: a) en los cuales la entidad actúa en calidad de demandante; b) aquellos en donde no hay pretensión económica que genere erogación; c) las acciones constitucionales, excepto la reparación de los perjuicios causados a un grupo; d) de nulidad simple; e) de nulidad electoral; f) de nulidad por inconstitucionalidad; g) de control inmediato de legalidad; h) ejecutivos conexos; y i) las conciliaciones judiciales y los trámites relacionados con extensión de jurisprudencia.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Página 129 de 176

Teniendo en cuenta lo anterior, el análisis de calificación de procesos se describe a continuación, tomando como base el total de procesos a corte 31 de diciembre, no sin antes presentar los saldos en provisión contable, de las vigencias 2024 y 2025 con su variación correspondiente:

DESCRIPCIÓN	2024	2025	VARIACIÓN
LITIGIOS Y DEMANDAS	97.781.763.902	154.894.191.903	58.4%

Fuente: Información Oficina Asesora Jurídica

El cuadro anterior, muestra un incremento del valor de la provisión contable en comparación con la vigencia 2024, pese al continuo seguimiento a la calificación del riesgo procesal y la verificación de las demandas judiciales con mayor valor en provisión contable como se observa a continuación:

CÓDIGO ÚNICO DEL PROCESO	VALOR PROVISIÓN CONTABLE
25000233700020200000000	80.989.756.239
25000233700020200000000	21.667.579.807
25000233700020200000000	4.498.982.000
25000233700020200000000	4.129.311.551
25000233700020200000000	3.636.613.000
50012333000202100000000	2.724.015.511
25000233700020200000000	2.573.709.891
25000233700020200000000	2.337.146.269
25000233700020200000000	2.214.436.093
11001032700020200000000	1.890.047.112
54001233300020200000000	1.873.424.381
25000233700020200000000	1.756.613.131
25000233700020200000000	1.691.479.082
25000233700020200000000	1.413.231.259
25000233700020200000000	1.342.733.627
25000233700020200000000	1.217.242.000
25000233700020200000000	1.215.692.196
54001233300020200000000	1.104.975.062
54001233300020100000000	1.077.778.429
25000233700020100000000	1.054.146.679
11001333703920200000000	1.003.158.137

Fuente: Información Oficina Asesora Jurídica

De 488 procesos judiciales calificados con probabilidad de pérdida ALTA, el mayor valor de provisión se concentra en 19 demandas por concepto de contribuciones especiales y adicionales y 2 demandas contra sanciones impuestas por la Superintendencia Delegada para Energía y Gas

Combustible, que suman \$141.412.071.456, es decir, 91.3% del valor total de la provisión contable registrada para la vigencia 2025.

El cálculo de la provisión se hace con el análisis técnico que genera el sistema eKOGUI, en aplicación de la metodología de reconocido valor técnico, recomendada por la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado – ANDJE, e implementada por los apoderados a cargo de los procesos judiciales.

La Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado expidió la Resolución 431 del 28 de julio de 2023 «Por la cual se adopta una metodología de reconocido valor técnico para el cálculo de la obligación contingente de los procesos judiciales, conciliaciones extrajudiciales y trámites arbitrales que se adelanten contra la entidad y deban ser registrados en el sistema eKOGUI», acto administrativo que fue adoptado por la Superservicios a través de la actualización del Instructivo de calificación del Riesgo y Cálculo de la Obligación Contingente de Procesos Judiciales – Versión 03 de 2023³.

24.1. Litigios

Con corte 31 de diciembre de 2025, el reporte de calificación del riesgo para la probabilidad ALTA de pérdida del litigio afectó un total de 488 de los procesos judiciales activos, que suman en total \$154.894.191.903.

En ese sentido, el registro de provisión contable realizado para el cierre de vigencia 2025, no generó diferencias entre la cuenta de provisiones vs eKOGUI, la cuenta 2701 se cerró con los siguientes saldos:

 Superservicios	CONCILIACION JURIDICA-CONTABILIDAD CUENTA 2701 PROVISIONES -litigios y demandas		
	DICIEMBRE 31 DE 2025		
SALDOS			
SALDO EKOGUI		154.894.191.903	
SALDO SIIF		154.894.191.903	
DIFERENCIA			

La Oficina Asesora Jurídica continuó el proceso de depuración en la plataforma eKOGUI, manteniéndola actualizada en cuanto a procesos activos y terminados, con los datos de cada proceso judicial a favor y en contra de la entidad.

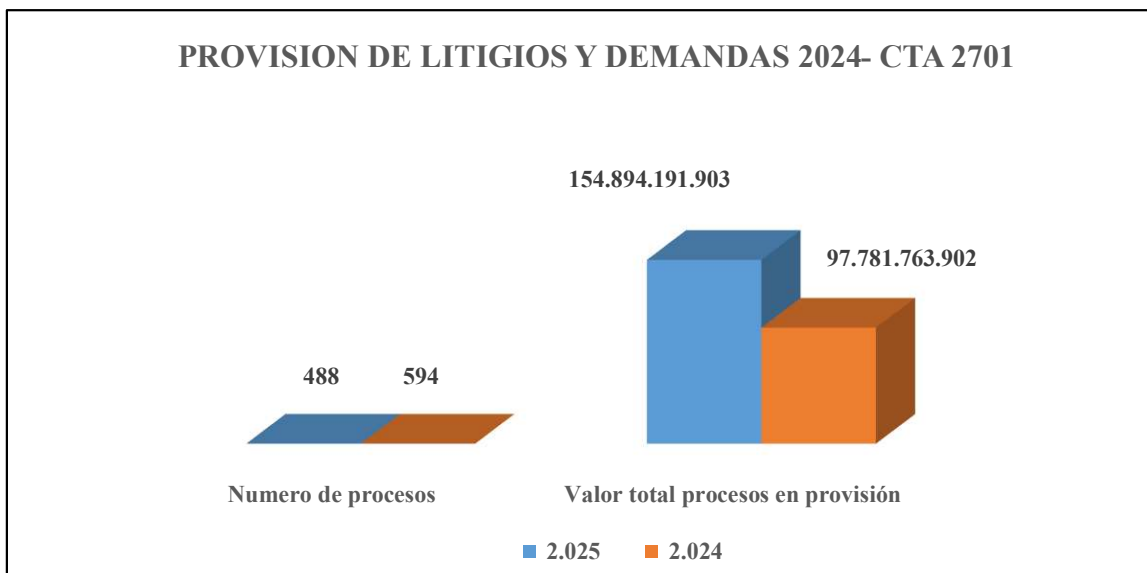
³ Ver en: <https://sigmecalidad.superservicios.gov.co/SSPD/Isodoc/inicio.nsf?OpendataBase>

Por otra parte, todos los litigios en los que la entidad tiene calidad de demandado y están en provisión contable, cuentan con una calificación del riesgo procesal, algunos de ellos sin perjuicio de tener erogación económica. En ese sentido, el total de procesos en provisión está compuesto por procesos con contenido económico, pero algunos cuentan con un porcentaje de ajuste de condena de 0% por el valor total de pretensiones de la demanda comoquiera que pese a tener valor económico inicial, en caso de condena, la entidad no es la llamada a hacer devolución o pago de suma dineraria.

De lo anterior se concluye que, el riesgo de pérdida del proceso no está ligado a la cuenta de provisión en todos los casos y, en consecuencia, pueden existir procesos con probabilidad de pérdida alta cuyo valor de provisión es igual a cero (0).

Para esta vigencia, de los 488 procesos con probabilidad de pérdida ALTA, 316 tienen un valor de provisión en \$0, lo que significa que esa cuenta no se ve afectada en valor económico por este último grupo de procesos, pese a tener una estimación de pérdida máxima, quedando 172 con afectación económica.

Gráfica representativa de provisiones litigios y demandas cuenta 2701:



El **Anexo 8 “Provisiones a 31 de diciembre de 2025”**, el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos en provisión.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 132 de 176

VIGENCIA	2.025	2.024	VARIACION
Numero de procesos	488	594	-106
Valor total procesos en provisión	154.894.191.903	97.781.763.902	57.112.428.001

Fuente: Información Oficina Asesora Jurídica

La variación por número de procesos de la vigencia 2024 a la vigencia 2025 muestra una reducción del número de procesos calificados con probabilidad de pérdida ALTA, pero un incremento en su valor.

NOTA 25. OTROS PASIVOS

A la fecha de corte de los presentes estados financieros, la entidad no presenta saldos reconocidos en la cuenta de otros pasivos; en consecuencia, esta nota no resulta aplicable para la vigencia reportada.

NOTA 26. PATRIMONIO

Composición

Representa los recursos aportados para la creación y desarrollo de la entidad. Incluye los resultados de ejercicios anteriores y el resultado del ejercicio de la vigencia, así:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE GOBIERNO	-1.445.730.399.969	-1.530.445.253.871	84.714.853.902
Capital fiscal	30.931.602.650	30.931.602.650	0
Resultados de ejercicios anteriores	-1.561.376.856.520	-1.683.118.839.088	121.741.982.567
Resultado del ejercicio	84.714.853.902	121.741.982.567	-37.027.128.666

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

Con relación al resultado del ejercicio de la vigencia 2025, que ascendió a \$84.714.853.902 presenta una disminución en comparación con el resultado del 2024, que se explica principalmente a que en

la vigencia 2024 se incorporó en los estados financieros de la Superservicios la cartera correspondiente a las Multas y Contribución Adicional, en aplicación de los conceptos CGN 20241100015781 y CGN 20241100017151 para el fortalecimiento del Fondo Empresarial.

NOTA 27. ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES

Composición

Los Activos contingentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

CONCEPTO	2.025	2.024	VALOR VARIACIÓN
ACTIVOS CONTINGENTES	69.649.987.401	139.419.655.620	-69.769.668.218
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	663.446.126	663.446.126	0
Otros activos contingentes	68.986.541.275	138.756.209.494	-69.769.668.218

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

27.1. Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos

En el Sistema de Información Litigiosa eKOGUI, se registran 14 procesos judiciales en los que la Superservicios ostenta la calidad de demandante. Sin embargo, 6 de esas demandas son de lesividad, en las que la entidad es parte demandante y parte demandada a la vez y cuyo asunto a resolver es de recuperación de consumos, motivo por el cual, no generan erogación. Del mismo modo, se observa que las demandas por nulidad simple y protección de derechos colectivos que, por el tipo de acción, no generan ninguna erogación.

NÚMERO EKOGUI	ACCIÓN O MEDIO DE CONTROL, PROCEDIMIENTO O SUBTIPO DE PROCESO	VALOR ACTIVO CONTINGENTE	NIT	NOMBRE CONTRAPARTE
189413	ACCION DE REPETICION	-	19231930	DIEGO HUMBERTO CAICEDO ORTIZ
700403	ACCION DE REPETICION	331.723.063,00	65751193	ANGELICA MARIA TOCORA CASTRO
1105617	NULIDAD SIMPLE		860062187	SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 134 de 176

2319416	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P
2319427	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)		800290984	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
2358561	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)		800290984	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
2371505	RECURSO EXTRAORDINARIO DE REVISION		900028989	LIMPIEZA URBANA SA ESP
2377992	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO (LESIVIDAD)		800290984	SUPERINTENDENCIA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS
2412601	ACCION DE REPETICION	331.723.063,00	5227062	ANGELICA MARÍA TOCORA CASTRO
2478138	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE E.S.P.
2485628	PROTECCION DE LOS DERECHOS E INTERESES COLECTIVOS		901153639	PROCERASEO
2614827	EJECUTIVO CONEXO		828002229	Servicios Integrales Efectivos S.A.
2615042	EJECUTIVO CONEXO		802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P.
2658635	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EICE E.S.P.
TOTAL		663.446.126,00		

Fuente: Información Oficina Asesora Jurídica

Del cuadro anterior, se concluye que, los activos contingentes por concepto de demandas, la entidad cuenta con 3 procesos judiciales de carácter patrimonial -acciones de repetición- que, en caso de terminar favorables a los intereses de la entidad, pueden generar un ingreso real para la Superservicios.

Dentro de estos se encuentra el proceso 25000232600020100088600. Se trata de una demanda que la entidad interpuso mediante la acción de repetición que terminó favorable a los intereses de la entidad y condenaron a la parte demandada al pagar a la Superservicios \$434.749.645, el cual para efectos contables se registró como cuenta por cobrar.

En la actualidad, el proceso se encuentra activo en eKOGUI teniendo en cuenta que, está en curso el ejecutivo conexo a través del cual, la entidad está realizando el cobro de la obligación a cargo del demandado.

27.2. Otros activos contingentes

Dentro de los “Otros Activos Contingentes” a 31 de diciembre de 2025, se encuentran reconocidos:

- **Intereses de Mora**

Por Concepto de intereses por Contribución Especial: \$852.016.449. Los intereses por mora de la Contribución Especial se causan y se liquidan en el momento en que la empresa realiza el pago; y se aplica la tasa establecida por la Superintendencia Financiera. El recaudo de la cartera se aplica proporcionalmente al capital y a los intereses. Además, de intereses por Contribución Adicional por valor de \$17.211.233.

- **Otros Activos Contingentes**

Por concepto de multas pre-firmeza: \$28.704.460.532,98. De acuerdo a lo establecido en el artículo 132 de la Ley 812 de 2003, el Fondo Empresarial es un Patrimonio Autónomo, constituido por la Superservicios, cuya existencia ha sido ratificada por las leyes 1151 de 2007, 1450 de 2011 y 1753 de 2015. En este sentido, a este fondo ingresarán entre otros los recursos producto de las multas que imponga la Superservicios.

Por concepto intereses de multas: \$1.007.021.618,53. Los intereses por mora de las multas se liquidan en el momento en que la empresa prestadora de servicios públicos domiciliarios paga o hace acuerdo de pago y se aplican según la tasa establecida por la Superintendencia Financiera.

Por concepto de Contribución Especial en pre-firmeza y primer pago liquidado: \$9.229.222.157,00.

Para la vigencia 2026, el cobro del primer pago fue establecido mediante Resolución SSPD No. 20251000666045 del 05 de diciembre de 2025, la cual en su artículo segundo señaló que el primer pago de la contribución especial para la vigencia 2026, deberá realizarse a más tardar el 30 de enero del 2026.

Por concepto de Contribución Adicional en pre-firma: \$29.176.609.285,00. El artículo 314 de la Ley 1955 de 2019, creó la contribución adicional para el fortalecimiento del Fondo Empresarial, cuyas reglas aplicables son las mismas del artículo 85 de la Ley 142 de 1994, excepto que estableció la tarifa en el 1% de la base gravable. La contribución adicional fue declarada inexecutable por la Corte Constitucional, en este sentido solo fue expedida para las vigencias 2020 y 2021.

El **Anexo 9 “Otros activos contingentes 2025”**, el cual hace parte integral de la Notas, detalla el tercero y valor de la contribución especial en pre firma, Contribución Adicional, multas e intereses de multas.

27.3. Pasivos contingentes Litigios

Los pasivos contingentes a 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
PASIVOS CONTINGENTES	390.733.314.077	320.500.538.427	70.232.775.650
Litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos	390.733.314.077	320.500.538.427	70.232.775.650

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

Con corte 31 de diciembre de 2025, el reporte de calificación del riesgo para la probabilidad MEDIA y BAJA de pérdida del litigio, afectó un total de 1433 procesos judiciales activos, por un valor de \$390.733.314.077 para las cuentas de orden.

En ese sentido, el registro de cuentas de orden realizado para el cierre de vigencia 2025, no generó diferencias, teniendo en cuenta que, el Grupo de Contabilidad de la Dirección Financiera, envió la conciliación, manifestando que la cuenta 9120 se cerró con los siguientes saldos:

 Superservicios	CONCILIACION JURIDICA-CONTABILIDAD CUENTA 9120 CUENTAS DE ORDEN -litigios y demandas	
	DICIEMBRE 31 DE 2025	
SALDOS		
SALDO EKOGUI		390.733.314.077
SALDO SIIF		390.733.314.077
DIFERENCIA		-

De 1433 procesos judiciales calificados con probabilidad de pérdida MEDIA Y BAJA, el mayor valor de cuentas de orden se concentra en las siguientes 6 demandas que suman \$84.662.328.120, es decir, el 47.26% del valor total de la cuenta de orden registrada para la vigencia 2025.

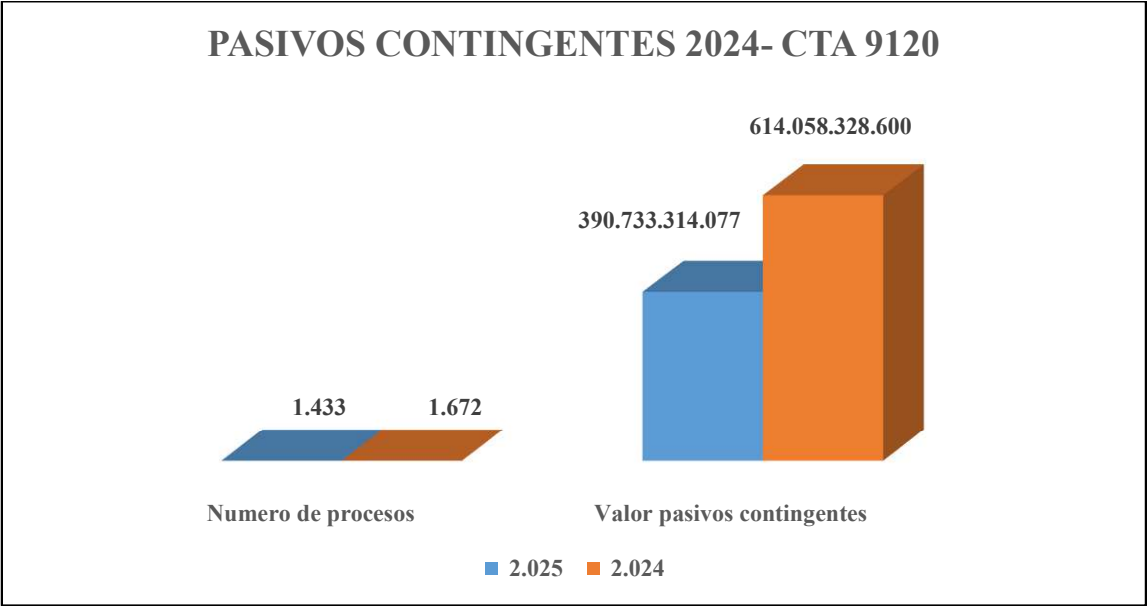
Número E	Código único del proceso	Acción O Medio de Control, Procedim	Fecha de la Provisi	Año estim	Probabili	Tipo de registr	Valor presente contingencia sugerid
125894	05001233100020050466800	REPARACION DIRECTA	25/09/2025 15:22	2026	BAJA	CUENTAS DE ORD	82848143314
2054234	13001233300020180077200	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERE	25/09/2025 18:45	2029	MEDIA	CUENTAS DE ORD	41864308793
2399813	25000234100020220056500	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERE	30/10/2025 19:27	2028	BAJA	CUENTAS DE ORD	23691445043
2537696	25000233700020240001900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERE	26/10/2025 21:16	2027	MEDIA	CUENTAS DE ORD	14189640739
2633120	25000233700020250000900	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERE	26/10/2025 21:48	2027	MEDIA	CUENTAS DE ORD	11610864973
2315709	25000234100020220007400	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERE	28/10/2025 22:56	2027	MEDIA	CUENTAS DE ORD	10457925258

Con relación al pasivo contingente, los procesos calificados que corresponden a cuentas de orden, son el resultado de la calificación del riesgo efectuada en aplicación de la metodología de reconocido valor técnico, que arroja como resultado un riesgo de pérdida de los procesos en los niveles bajo y medio. De allí que, la mayoría de procesos en contra de la Superservicios se encuentren en la cuenta de pasivos contingentes como pueden observar en el detalle de reporte generado por el aplicativo eKOGUI y la información de valores de la presente contingencia, reportados a la Dirección Financiera al cierre anual 2025.

VIGENCIA	2025	2024	VARIACIÓN
Numero de procesos	1.433	1.672	- 239
Valor pasivos contingentes	390.733.314.077	320.500.538.427	70.232.775.650

Fuente: Información Oficina Asesora Jurídica

Gráfico comparativo de procesos en cuentas de orden, vigencias 2025 y 2024:



El **Anexo 10 “Activos y Pasivos Contingentes a 31 de diciembre de 2025”** el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos

La aplicación de la metodología de reconocido valor técnico actualizado mediante Resolución 431 de 2023, la cual permite al apoderado hacer una estimación de la probabilidad de pérdida del proceso con base en criterios jurídicos específicos sobre el proceso en contra de la entidad. Las decisiones judiciales como precedente y el material probatorio son aspectos a considerar al momento de hacer el cálculo de la contingencia.

NOTA 28. CUENTAS DE ORDEN

Composición

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (OTRAS)	-69.649.987.401	-139.419.655.620	69.769.668.218
DEUDORAS DE CONTROL	7.217.639.774	7.112.363.763	105.276.011
Bienes y derechos retirados (1)	7.101.249.437	7.112.363.763	-11.114.326



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 139 de 176

Bienes almacenados para consumo (2)	116.390.337	0	116.390.337
DEUDORAS POR CONTRA (CR) (3)	-76.867.627.175	-146.532.019.383	69.664.392.207
Activos contingentes por contra (cr)	-69.649.987.401	-139.419.655.620	69.769.668.218
Deudoras de control por contra (cr)	-7.217.639.774	-7.112.363.763	-105.276.011

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SHF Nación - Gestión Contable

28.1. Cuentas de orden deudoras

1) Bienes y derechos retirados Propiedades, planta y equipo

El saldo corresponde a los bienes en Control Administrativo de propiedad de la Superservicios, que tengan un costo individual de adquisición, transferencia a título gratuito o avalúo inferior a tres (3) SMMLV.

El detalle de esta cuenta se encuentra revelado en las Notas 10.3 “*Otras revelaciones - Activos de Control Administrativo Propiedades, Planta y Equipo*” y, 14.2 “*Otras revelaciones – Activos Intangibles de Control Administrativo*”.

2) Bienes almacenados para consumo

Estos elementos están destinados a cubrir los requerimientos internos de la entidad; se compone principalmente de papelería y útiles de oficina (resmas, bolígrafos, resaltadores, entre otros), así como de tóneros y unidades de imagen de diversas referencias. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de este rubro cerró en 116.390.337.

3) Deudoras por contra (cr)

Activos contingentes por contra (cr): El detalle del saldo se describe en la Nota: **27. Activos y pasivos contingentes**.

Deudoras de control por contra (cr): El detalle del saldo se describe en los numerales 1 y 2 de la Nota: **28.1 Cuentas de Orden Deudoras**.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 140 de 176

28.2. Cuentas de orden acreedoras

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (OTRAS)	-390.733.314.077	-320.500.538.427	-70.232.775.650
ACREEDORAS DE CONTROL	8.287.194.265	10.584.080.691	-2.296.886.426
Bienes recibidos en custodia (1)	7.692.994.265	9.989.880.691	-2.296.886.426
Bienes aprehendidos o incautados (2)	594.200.000	594.200.000	0
ACREEDORAS POR CONTRA (DB) (3)	-399.020.508.342	-331.084.619.118	-67.935.889.224
Pasivos contingentes por contra (db)	-390.733.314.077	-320.500.538.427	-70.232.775.650
Acreedoras de control por contra (db)	-8.287.194.265	-10.584.080.691	2.296.886.426

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

1) Bienes recibidos en custodia

- **Pagarés, letras de cambio y otros:** \$7.450.689.878, el saldo corresponde al registro de los Títulos de Depósito Judicial constituidos a favor de la Superservicios, por concepto de los embargos judiciales efectuados en el proceso de cobro coactivo, recursos que pueden ser abonados a la cartera de las empresas deudoras una vez culmine el cobro coactivo y se tenga el fallo definitivo.

El **Anexo 7 “Depósitos Judiciales”**, el cual hace parte integral de las Notas, detalla el valor de cada tercero de los Títulos de Depósitos Judiciales.

- **Propiedades, planta y equipo:** Este rubro se compone entre otros por elementos como teléfonos (en su gran mayoría), Sillas giratorias y computadores, su saldo es de \$242.304.387.

2) Bienes aprehendidos o incautados

Propiedades, Planta y Equipo: Este rubro está integrado por tres automóviles recibidos en destinación provisional, asignados para el desplazamiento de los altos funcionarios de la entidad. Al 31 de diciembre de 2025, el saldo de estos bienes asciende a \$594.200.000.

3) Acreedoras por contra

Pasivos contingentes por contra (db): El detalle del saldo se describe en la Nota: **27.3. Pasivos contingentes Litigios**.

Acreeadoras de control por contra (db): El detalle del saldo se describe en los numerales 1 y 2 de la Nota: **28.2 Cuentas de orden acreedoras.**

NOTA 29. INGRESOS

Composición

Los ingresos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS	558.536.031.081	774.921.806.653	- 216.385.775.572
Ingresos fiscales	304.623.422.032	624.098.638.674	- 319.475.216.642
Operaciones interinstitucionales	100.646.220.628	120.913.042.926	- 20.266.822.298
Otros ingresos	153.266.388.420	29.910.125.053	123.356.263.367

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

29.1. Ingresos de transacciones sin contraprestación

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES SIN CONTRAPRESTACIÓN	405.269.642.661	745.011.681.600	-339.742.038.940
INGRESOS FISCALES	304.623.422.032	624.098.638.674	-319.475.216.642
Contribuciones, Tasas e Ingresos no tributarios (1)	326.254.541.153	624.896.055.403	-298.641.514.250
Devoluciones y descuentos (db) (2)	- 21.631.119.121	- 797.416.729	-20.833.702.392
OPERACIONES INTERINSTITUCIONALES	100.646.220.628	120.913.042.926	-20.266.822.298
Fondos recibidos (3)	100.023.596.628	120.913.042.926	-20.889.446.298
Operaciones sin flujo de efectivo (4)	622.624.000	-	622.624.000

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

29.1.1. Ingresos Fiscales

1) Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios

Los Ingresos Operacionales de la Superservicios provienen de recursos propios, por liquidación de la Contribución Especial liquidada y cobrada a las empresas prestadoras de servicios públicos en virtud de lo establecido en el artículo 85 de la Ley 142 de 1994, con el propósito de garantizar los recursos necesarios para atender los compromisos presupuestales, que permitan garantizar el buen funcionamiento, cumplir con las metas establecidas y ejecutar las funciones encomendadas a la Superservicios, que para la vigencia 2025 fueron establecidas en la suma de \$259.145.743.900.

Durante la vigencia 2025, se expidieron 2.789 liquidaciones de la contribución Especial 2025, equivalentes a 1.595 empresas por valor de \$257.828.498.000, que corresponde al 99.51% del presupuesto asignado para esta vigencia. De lo liquidado por vigencia 2025 la Superservicios tuvo un recaudo por valor de \$250.174.452.690 durante el periodo.

Así mismo, se expidieron 58 liquidaciones correspondientes a contribuciones de vigencias anteriores por concepto de Contribución Especial. De lo liquidado por vigencias anteriores la Superservicios tuvo un recaudo por valor de \$18.236.642.637,19 durante el periodo.

VIGENCIA	CONTRIBUCIÓN ESPECIAL		
	VALOR LIQUIDACIONES	N. DE LIQUIDACIONES	NO DE EMPRESAS
2012	12.811.061	1	1
2020	776.057.000	8	6
2023	51.573.000	4	2
2024	2.287.256.121	45	35
TOTAL	3.127.697.182	58	44

Fuente: Información Grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar

Con relación al Recaudo por concepto de Contribución Especial al cierre 31 de diciembre de 2025, se recaudó la suma de \$250.174.452.690 equivalente al 96.54% del valor del presupuesto asignado para la vigencia 2025.

A partir de la vigencia 2024 y con ocasión de los conceptos emitidos por la CGN se incorporaron los ingresos por multas y sanciones concepto CGN 20241100015781 y contribución adicional según concepto CGN 20241100017151, estos recursos una vez recaudados deben ser girados al Fondo empresarial.

El Recaudo por concepto de Contribución Adicional al cierre 31 de diciembre de 2025, corresponde la suma de \$3.238.127.088,53.

2) Devoluciones y descuentos

El saldo corresponde a las devoluciones por un mayor valor pagado por concepto de contribución Especial por valor de \$21.631.119.121.

La variación se explica principalmente por la aplicación de la Resolución SSPD No. 20251000472105 del 30 de septiembre de 2025, mediante la cual se fijaron los criterios para la liquidación de la contribución especial correspondiente a la vigencia 2025.

En desarrollo de dicha resolución, se efectuaron las liquidaciones oficiales de la contribución especial a cargo de los prestadores vigilados, identificándose en varios casos la existencia de saldos a favor, originados principalmente en mayores valores realizados en primer pago y ajustes en la base gravable determinada con la información financiera certificada en el SUI. En consecuencia, la variación representativa en la cuenta, no obedece a cambios estructurales en la política de reconocimiento de ingresos, sino a la aplicación específica de los lineamientos técnicos y jurídicos establecidos en el acto administrativo.

El detalle de la cuenta, se presenta a continuación:

NIT	TERCERO	SALDO FINAL
892000812	MUNICIPIO DE CUBARRAL	- 336.000
800081091	MUNICIPIO DE CACHIPAY	- 4.991.000
800093386	MUNICIPIO DE ARBELAEZ	- 1.254.000
800094685	MUNICIPIO DE GUAYABAL DE SIQUIMA	- 46.000
800099187	MUNICIPIO DE TIPACQUE	- 613.000
811013967	EMPRESAS PUBLICAS DEL MUNICIPIO DE EL SANTUARIO E.S.P	- 4.978.000
890204138	MUNICIPIO DE ZAPATOCA	- 654.000
890501362	MUNICIPIO DE TOLEDO	- 355.000
890680097	MUNICIPIO DE ANAPOIMA	- 2.048.000
890680107	MUNICIPIO DE CABRERA	- 53.000
890680154	MUNICIPIO DE PASCA	- 454.000
890208119	MUNICIPIO DE BETULIA	- 1.547.000
891901223	MUNICIPIO DE EL DOVIO	- 127.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 144 de 176

899999466	MUNICIPIO DE COGUA	-	551.000
899999721	MUNICIPIO DE LA PEÑA	-	826.000
891801376	MUNICIPIO DE JENESANO	-	1.723.000
891801911	MUNICIPIO DE SIACHOQUE	-	745.000
891801280	MUNICIPIO DE RAMIRQUI	-	182.000
899999422	MUNICIPIO DE SAN JUAN DE RIOSECO	-	634.000
899999432	MUNICIPIO DE QUEBRADANEGRA	-	111.000
890206058	MUNICIPIO DE CONTRATACION	-	1.246.000
899999388	MUNICIPIO DE UNE	-	1.288.000
899999700	MUNICIPIO DE SUSÁ	-	730.000
900152299	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CISNEROS S.A. E.S.P	-	902.000
899999357	MUNICIPIO DE CHOCONTA	-	1.281.000
800077808	MUNICIPIO DE MUZO BOYACA	-	457.000
800094704	MUNICIPIO DE GUTIERREZ	-	27.000
800098193	MUNICIPIO DE GUAMAL	-	1.246.000
800094713	MUNICIPIO DE NIMAIMA	-	244.000
800191431	MUNICIPIO DE CALAMAR	-	113.000
842000017	MUNICIPIO DE CUMARIBO	-	73.000
891802151	MUNICIPIO DE SAN LUIS DE GACENO	-	313.000
899999323	MUNICIPIO DE FUQUENE	-	252.000
899999384	MUNICIPIO DE SIMIJACA	-	411.000
899999476	MUNICIPIO DE SUTATAUSA CUNDINAMARCA	-	1.581.000
899999367	MUNICIPIO DE CARMEN DE CARUPA	-	723.000
832006409	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.M.P. ESP SOCIEDAD POR ACCIONES S.A.	-	1.464.000
890983701	MUNICIPIO DE ALEJANDRIA	-	477.000
899999420	MUNICIPIO DE FOSCA	-	507.000
899999430	MUNICIPIO DE SUESCA	-	675.000
800236626	JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA URBANIZACION SAN FERNANDO MUNICIPIO DE LOS PATIOS	-	52.000
890500726	COLGAS S. A. E.S.P	-	946.083.000
899999094	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ - ESP	-	264.218.000
891800082	GRANADOS GOMEZ Y CIA S.A.S. E.S.P.	-	7.125.000
815001629	AGUAS DE BUGA S.A. E.S.P.	-	6.130.000
860450098	GAS SUMAPAZ S A E.S.P	-	4.157.000
800007813	VANTI S.A ESP	-	5.505.197.000
800089809	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL	-	35.010.000
891800031	COMPANIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOGAMOSO S.A. E.S.P	-	18.480.000
860033633	RAYOGAS S.A.S. E.S.P	-	16.512.000
816003379	DINAMICA SERVICIOS PUBLICOS E INGENIERIA E.S.P. S.A.S.	-	134.000
816001463	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MISTRATO RISARALDA E S P	-	824.000
816003140	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE GUATICA E.S.P.	-	1.896.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 145 de 176

816007531	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUEBLO RICO E.S.P.	-	97.000
821002115	CENTROAGUAS S.A. E.S.P.	-	3.463.000
822000268	BIOAGRICOLA DEL LLANO S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS BIC	-	48.484.000
800005151	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA CALERA	-	1.350.000
800105650	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUACHICA E.S.P.	-	9.817.000
891855578	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE DUITAMA S.A. E.S.P	-	10.545.000
800094664	"SAN AGUSTIN E.S.P."	-	95.000
800111304	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE PUERTO ASIS	-	19.277.000
800120175	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.	-	14.149.000
800123756	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE LA UNION NARIÑO E.I.C.E	-	1.364.000
800136258	GAS GUAVIARE S.A. E.S.P.	-	6.120.000
800152294	EMPRESAS PUBLICAS DE URAO E.S.P.	-	2.373.000
800166132	VELOGAS S A E S P	-	1.208.000
800163392	EMPRESA COMUNITARIA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SARAVERA E. S. P.	-	3.257.000
800169470	EMPRESA DE SERVICIOS DE FLORENCIA S.A.E.S.P.	-	9.237.000
800188660	EMPRESA AGUAS DE FACATATIVA, ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS E.A.F. S.A.S. E.S.P.	-	1.109.000
800193444	ECOLOGIA Y ENTORNO S.A.S. E.S.P. ECOENTORNO	-	454.000
800249174	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO S A E S P EMAS	-	76.817.000
800252396	AGUAS DE CARTAGENA S.A E.S.P. SIGLA ACUACAR	-	30.940.000
800245344	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE OCAÑA S.A.	-	14.604.000
804005998	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE OIBA E.S.P. OIBANA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	239.000
804014818	PROMESA S.A. E.S.P.	-	639.000
800167643	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	1.567.455.000
807002043	EMPRESAS MUNICIPALES DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE EL ZULIA E.S.P.	-	2.102.000
812003483	VEOLIA AGUAS DE MONTERIA S.A. E.S.P.	-	54.390.000
820000671	VEOLIA AGUAS DE TUNJA S.A. E.S.P.	-	8.940.000
811005377	OPERADORES DE SERVICIOS S.A.S. E. S. P.	-	848.000
811011532	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE EL CARMEN DE VIBORAL-E.S.P.C.V-	-	2.744.000
811031582	AGUAS Y ASEO DE EL PEÑOL E.S.P	-	1.527.000
813002609	EMPRESAS PUBLICAS DE PALERMO E.S.P.	-	91.000
814000704	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DE PASTO S A ESP	-	38.286.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 146 de 176

814001983	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE CHACHAGUI SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA SAS ESP	-	41.000
814002979	A.S.C. INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA E.S.P.	-	6.155.000
892000265	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P.	-	19.119.000
844004576	EMPRESA DE ENERGIA DE CASANARE S.A. E.S.P	-	12.613.000
810000598	AGUAS DE MANIZALES S.A. E.S.P. - BIC	-	29.667.000
830048122	CIUDAD LIMPIA BOGOTA S.A. E.S.P.	-	146.045.000
804003025	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE BARBOSA ESBARBOSA E.S.P.	-	2.845.000
804005973	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE VELEZ EMPREVEL	-	3.142.000
809004436	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LERIDA EMPOLERIDA E.S.P.	-	377.000
811009329	EMPRESAS PUBLICAS DE LA CEJA E.S.P	-	6.631.000
811014470	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SAN JOSE DE LA MARINILLA E.S.P.	-	4.548.000
819003805	OPERADORES DE SERVICIOS DE LA SIERRA S.A.S E.S.P.	-	8.257.000
822006587	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL META EDESA S. A. E.S.P.	-	5.122.000
830123461	LIMPIEZA METROPOLITANA S A E S P	-	49.022.000
830131031	SERVICIOS AMBIENTALES SAS ESP	-	50.171.000
830505339	AGUASCOL ARBELAEZ S.A. E.S.P.	-	8.888.000
832001423	AMBIENTAR E.S.P. S.A.	-	3.239.000
832004274	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO SALGAR E.S.P	-	16.296.000
860016610	INTERCONEXION ELECTRICA S.A. E.S.P.	-	1.101.000
828002229	SERVICIOS INTEGRALES EFECTIVOS S.A. E.S.P. SERVINTEGRAL S.A. E.S.P.	-	5.229.000
823004006	AGUAS DE LA SABANA S.A. E.S.P.	-	51.796.000
890205049	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE MALAGA	-	2.552.000
890208316	METROGAS DE COLOMBIA S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS METROGAS S.A E.S.P	-	65.989.500
890400869	SURTIDORA DE GAS DEL CARIBE S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O SURTIGAS S.A.E.S.P.	-	1.146.977.000
890600003	EMPRESA DE AGUAS DE GIRARDOT RICAURTE Y LA REGION S.A. E.S.P.	-	403.000
890680053	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FUSAGASUGA EMSERFUSA E.S.P.	-	24.154.000
839000461	AGUAS DE LA PENINSULA S.A. E.S.P.	-	5.753.000
830045472	GAS NATURAL CUNDIBOYACENSE S.A. E.S.P.	-	445.198.000
800197457	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANDONA	-	764.000
816001609	SERVICIUDAD EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	-	29.057.000
822001833	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACACIAS .E.S.P.	-	8.108.000
830123625	ASEO TECNICO DE LA SABANA S.A.S. E.S.P.	-	88.663.000
890399003	EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI E.I.C.E. E.S.P.	-	271.284.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 147 de 176

800063823	EMPRESAS PUBLICAS DEL QUINDIO S. A. E. S. P.	-	8.000.000
800114551	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO DE MIRANDA CAUCA	-	845.000
900112515	REFINERIA DE CARTAGENA S.A.S	-	286.733.500
890904996	EMPRESAS PUBLICAS DE MEDELLIN E.S.P.	-	923.165.000
890503900	GASES DEL ORIENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS	-	94.056.000
890000439	EMPRESAS PUBLICAS DE ARMENIA E S P	-	17.897.000
822001073	MADIGAS INGENIEROS S.A. E.S.P.	-	12.315.000
900011603	ASEO ESPECIAL SOLEDAD S.A.S. E.S.P.	-	8.030.000
832001512	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MADRID ESP	-	27.387.000
811024778	EMPRESAS PÚBLICAS DE BELMIRA S.A E.S.P.	-	307.000
891200686	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE PASTO EMPOPASTO S.A. E.S.P.	-	7.275.000
892099494	MUNICIPIO DE ARAUQUITA	-	2.317.000
890905055	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLIN S.A. E.S.P	-	320.387.000
899999366	MUNICIPIO DE NEMOCON	-	1.212.000
890501404	MUNICIPIO DE GRAMALOTE	-	2.065.000
832000776	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE FUNZA EMAAF E S P	-	4.534.000
800005900	EMPRESAS PUBLICAS DE ZIPAQUIRA EPZ ESP	-	1.841.000
832002460	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LA VEGA E.S.P	-	633.000
832002268	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "E.S.P." DEL MUNICIPIO DE VILLET	-	604.000
832003318	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SOPO	-	802.000
800135913	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE BARRANQUILLA S.A. E.S.P.	-	55.106.000
900045408	AGUAS DE BARRANCABERMEJA S.A E.S.P.	-	8.661.000
890205952	GAS NATURAL DEL ORIENTE SOCIEDAD ANONIMA O S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS O E.S.P.	-	307.807.000
828000499	GAS CAQUETA S.A E.S.P	-	8.759.000
891180010	LAS CEIBAS EMPRESAS PUBLICAS DE NEIVA E.S.P.	-	5.259.000
800094752	MUNICIPIO DE SASAIMA	-	583.000
824003418	ASEO DEL NORTE S.A.S E.S.P.	-	42.499.000
891202203	MONTAGAS S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS MONTAGAS S A E S P	-	215.871.000
891101577	ALCANOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	-	865.198.000
800182395	ENERGAS S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS - ENERGAS S.A E.S.P	-	30.136.000
800093257	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TAME CARIBABARE E.S.P.	-	8.462.000
900073043	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA MONTAÑITA S.A. E.S.P	-	324.000
900133107	ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	-	69.155.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 148 de 176

900124654	EMSERCOTA S A ESP	-	412.000
800089312	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE PITALITO EMPITALITO E.S.P	-	4.061.000
800219666	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE PIENDAMO	-	1.474.000
830112464	AGUAS NACIONALES EPM S. A. E. S. P.	-	14.304.000
900022034	EMPRESAS PUBLICAS DE GARAGOA S.A. E.S.P.	-	1.929.000
900217714	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE BETANIA S.A. E.S.P	-	5.079.000
811015112	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE YOLOMBO	-	2.445.000
900148210	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE CARACOLI S.A.E.S.P.	-	498.000
891180074	EMPRESAS PUBLICAS DE GARZON E.S.P.	-	2.168.000
826001112	EMPRESAS MUNICIPALES DE TIBASOSA E.S.P.	-	197.000
822001468	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS PERLA DEL MANACACIAS E.S.P.	-	18.048.000
900250940	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SANTA ROSA DE VITERBO S.A. E.S.P.	-	791.000
900072303	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	-	6.629.000
804013578	PROMOTORA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P. PROVISERVICIOS S.A. E.S.P.	-	20.869.000
804000551	GAS NATURAL DEL CESAR EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS - GASNACER S.A. E.S.P.	-	63.447.000
900074102	PACARIBE S.A.S E.S.P.	-	141.199.000
891500061	EMPRESA MUNICIPAL DE ENERGIA ELECTRICA S.A. E.S.P.	-	66.279.000
844001357	PAZ DE ARIPORO S.A. E.S.P.	-	834.000
832002386	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CAJICA SA ESP	-	6.868.000
899999714	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHIA EMSERCHIA ESP	-	40.824.000
900068939	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES DE SAN PABLO E.S.P .	-	1.390.000
900171710	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE SIBATE S.C.A. E.S.P.	-	2.211.000
890701766	ENVASADORA DE GAS DE PUERTO SALGAR S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ENVAGAS S.A. ESP	-	7.366.000
804002801	GASES DEL SUR DE SANTANDER S.A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	13.168.000
830118416	NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S A ESP	-	6.534.000
830130648	COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.	-	17.045.000
900067858	ECOPROCESOS HABITAT LIMPIO S. EN C.A. E.S.P	-	12.393.000
890803239	EMPRESA DE OBRAS SANITARIAS DE CALDAS S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PUDIENDO EMPLEAR LA EXPRESION ABREVIADA EMPOCALDAS S.A E.S.P.	-	6.543.000
860515802	PLEXA SAS ESP	-	151.576.000
830131572	COJARDIN S A ESP	-	2.340.000
813013343	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE BARAYA HUILA "EMPUBARAYA" E.S.P.	-	1.882.000
900126216	EMPRESAS PUBLICAS DE RIVERA S.A. E.S.P.	-	121.000
800150534	GAS EL SOL S.A. E.S.P.	-	616.000
830501483	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE EL QUEREMAL	-	55.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 149 de 176

900043331	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA ACUEDUCTO ASEO Y ALCANTARILLADO DEL SUR	-	9.820.000
800067555	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLA DE LEYVA	-	1.995.000
800153304	EMPRESAS PUBLICAS DE PENSILVANIA	-	1.534.000
813002696	GAS NEIVA S.A. E.S.P.	-	29.315.000
900120534	E.S.P. DIGASPRO S.A.S	-	31.448.000
804006674	EMPRESA DE ASEO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P.	-	58.021.000
900123974	EMPRESA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS "AGUAS DEL CAGUAN S.A.E.S.P. MIXTA"	-	2.278.000
811013432	CORPORACION DE ACUEDUCTO MULTIVEREDAL SANTA ELENA	-	425.000
900237479	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO LOPEZ ESPUERTO S.A. E.S.P.	-	804.000
800094776	MUNICIPIO DE YACOPI	-	134.000
900127183	MUNICIPIO DE GUACHENE	-	627.000
832003470	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS "ESP" DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CHOACHI CUNDINAMARCA	-	1.211.000
900262261	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE VILLANUEVA ESPAVI S.A E.S.P	-	602.000
814005646	EMPOCRUZ E.S.P.	-	1.195.000
900275068	ADMINISTRACIÓN COOPERATIVA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO AGUAS DE BOLÍVAR	-	386.000
890212189	CORPORACION DE SERVICIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL MUNICIPIO DE GUEPSA CORPOGUEPSA	-	129.000
900245329	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE SALADOBLANCO S.A.S	-	322.000
900325136	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LA PROVINCIA DE LENGUPA - SERVILENGUPA S.A E.S.P	-	1.079.000
810005513	AGUAS MANANTIALES DE PACORA S.A. E. S. P.	-	109.000
900281596	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE CAJIBIO	-	289.000
846000381	EMPRESA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO ORITO ESP	-	936.000
900064780	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS Y DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE EL CARMEN DE BOLIVAR S.A. E.S.P.	-	800.000
900189880	EMPRESAS PUBLICAS EL HOBO SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	2.452.000
834001051	DISTRIBUIDORA DE GAS MONZAGAS S.A. E.S.P	-	5.371.000
900263189	EMPRESAS PUBLICAS DE ALGECIRAS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	1.225.000
800199900	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO EL RINCON S A	-	317.000
810002003	AGUAS DE ARANZAZU S.A E.S.P	-	357.000
900021737	AGUAS DE LA SABANA DE BOGOTA SA ESP	-	2.502.000
800233739	ASEO TECNICO S A S E S P	-	10.835.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 150 de 176

860025611	VILLA GAS S.A. E.S.P.	-	163.000
811019874	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE FRONTINO E.S.P. FRONTINO	-	756.000
900297674	EMPRESAS PUBLICAS DE TAMARA S.A.S. -E.S.P.	-	33.000
900232836	AGUAS DEL NORTE ANTIOQUEÑO S.A. E.S.P.	-	1.711.000
900396759	CHILCO DISTRIBUIDORA DE GAS Y ENERGÍA S.A.S. E.S.P.	-	256.775.000
860076008	PARQUE INDUSTRIAL MALAMBO S.A. PIMSA	-	1.525.000
900316141	EMPRESA DE SERVICIOS DEL GUALIVA S.A.S. E.S.P.	-	344.000
900310485	LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ANGOSTURA S.A E.S.P.	-	87.000
900364103	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA S.A E.S.P	-	2.690.000
900189518	OPTIMA DE URABA S.A. E.S.P	-	2.423.000
800091634	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SOATA E.S.P.	-	400.000
900235531	PROMOAMBIENTAL VALLE S.A. ESP	-	61.925.000
800137201	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE LEBRIJA E.S.P.	-	5.591.000
900383243	EMPRESAS PUBLICAS DE CAÑASGORDAS S.A. E.S.P.	-	718.000
900409332	AGUAS DE MALAMBO S. A. E.S.P.	-	5.275.000
900402277	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE GUADALUPE S.A.S.E.S.P	-	58.000
900335279	INVERSIONES GLP S.A.S. E.S.P.	-	560.998.000
900171067	EMPRESAS PUBLICAS DE TERUEL SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	350.000
900250076	EMPRESAS PUBLICAS DE IQUIRA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	438.000
811014879	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA UNION E.S.P.	-	2.223.000
900318086	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE GUATAVITA CUNDINAMARCA S.A. E.S.P. PUDIENDO UTILIZAR LA SIGLA EMSERGUATAVITA S A E S P	-	269.000
900265657	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CHISCAS ESP	-	659.000
900328126	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE MONQUIRA S.A	-	639.000
900169368	AGUAS DE HELICONIA S..A E.S.P	-	154.000
811007618	SOCIEDAD DE ASEO DE BELLO S.A. E.S.P.	-	5.674.000
900322072	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE EL ROSAL S.A E.S.P	-	19.614.000
830126302	FRONTERA ENERGY COLOMBIA CORP SUCURSAL COLOMBIA	-	14.499.000
900250077	EMPRESAS PUBLICAS DE YAGUARA S.A. E.S.P.	-	735.000
900206503	TRANSACCIONES ENERGÉTICAS S.A.S. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS E.S.P	-	2.026.000
890600185	INTERMUNICIPAL DE GAS S.A. E.S.P.	-	530.000
900149883	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TENJO S A E S P	-	2.333.000
802025052	E2 ENERGIA EFICIENTE S.A E.S.P	-	570.329.000
900028111	TURGAS SA ESP	-	101.407.000
804002825	PROYECTOS DE INGENIERIA Y COMERCIALIZACION DE GAS S.A. ESP INPROGAS S.A. ESP	-	6.569.000
830058558	TY GAS S.A.S. E.S.P	-	1.750.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 151 de 176

828000578	GASES DEL CAGUAN S.A. E.SP	-	1.498.000
842000030	EMPRESA SIGLO XXI EICE ESP.	-	496.000
900275140	ACUASES SA ESP	-	1.336.000
811021485	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE COCORNA ESP	-	270.000
811015728	EMPRESA NUESTRO ASEO E S P	-	642.000
900045268	EMPRESAS PUBLICAS DE JARDIN ESP EPJ	-	998.000
900186511	EMPRESAS PUBLICAS DE VALDIVIA ANTIOQUIA S.A. E.S.P	-	1.790.000
811017059	EMPRESAS PUBLICAS MUNICIPALES DE SOPETRA	-	6.365.000
900305404	VP INGENIERIA S.A.S. E.S.P	-	1.546.906.000
821001081	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS ESP DE TORO	-	53.000
805017364	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA BUITRERA CALI	-	16.000
816003887	ASOCIACION COMUNITARIA DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO CESTILLAL EL DIAMANTE E.S.P ACUCESDI	-	1.888.000
800095463	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO REGIONAL DE LAS VEREDAS DE RASGATA Y DE OTRAS DE LOS MUNICIPIOS DE TAUSA NEMOCON CUCUNUBA SUTATAUSA Y COGUA	-	779.000
808000463	EMPRESA SERVICIOS PUBLICOS DE EL COLEGIO E.S.P.	-	4.821.000
900402458	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA PALMEÑA SAS ESP	-	214.000
900150224	EMPRESAS PUBLICAS DE HISPANIA S.A E.S.P.	-	733.000
900227413	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOCANCIPA S.A. ESP	-	9.497.000
900276770	CNEOG COLOMBIA SUCURSAL COLOMBIA	-	1.365.000
822004727	LA LLAMA OLIMPICA S.A.S E.S.P.	-	3.416.000
800206064	ASOCIACION USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COLECTIVO SACHACOCO	-	79.000
808000612	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE INSPECCIÓN SAN JOAQUIN	-	122.000
900303862	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE POLICARPA ESP S.A.	-	320.000
900084407	GRAMALOTE COLOMBIA LIMITED	-	1.677.000
815000329	AQUASERVICIOS S.A. E.S.P.	-	3.934.000
811012619	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE DORADAL	-	7.125.000
900175830	COMBUSTIBLES LIQUIDOS DE COLOMBIA S.A. E.S.P	-	42.379.000
900167590	CIUDAD LIMPIA DEL HUILA S.A. E.S.P	-	859.000
890505508	EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS S.A. E.S.P.	-	1.396.000
815001544	ASEO PRADERA S.A. E.S.P.	-	3.547.000
900135863	EMPRESA MIXTA MUNICIPAL DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P- EMS S.A. E.S.P.	-	1.245.000
811009284	CORPORACION DE ASOCIADOS DEL ACUEDUCTO MONTANITA	-	2.000
811015071	ASEO SIDERENSE S.A. E.S.P.	-	599.000
811018300	AGUAS DE SAN JERÓNIMO E.S.P.	-	267.000
811042944	EMPRESAS PUBLICAS DE SALGAR S.A E.S.P.	-	10.015.000
900016707	CARIBE VERDE S. A. E. S. P.	-	17.273.000
811020039	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE BETANIA - HISPANIA	-	556.000
830075806	EMPRESA DE SERVICIOS URBANOS S.A.S. E.S.P.	-	7.581.000
832002352	ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO MAVE BAGAZAL	-	89.000
821001449	EMPRESAS PUBLICAS DE CAICEDONIA E.S.P.	-	415.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 152 de 176

900282327	SERVICIOS PUBLICOS YALI S.A. E.S.P. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	698.000
900170153	SEGOVIA ASEO S.A. E.S.P.	-	622.000
900192894	INTERASEO DEL VALLE S.A. E.S.P.	-	24.906.000
811022686	EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE BARBOSA S.A. E.S.P.	-	3.794.000
800222655	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS DE BARCELONA QUINDIO	-	3.670.000
800126880	ASOCIACION DE SERVICIOS PUBLICOS COMUNITARIOS SAN ISIDRO I Y II SECTOR SAN LUIS Y LA SUREÑA	-	329.000
805002741	FONTANA S A ESP	-	1.511.000
811013893	EMPRESA DE ASEO COPACABANA S.A. E.S.P.	-	208.000
811010846	SERVIASEO ITAGUI S.A. E.S.P.	-	2.255.000
811013755	EMPRESA DE ASEO SABANETA S.A. E.S.P.	-	817.000
811009115	ASEO CALDAS EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A.	-	1.648.000
810000500	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO CHINCHINA S.A. E.S.P. EMAS	-	4.598.000
809000633	JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO RICAURTE	-	63.000
900253669	CABRERANA DE SERVICIOS PUBLICOS S.A. E.S.P.	-	911.000
832000850	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MOSQUERA	-	30.223.000
822005431	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PARATEBUENO E.S.P	-	260.000
900260682	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE SAN LUIS DE PALENQUE S.A ESP	-	221.000
900325093	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE HERVEO S.A.E.S.P EMPOHERVEO S.A.E.S.P	-	173.000
900285304	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TABIO S.A.	-	5.582.000
900239471	EMPRESAS PUBLICAS DE LA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	-	262.000
900263342	AGUAS DE ARCABUCO S.A.S E.S.P.	-	856.000
900296259	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE SERVICIOS PUBLICOS DE CORDOBA AGUAS DE SAN FRANCISCO	-	762.000
900145457	EMPRESA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE MANI S.A. E.S.P	-	166.000
900192022	EMPRESA DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y ASEO DEL CARMEN DE APICALA S.A. E.S.P.	-	649.000
900276577	EMPRESA REGIONAL DE SERVICIO PUBLICO DE ASEO DE CANDELARIA S A E S P	-	16.699.000
900057276	OCCIDENTE LIMPIO S.A.S E.S.P.	-	704.000
900067743	OPERACION ENERGIA Y GAS S.A.S ESP	-	27.997.000
808001349	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO	-	5.000
813006641	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL PALESTINA E.S.P.	-	114.000
824001937	EMPRESA DE SERVICIOS DE ASEO DE VALLEDUPAR SA ESP	-	17.058.000
811013159	EMPRESA DE ASEO PUBLICO GIRARDOTA S.A. E.S.P.	-	852.000
900028989	LIMPIEZA URBANA S.A.S. E.S.P	-	2.736.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 153 de 176

817002112	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL EL SALADITO DE TIMBIO CAUCA	-	49.000
811019798	CORPORACION CIVICA DE SOCIOS DEL ACUEDUCTO DON DIEGO MUNICIPIO DE EL RETIRO DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	-	703.000
811045285	ASOCIACIÓN DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO DE CAMILO C.	-	90.000
805028418	TERRANOVA SERVICIOS S.A E.S.P	-	863.000
815004768	ASOCIACION COMUNITARIA DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL CORREGIMIENTO DE EL PLACER MUNICIPIO DE EL CERRITO DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA E.S.P. AUSERPUB E.S.P.	-	90.000
820005134	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA EMPRESA SOLIDARIA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUAYATA	-	112.000
800186639	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CORREGIMIENTO DEL CAGUAN DEL MUNICIPIO DE NEIVA DEPARTAMENTO DEL HUILA.	-	43.000
900345567	NEPSA DEL QUINDIO EMPRESA REGIONAL DE SERVICIOS PÚBLICOS S.A. ESP	-	2.823.000
832006070	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN MARTIN DE GACHANCIPA	-	503.000
816003198	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DE LA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS TRIBUNAS CORCEGA E.S.P	-	864.000
811012792	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO ALTO DE LA VIRGEN	-	69.000
805031329	LIMPIEZA Y SERVICIOS PÚBLICOS S.A. E.S.P.	-	4.286.000
900262923	EMPRESAS PUBLICAS DE BETULIA S.A. E.S.P.	-	280.000
900332590	PROMOCALI S.A.S. ESP	-	66.274.000
811032661	ASOCIACION DE USUARIOS PROPIETARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL LA VETA E.S.P	-	33.000
900348513	AGUAS DE CHITARAQUE S.A. ESP	-	37.000
900163731	FUTURASEO S.A.S E.S.P.	-	32.651.000
900429948	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO - SANTA HELENA A.A.A. S.A. - E.S.P.	-	378.000
900499642	EMPRESAS PUBLICAS DE SUAZA SOCIEDAD ANONIMA EMPUSUAZA SA ESP	-	950.000
900495129	PETROLEOS SUD AMERICANOS SUCURSAL COLOMBIA	-	13.855.000
900397543	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SORACA SERVIR-SORACA S.A. E.S.P.	-	8.000
800189768	COORPORACION DE SEVICIOS PUBLICOS DE BELEN MARINILLA CORBELEN	-	13.000
900462761	RISARALDA ENERGIA S.A.S. E.S.P.	-	2.032.000
800121010	ASOCIACION USUARIOS ACUEDUCTO RURAL CASERIO LAS DELICIAS DE IBAGUE	-	35.000
813003003	JUNTA ADMINISTRADORA DE SERVICIOS PUBLICOS FORTALECILLAS	-	285.000
900344208	IA ENERGIA Y GESTION S.A.S. E.S.P.	-	26.286.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 154 de 176

900321520	COMERCIALIZADORA DE GASES NATURALES S.A.S. E.S.P.	-	31.927.000
900333134	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE TOGUI "AGUAS DE TOGUI S.A. E.S.P."	-	445.000
900418571	URBASER POPAYAN S.A. E.S.P.	-	6.711.000
900477448	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS DE VALPARAISO S.A.S. E.S.P.	-	18.000
900481517	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DEL MUNICIPIO DE CUCUNUBA SAS ESP	-	723.000
900027830	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL COMUNITARIO, ISUGU, PUEBLO NUEVO, EL SILENCIO, MANDARINO, EL RINCON, SIMON BOLIVAR, REMOLINO Y CANDELARIA ACUACAMPO	-	272.000
900096579	ASOCIACION DE USUARIOS DEL AGUA LAGUNA PESCADOR MUNICIPIO DE CALDONO	-	26.000
800050108	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LAS VEREDAS JUAICA EL CARRON JUAICA EL SANTUARIO Y DEFENSA D	-	152.000
800224944	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO URBANO LA PAZ	-	9.000
815001207	ASOCIACION USUARIOS ACUEDUCTO ALCANTARILLADO DE ROZO	-	921.000
816000429	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO COMUNITARIO CAMILO MEJIA	-	11.000
811008837	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO MULTIVEREDAL DE FREDONIA RODRIGO ARENAS BETANCOURT (ASUAMFRAB)	-	83.000
800245167	CORPORACION DE ACUEDUCTO SAN JOSE	-	15.000
900267926	AMALFI S.A. E.S.P	-	3.840.000
820005603	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO RIO DE PIEDRAS SAN ANTONIO RESGUARDO SANTA TERESA	-	209.000
900002521	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO SAN PEDRO Y SAN LUIS	-	82.000
900042041	JUNTA DE ACCION COMUNAL VEREDA ALTO DE LA COMPAÑIA	-	130.000
900267885	SERVIPULI S.A. E.S.P.	-	11.000
900415688	CENTRAL COLOMBIANA DE ASEO S.A.S. E.S.P.	-	8.273.000
809006139	ASOCIACION DEL ACUEDUCTO DEL BARRIO BOQUERON	-	302.000
900586384	SOCIEDAD DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL NORTE S.A.S. ESP	-	102.000
900642372	AGUAS PUBLICAS DE GUADALUPE E.P.G S.A-E.S.P	-	328.000
900651752	AQUAOCCIDENTE S.A. E.S.P	-	138.460.000
900673469	AGUAS DEL PARAMO DE SONSON S.A.S. E.S.P	-	1.945.000
900542835	G8 PROYECTOS ENERGETICOS S A S E S P	-	2.637.000
900674866	CIUDAD LIMPIA NEIVA S.A E.S.P.	-	41.300.000
900652188	REDEGAS DOMICILIARIO S.A.S. E.S.P.	-	3.368.000
900742605	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL S.A. E.S.P.	-	574.000
900716800	COMERCIALIZADORA CENTRO ORIENTE S A E S P	-	120.483.000
900838892	SERVIDONMATIAS ESP S.A.S.	-	18.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 155 de 176

900715327	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y ENERGIA (ZNI) DE PUERTO GUZMAN S.A ESP	-	581.000
900691110	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ANDES S.A E.S.P	-	14.000
900424760	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE CUMBITARA	-	1.664.000
900900841	AQUAMAG S.A.S E.S.P.	-	390.000
900771588	GAS PAC SAS E.S.P.	-	2.852.000
900804888	EMPRESA METROPOLITANA DE ASEO DEL PUYUMAYO SAS ESP	-	3.121.000
900922760	GLOBAL REDES & OBRAS S.A.S. E.S.P	-	2.829.000
900862450	AGUAS DE ARACATACA S.A.S. E.S.P.	-	570.000
900810348	EMPRESA EFICIENTE DE SERVICIOS PUBLICOS DE YUTO S.A.S E.S.P	-	31.000
900903493	INTERASEO SOLUCIONES AMBIENTALES S.A.S. E.S.P.	-	11.000
900599376	AGUAS Y AMBIENTE LA FONTANA DEL LLANO SAS E.S.P.	-	439.000
900741680	MONASH S.A. ESP	-	210.000
900691280	NITRO ENERGY COLOMBIA S A S E S P	-	42.259.000
901001680	AQUASIBUNDOY SA ESP	-	103.000
901042814	REDNOVA S.A.S. E.S.P.	-	11.816.000
900740329	AURES BAJO S.A.S. E.S.P.	-	8.702.000
900653272	KEOPS Y ASOCIADOS SAS ESP	-	1.370.000
900932147	AMPERIA S.A. E.S.P	-	1.544.000
901045790	AGUAS DE NOROSI S.A.S. E.S.P.	-	21.000
900570262	GASES ANDINOS DE COLOMBIA S.A.S E.S.P Y/O GASACOL S.A.S E.S.P	-	1.215.000
901131020	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE NARIÑO S.A.S. E.S.P.	-	508.000
901142488	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE SUAITA S.A.-E.S.P.	-	963.000
901141256	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO RONDON S.A.S. E.S.P. AGUAS RONDON S.A.S. E.S.P.	-	369.000
901034973	EOS ENERGY SAS ESP	-	3.455.000
901143664	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MESETAS - META S.A.S E.S.P.	-	20.000
901144843	BOGOTA LIMPIA SAS ESP	-	55.295.000
901136686	AGUAS DEL SUR DEL ATLANTICO SA ESP	-	747.000
901063906	ZELESTRA COLOMBIA S.A.S E.S.P.	-	21.877.000
901145808	PROMOAMBIENTAL DISTRITO S A S ESP	-	146.440.000
900466858	SURENERGY S A S E S P	-	2.481.000
901154779	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PANDI S A S E.S.P	-	480.000
900833819	TERMOELÉCTRICA EL TESORITO S.A.S. ESP	-	765.000
900438187	PROVIGAS - COLOMBIA - SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADAS - EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS PROVIGAS COLOMBIA S.A.S ESP	-	2.334.000
901023319	ENERGY FOR THE CARIBBEAN SAS E.S.P	-	4.024.000
900565871	COMPROPANO SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P	-	3.907.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 156 de 176

901240517	LA ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO PAEZ CAUCA	-	277.000
901056038	INTERASEO DEL ARCHIPIELAGO S.A.S E.S.P	-	20.326.000
900855539	SANEAMIENTO Y MEJORAMIENTO AMBIENTAL S.A.S. ESP	-	1.312.000
900440491	C&DGAS S.A.S E.S.P	-	1.896.000
900957357	COLOMBIAN ENERGY GROUP SAS ESP	-	4.380.000
900244325	GENERACION DE ENERGIA S.A.S. E.S.P.	-	151.000
901140446	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ANORI S.A. E.S.P	-	1.379.000
901007478	GRUPO ENERGETICO DE LAS AMERICAS S.A.S. E.S.P.	-	1.145.449.000
901047199	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PUERTO CARREÑO VICHADA S.A ESP	-	7.137.000
900716519	ASOCIACION DE USUARIOS DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE MAZATAS	-	25.000
901020254	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ARENAL S.A. E.S.P.	-	54.000
832006841	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN VICENTE ACUASAN DEL MUNICIPIO DE SUESCA DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA	-	11.000
901175206	EMPRESA PRIVADA DE SERVICIOS PUBLICOS DE LA AMAZONIA ZOMAC S.A.S.E.S.P.	-	9.341.000
901024864	ENTREGAMOS G.L.P. E.S.P. S.A.S.	-	538.000
900689029	COMERCIALIZADORA DE GAS CASANARE S.A.S E.S.P.	-	43.000
900879235	INTERAMERICANA DE SERVICIOS PUBLICOS SAS ESP	-	97.000
900248842	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO REGIONAL EL LIBANO MUNICIPIO DE SUAZA DEPARTAMENTO DEL HUILA	-	1.433.000
900109310	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO VEREDA PUEBLITO DE SAN JOSE	-	102.121
901008978	SIMER COLOMBIA SAS ESP	-	4.947.000
901297137	JUNTA ADMINISTRADORA CAPURGANÁ SERVICIOS PÚBLICOS	-	247.000
901362452	AQUALIA LATINOAMÉRICA S.A. E.S.P.	-	754.000
901368043	AQUALIA VILLA DEL ROSARIO S.A.S E.S.P	-	1.634.000
900921416	ENERGIA ELECTRICA DE LA COSTA ATLANTICA S.A.S. E.S.P.	-	11.561.000
901108329	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DEL VALLE S.A.S E.S.P	-	311.000
901287315	AGUA BLANCA SOCIEDAD DE GESTORES DE SERVICIOS PUBLICOS DE CIUDAD PORFIA E.S.P. SAS	-	664.000
901303951	APROVECHAMIENTO CIRCULAR SAS	-	88.000
901315859	HIDROCARBUROS TRIPLE A S.A.S E.S.P	-	4.533.000
901254325	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS GIRÓN S.A.S E.S.P	-	340.000
901263317	ENERGY TRANSITIONS S.A.S. ESP	-	477.614.000
901217206	ATINKANA S.A.S.E.S.P.	-	116.538.000
901397761	EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS SONYGAS S.A.S E.S.P	-	1.229.000
901096355	TRADE CENTRAL S.A.S E.S.P.	-	2.236.000
900131627	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA CHUCUNI.	-	15.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 157 de 176

901409438	GAP ENERGY GROUP S.A.S ESP	-	3.756.000
901473862	AGUAS COLON S.A.S. ESP	-	676.000
901352888	PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP	-	8.746.000
901496875	PARQUE SOLAR LOS GIRASOLES S.A.S. E.S.P.	-	4.643.000
901555240	SPK LA MATA S.A.S. E.S.P.	-	8.968.000
901498224	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y COMPLEMENTARIOS DE NEIRA CALDAS S A S E S P	-	1.451.000
901362217	CONTINENTAL DE GLP SAS ESP	-	3.518.000
901555235	SPK LA UNIÓN S.A.S. E.S.P.	-	51.599.000
901512639	GRANELGAS SAS ESP	-	388.000
901506140	ECOGAS ENERGIA SAS ESP	-	5.114.000
	TOTALES:	-	21.631.119.121

Fuente: Información Grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar

29.1.2. Operaciones Interinstitucionales

3) Fondos recibidos

En esta cuenta se reconocen las transferencias recibidas de la Dirección General de Crédito Público y Tesoro Nacional-DGCPTN, con destino al pago de obligaciones pensionales y prestacionales del Fondo Nacional del Pasivo Pensional y Prestacional de la Electrificadora del Caribe S.A. E.S.P. – FONECA, por valor de \$100.023.596.628.

4) Operaciones sin flujo de efectivo – Cruce de Cuentas

El saldo corresponde a operaciones sin flujo de efectivo realizadas con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales –DIAN, así:

Cruce de cuentas entre entidades por acreencias a favor de un tercero que tiene a su cargo obligaciones tributarias, del Procedimiento contable para el registro de las operaciones interinstitucionales del Régimen de Contabilidad Pública para entidades de Gobierno, efectuado mediante las Resoluciones DIAN 608 de marzo del 2025 y 634 del 22 de abril de 2025, y, la Resolución SSDP 20255300737905 de diciembre de 2025, por valor de \$613.828.000.

Consignación a la Dirección del Tesoro Nacional del impuesto de timbre, efectuado por los sujetos pasivos de esta obligación tributaria, los cuales se trasladaron a la DIAN en las declaraciones de retención en la fuente de los meses de septiembre, octubre y noviembre de 2025, por valor total de \$8.796.000.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios

Página 158 de 176

29.2 Otros Ingresos

Los otros ingresos de la Superservicios a 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DE TRANSACCIONES CON CONTRAPRESTACIÓN	153.266.388.420	29.910.125.053	123.356.263.367
OTROS INGRESOS	153.266.388.420	29.910.125.053	123.356.263.367
Financieros (1)	16.589.761.846	19.075.114.518	-2.485.352.672
Ingresos Diversos (2)	3.408.690.336	4.595.555.503	-1.186.865.167
Reversión del deterioro del valor (3)	36.053.671.394	3.014.018.361	33.039.653.033
Reversión de provisiones (4)	97.214.264.844	3.225.436.671	93.988.828.173

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

1) Financieros

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
FINANCIEROS	16.589.761.846	19.075.114.518	-2.485.352.672
Intereses sobre depósitos en instituciones financieras (a)	6.698.686.912	53	6.698.686.859
Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar (b)	44.633.487	4.794.191	39.839.296
Rendimientos sobre recursos entregados en administración (c)	9.846.205.474	19.070.320.274	-9.224.114.800
Otros intereses de mora (d)	235.974	0	235.974

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

- a. Intereses sobre depósitos en instituciones financieras: El saldo corresponde a los Intereses generados en las cuentas de Ahorro de la entidad, la información se explica en la Nota 5.1 *Depósitos Instituciones Financieras – Cuenta de Ahorro*.
- b. El saldo se discrimina, así:

Ganancia por bajas en cuentas de cuentas por pagar, por valor de \$9.085.158: Baja de tres cuentas por pagar vigencias anteriores, las cuales después de efectuar las actuaciones administrativas necesarias para su verificación, se determinó que se encontraban pagadas, por lo tanto, no existe tal obligación con los beneficiarios de dichas cuentas.

Otras cuentas por pagar, por valor de \$35.548.329: Depuración de partidas de menor cuantía de saldos a favor de Contribuciones, en concordancia a lo establecido en el numeral 5.9.3. del Manual de Políticas Contables de la Superservicios. La depuración se realizó con base a lo solicitado en los memorandos 20255340033843 del 19/03/2025 y 20255340084303 del 26/06/2025. Además, baja de cuentas por pagar vigencias 2020 y 2022, las cuales después de efectuar las actuaciones administrativas necesarias para su verificación, se determinó que se encontraban pagadas, por lo tanto, no existe tal obligación con los beneficiarios de dichas cuentas.

- c. Rendimientos sobre recursos entregados en administración: El saldo corresponde a los Rendimientos sobre los recursos entregados en administración, así: FONECA por valor de \$9.753.497.281,98, siendo este concepto el más representativo de la cuenta; Fondo Especial de Educación ICETEX, por valor de \$87.107.740,86; y, Fondo de contingencias para entidades del Estado FCEE, por valor de \$5.600.450,71.
- d. Intereses de mora, por valor de \$235.974: Aplicación de saldo a favor de por concepto de intereses de mora solicitados por la Secretaría de Servicios Públicos de Acueducto, Alcantarillado y Aseo El Playón, mediante radicado 20255293747272.

2) Ingresos Diversos

El saldo corresponde a los ingresos obtenidos por concepto de fotocopias, aprovechamientos, Ganancias del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual, costas procesales y reintegros, así:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
INGRESOS DIVERSOS	3.408.690.336	4.595.555.503	-1.186.865.167
Fotocopias (a)	10.787.827	54.909.049	-44.121.222
Aprovechamientos (b)	35.319.234	795.387.283	-760.068.049
Ganancias del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual (c)	977.160.306	3.722.499.324	-2.745.339.018



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 160 de 176

Costas procesales a favor de la entidad (d)	24.527.231	4.628.935	19.898.296
Reintegros (e)	2.360.858.586	15.093.641	2.345.764.945
Otros ingresos diversos (f)	37.152	3.037.271	-3.000.119

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

- a. El saldo corresponde a ingresos por venta de fotocopias en su mayor parte de expedientes solicitados por los prestadores y reposición de carnet de funcionarios.
- b. Su saldo, principalmente se compone de ingresos por aprovechamientos en pólizas de seguros.
- c. Corresponde a registro de recuperaciones y reintegros del FONECA.
- d. Son los valores de costas procesales de fallos judiciales a favor de la entidad.
- e. El saldo corresponde principalmente al reconocimiento de reintegros entre otros de: Cuenta por cobrar por valor de \$2.269.271.739,63 al Fondo Empresarial por fallos judiciales pagados en la vigencia 2025 por contribución adicional y multas; además de, la ejecución del contrato de martillo Banco Popular y reintegros de Nómina (programa de bienestar, devoluciones de aportes, incapacidades, etc.).
- f. Reintegro por mayores valores pagados prestamos educativos Fondo ICETEX.

3) Reversión de las pérdidas por deterioro de valor

Representa el valor de la reversión de las pérdidas por deterioro de periodos anteriores que se origina por cambios producidos en las estimaciones utilizadas para determinar el valor recuperable del activo. El **Anexo 3 “Deterioro de cuentas por cobrar a 31 de diciembre de 2025”** el cual hace parte integral de la Notas, detalla las cuentas por cobrar que han sido deterioradas y los factores considerados por el grupo de Cobro para determinar el deterioro, así mismo, indica cada una de las obligaciones objeto de deterioro con sus variaciones durante el año. Para la vigencia 2025, corresponde a \$36.053.671.394.

4) Reversión de provisiones

El saldo al cierre que asciende a \$97.214.264.844, representa el valor de la reversión de las provisiones reconocidas en periodos anteriores, que se origina por cambios en las estimaciones por concepto de provisiones sobre litigios y demandas. La composición de la cuenta se detalla en el **Anexo 13 “Reversión de Provisiones 2025”**.



Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios

Página 161 de 176

NOTA 30. GASTOS

Composición

El total de gastos a 31 de diciembre de 2025 y 2024 comprendía:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS	473.821.177.179	653.179.824.085	-179.358.646.906
De administración y operación	169.636.382.849	191.656.750.287	-22.020.367.438
Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	216.734.299.963	404.346.014.863	-187.611.714.900
Operaciones interinstitucionales	90.043.259	9.775.979	80.267.280
Otros gastos	87.360.451.108	57.167.282.956	30.193.168.151,91

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

30.1. De administración y operación

El siguiente es el detalle de los gastos operacionales a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	169.636.382.849	191.656.750.287	-22.020.367.438
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	169.636.382.849	191.656.750.287	-22.020.367.438
Sueldos y salarios	66.395.944.137	67.441.941.524	-1.045.997.387
Contribuciones efectivas	17.556.868.960	17.897.210.311	-340.341.351
Aportes sobre la nómina	3.875.919.400	3.800.751.600	75.167.800
Prestaciones sociales	24.405.653.176	25.787.164.518	-1.381.511.342
Gastos de personal diversos	113.879.254	180.940.373	-67.061.119
Generales	56.597.634.481	75.574.722.173	-18.977.087.692
Impuestos, contribuciones y tasas	690.483.441	974.019.788	-283.536.347

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

30.1.1 Sueldos y Salarios

A diciembre 31 de 2025, los gastos de administración y de operación por salarios y prestaciones sociales se generaron por nómina de los funcionarios, tanto del Nivel Central como de las Direcciones Territoriales.

Los gastos por sueldos y salarios para el cierre contable a 31 diciembre de 2025, comprendían:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
SUELDO Y SALARIOS	66.395.944.137	67.441.941.524	-1.045.997.387
Sueldos	61.857.534.268	61.654.983.140	202.551.128
Horas extras y festivos	105.315.257	93.203.094	12.112.163
Prima técnica	2.214.286.507	3.442.340.659	-1.228.054.152
Bonificaciones	2.015.016.849	2.085.516.508	-70.499.659
Auxilio de transporte	136.346.674	105.618.600	30.728.074
Subsidio de alimentación	67.444.582	60.279.523	7.165.059

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

30.1.2. Contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales

El siguiente es el detalle de los gastos por contribuciones efectivas, aportes sobre la nómina y prestaciones sociales a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
	45.838.441.536	47.485.126.429	-656.598.524
CONTRIBUCIONES EFECTIVAS	17.556.868.960	17.897.210.311	-340.341.351
Aportes a cajas de compensación familiar	3.100.461.800	3.040.256.100	60.205.700
Cotizaciones a seguridad social en salud	5.791.029.600	5.923.370.978	-132.341.378
Cotizaciones a riesgos laborales	535.040.700	439.819.900	95.220.800
Cotizaciones a entidades administradoras del régimen de ahorro individual	8.130.336.860	8.493.763.333	-363.426.473
APORTES SOBRE LA NÓMINA	3.875.919.400	3.800.751.600	75.167.800
Aportes al ICBF	2.325.427.700	2.280.316.700	45.111.000



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 163 de 176

Aportes al SENA	1.550.491.700	1.520.434.900	30.056.800
PRESTACIONES SOCIALES	24.405.653.176	25.787.164.518	-1.381.511.342
Vacaciones	4.623.347.417	4.957.089.513	-333.742.096
Cesantías	6.486.628.440	6.832.942.413	-346.313.973
Prima de vacaciones	3.203.521.290	3.374.553.391	-171.032.101
Prima de navidad	6.024.643.179	6.324.567.679	-299.924.500
Prima de servicios	2.921.759.478	3.030.989.228	-109.229.750
Bonificación especial de recreación	386.130.057	409.617.009	-23.486.952
Otras primas	759.623.315	857.405.285	-97.781.970

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

Actualmente la Superservicios se encuentra afiliada a la Caja de compensación Compensar, y cumple con sus obligaciones ante el ICBF y el SENA.

30.1.3. Gastos de personal Diversos

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GASTOS DE PERSONAL DIVERSOS	113.879.254	180.940.373	-67.061.119
Capacitación, bienestar social y estímulos	93.243.254	82.694.600	10.548.654
Dotación y suministro a trabajadores	20.636.000	94.658.850	-74.022.850
Otros gastos de personal diversos	0	3.586.923	-3.586.923

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

De conformidad con lo previsto en el Decreto Único Reglamentario 1083 de 2015 títulos 10 y 19 y la Ley 909 de 2004, la Superservicios desarrolló los programas y actividades que fomentaron en la entidad y contribuyeron al desarrollo integral y el equilibrio de la vida familiar y laboral de los funcionarios.

Así mismo, Atendiendo lo señalado en el Artículo 230 del Código Sustantivo del Trabajo, modificado por el Artículo 7° de la Ley 11 de 1984, se entregó la dotación a los funcionarios que tienen derecho y que devengan una asignación básica mensual inferior a dos (2) SMMLV, que hayan cumplido más de tres meses al servicio de la Superservicios; en este sentido se realizó la entrega de la dotación de calzado y vestido de labor.

30.1.4 Gastos Generales

El siguiente es el detalle de los gastos generales a 31 de diciembre de 2025 y 2024:



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 164 de 176

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
GENERALES	56.597.634.481	75.574.722.173	-18.977.087.692
Vigilancia y seguridad (1)	2.345.162.702	2.178.277.920	166.884.781
Materiales y suministros (2)	338.633.495	164.705.032	173.928.463
Mantenimiento (3)	231.693.333	180.946.654	50.746.679
Servicios públicos (4)	2.000.228.714	2.305.458.114	-305.229.400
Arrendamiento operativo (5)	3.854.452.683	7.556.858.527	-3.702.405.844
Viáticos y gastos de viaje (6)	1.458.805.941	2.280.004.460	-821.198.519
Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones (7)	26.675.806	32.978.040	-6.302.234
Comunicaciones y transporte (8)	9.603.755.050	2.981.659.065	6.622.095.985
Seguros generales (9)	1.225.589.879	1.216.756.204	8.833.675
Combustibles y lubricantes (10)	55.181.570	57.672.917	-2.491.348
Servicios de aseo, cafetería, restaurante y lavandería (11)	1.718.778.517	1.429.238.964	289.539.553
Licencias (12)	5.141.742.581	14.710.818	5.127.031.763
Gastos legales (13)	43.800	0	43.800
Intangibles (14)	887.408.751	7.225.617.703	-6.338.208.951
Costas procesales (15)	76.705.110	11.898.389	64.806.721
Comisiones (16)	6.523.391	17.217.619	-10.694.228
Honorarios (17)	15.917.622.480	24.627.949.779	-8.710.327.299
Servicios (18)	11.562.722.263	23.269.328.069	-11.706.605.805
Servicios de telecomunicaciones, transmisión y suministro de información (19)	145.687.615	0	145.687.615
Otros gastos generales (20)	220.800	23.443.900	-23.223.100

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

- (1) El saldo de la cuenta corresponde al servicio de vigilancia y seguridad de la entidad contratado para el nivel central y las Direcciones Territoriales.
- (2) El saldo de la cuenta está representado por papelería y útiles de oficina, insumos para las impresoras y otros elementos para el funcionamiento de la Entidad adquiridos para el nivel central y las Direcciones Territoriales.
- (3) El saldo de la cuenta corresponde al servicio de mantenimiento de equipos, vehículos, muebles y enseres, edificaciones y herramientas informáticas, contratado para el nivel central y las Direcciones Territoriales.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 165 de 176

- (4) El saldo de la cuenta corresponde al gasto de los servicios públicos de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica y telefonía IP del Nivel Central, las Direcciones y al gasto por servicios públicos del personal de la entidad que se encuentran en la modalidad de teletrabajo.
- (5) El saldo de la cuenta corresponde entre otros al arrendamiento de espacios para el funcionamiento de oficinas y puntos de atención de las Direcciones Territoriales y sede central CIVIS al arrendamiento de las nuevas sedes de la Superservicios.
- (6) El saldo de esta cuenta corresponde a los viáticos y gastos de transporte de los servidores públicos de la Superservicios tanto del Nivel Central como de las Direcciones Territoriales, para el cumplimiento de la misión.
- (7) El saldo corresponde principalmente a gastos por publicación en el Diario Oficial, de los Actos Administrativos expedidos por la Superservicios.
- (8) El saldo corresponde principalmente al gasto por servicios recolección, admisión, clasificación, curso, entrega y devolución de envíos de correspondencia y demás envíos postales que se generen en las diferentes dependencias de la Superservicios, servicios especializados de gestión documental para el Nivel Central y las Direcciones Territoriales y a los gastos por concepto de transporte aéreo.
- (9) El saldo corresponde a compra de pólizas de seguros de la entidad y póliza de los vehículos de la entidad.
- (10) El saldo corresponde a gastos por concepto de combustible para los vehículos al servicio del Superintendente, Secretario General, Delegados y Directores Territoriales, para el cumplimiento de sus funciones.
- (11) El saldo corresponde a gastos de aseo y cafetería prestado al Nivel Central y las Direcciones Territoriales.
- (12) El saldo de la cuenta a la adquisición de soporte técnico en renovación y actualización y mantenimiento de software.
- (13) Gastos Legales corresponde a trámites notariales.
- (14) El saldo de la cuenta a la adquisición de soporte técnico en renovación y actualización y mantenimiento de software.
- (15) El saldo corresponde al pago de costas en los procesos judiciales. El **Anexo 11 “Pagos de litigios y demandas 2025”** el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos cancelados durante la vigencia, indicando entre otros aspectos, las costas e intereses.

- (16) El saldo corresponde a gastos por comisiones, gravámenes financieros generados en el manejo de las cuentas bancarias de la Superservicios.
- (17) El saldo corresponde a gastos por concepto adquisición de servicios prestados a la entidad por concepto de honorarios.
- (18) El saldo corresponde a gastos por concepto adquisición de servicios prestados a la entidad por contratistas y proveedores.
- (19) Saldo reconocido por concepto de servicios integrales de infraestructura tecnológica para Telefonía IP Corporativa y Colocation en Datacenter certificado y monitoreo satelital para dispositivos de la Superservicios.
- (20) El saldo corresponde a gastos correspondiente a permiso especial movilización vehículo oficial de la Superservicios.

30.1.5. Impuestos, Contribuciones y Tasas

El siguiente es el detalle comparativo de los gastos por impuestos, contribuciones y tasas generales a 31 de diciembre de 2025 y 2024:

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS	690.483.441	974.019.788	-283.536.347
Impuesto predial unificado (a)	176.698.004	173.808.072	2.889.932
Cuota de fiscalización y auditaje (b)	490.617.110	784.239.610	-293.622.500
Tasas (c)	2.056.600	850.200	1.206.400
Impuesto sobre vehículos automotores (d)	10.358.376	10.215.550	142.826
Intereses de mora (e)	3.446.000	0	3.446.000
Gravamen a los movimientos financieros (f)	1.284.906	1.775.072	-490.166
Licencias (g)	2.436.000	0	2.436.000
Sobretasa ambiental (h)	3.586.445	3.131.284	455.161

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

Los saldos corresponden entre otros a gastos:

- a) Impuesto predial pagado por los inmuebles de la entidad tanto en el Nivel Central como en las Direcciones Territoriales.

- b) Gasto pagado a la Contraloría General de la República por la Auditoría fiscal del año 2025.
- c) Gasto pagado por tasas de seguridad y convivencia y tasas asociadas al impuesto vehicular.
- d) Impuesto de vehículos de la entidad de Nivel Central y las Direcciones Territoriales.
- e) Reconocimiento de intereses en el impuesto de delineación urbana ciudad de Bogotá, D.C.
- f) Impuesto del gravamen a los movimientos financieros por las operaciones bancarias realizadas por la Superservicios.
- g) Reconocimiento de impuesto de delineación urbana ciudad de Bogotá, D.C.
- h) Impuesto de sobre tasa ambiental al municipio de Medellín y Bucaramanga.

30.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	216.734.299.963	404.346.014.863	-187.611.714.900
DETERIORO	35.483.456.005	244.561.556.407	-209.078.100.402
Deterioro de Cuentas por Cobrar	35.483.456.005	244.561.556.407	-209.078.100.402
DEPRECIACIÓN	2.939.783.998	3.052.222.358	-112.438.360
De propiedades, planta y equipo	2.939.783.998	3.052.222.358	-112.438.360
AMORTIZACIÓN	435.640.631	741.097.769	-305.457.138
De activos intangibles	435.640.631	741.097.769	-305.457.138
PROVISIÓN	177.875.419.329	155.991.138.330	21.884.280.999
De litigios y demandas	177.875.419.329	155.991.138.330	21.884.280.999

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

1) Deterioro de cuentas por cobrar

Representa el valor estimado de la pérdida de valor de las cuentas por cobrar calculada a partir de la estimación individual de las pérdidas crediticias esperadas. El anexo 3 “Deterioro cartera a 31 de diciembre de 2025” el cual hace parte integral de la Notas, detalla las cuentas por cobrar medidas y

que fueron objeto de deterioro, identificando los factores considerados para su estimación, además se detalla cada una de las obligaciones objeto de deterioro con sus variaciones en periodo.

2) Depreciación de propiedades, planta y equipo

Representa el valor calculado de la pérdida sistemática de la capacidad operativa de la propiedad, planta y equipo generada en el periodo para los bienes que componen las propiedades, planta y equipo.

3) Amortización de intangibles

Representa el valor calculado de las amortizaciones realizadas por el consumo del potencial de servicio o de los beneficios económicos futuros de los intangibles generada en el periodo.

4) Provisión litigios y demandas

El saldo de \$177.875.419.329, corresponde al gasto originado por la Provisión del Contingente Judicial como resultado de la evaluación técnica realizada por el grupo de Defensa Judicial. El **Anexo 12 “Gastos por provisión de Litigios y Demandas 2025”**, el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los registros de gastos por provisión.

30.3. Operaciones interinstitucionales

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OPERACIONES INTERSTITUCIONALES	90.043.259	9.775.979	80.267.280
OPERACIONES DE ENLACE	90.043.259	9.775.979	80.267.280
Recaudos	90.043.259	9.775.979	80.267.280

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

El saldo de la vigencia, está representado principalmente en el recaudo del Impuesto de Timbre generado sobre contratos estatales suscritos entre la Superservicios y proveedores de bienes y servicios en donde se causó la obligación tributaria, efectuados en las cuentas de la Dirección del Tesoro Nacional – DTN; lo anterior, en aplicación del Decreto Legislativo No. 0175 expedido el 14 de febrero de 2025, los artículos 519 y 532 del Estatuto Tributario y la Circular Externa No. 010 de 05 de marzo de 2025 expedida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 169 de 176

30.4. Otros Gastos

CONCEPTO	2025	2024	VALOR VARIACIÓN
OTROS GASTOS	87.360.451.108	57.167.282.956	30.193.168.152
COMISIONES (1)	14.945.943.450	13.723.896.579	1.222.046.871
Comisiones sobre recursos entregados en administración (a)	14.945.693.506	13.723.502.445	1.222.191.061
Comisiones servicios financieros (b)	249.944	394.134	-144.190
FINANCIEROS (2)	282.669.862	58.894.241	223.775.622
Pérdida por baja en cuentas de cuentas por cobrar (a)	236.581.187	47.326.289	189.254.898
Otros intereses de mora (b)	42.308.000	98.567	42.209.433
Intereses de sentencias (c)	3.780.676	11.469.385	-7.688.709
GASTOS DIVERSOS (3)	19.137.419.713	32.184.455.019	-13.047.035.306
Sentencias (a)	15.355.433.532	426.161.854	14.929.271.678
Pérdida por baja en cuentas de activos no financieros (b)	1.637.435	1.036.241.425	-1.034.603.990
Multas y sanciones (c)	4.541.000	0	4.541.000
Pérdidas del plan de activos para beneficios a los empleados a largo plazo y para beneficios por terminación del vínculo laboral o contractual (d)	3.775.807.697	30.722.051.648	-26.946.243.952
Otros gastos diversos (e)	49	91	-42
DEVOLUCIONES Y DESCUENTOS INGRESOS FISCALES (4)	52.994.418.083	11.200.037.117	41.794.380.965
Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios (a)	52.994.418.083	11.200.037.117	41.794.380.965

Fuente: Elaboración propia con base a los anexos Resolución CGN 138 de 2025 e Información SIIF Nación - Gestión Contable

1) Comisiones

- El saldo por concepto de comisiones sobre recursos entregados en administración en la vigencia 2025, se discrimina de la siguiente forma: Patrimonio Autónomo FONECA por valor de \$14.940.438.500; e ICETEX, por el manejo de los recursos entregados en administración según convenio No.120906 para capacitación de los funcionarios de carrera administrativa por valor de \$5.255.006.
- El saldo corresponde al cobro de comisiones en las cuentas bancarias de la Superservicios.

2) Financieros

- a) Baja en cuentas por cobrar por valor de \$235.161.986, la cual se explica en Nota 7.1. “Contribuciones, tasas e ingresos no tributarios”, título “Cuentas por Cobrar depuradas del año 2025”. Además, de \$1.419.201: por concepto de baja en cuentas por cobrar, la cual se explica en Nota 7.3. “Otras cuentas por cobrar”, título “Otras revelaciones”.
- b) El saldo corresponde intereses moratorios generados en cumplimiento de Fallos Judiciales.
- c) Reconocimiento de intereses por concepto de pago de sentencias judiciales.

3) Gastos Diversos

- a) El saldo corresponde al gasto generado por pago de sentencias judiciales, el **Anexo 11 “Pagos de litigios y demandas 2025”** el cual hace parte integral de la Notas, detalla cada uno de los procesos cancelados durante la vigencia, indicando entre otros aspectos, las costas e intereses.
- b) Pérdida por baja en cuentas del bien recibido en dación en pago, el cual se explica en la Nota 16.5. “Bienes Recibidos en Dación de Pago”.
- c) El saldo corresponde al valor correspondiente a la re-liquidación del impuesto de delineación urbana por diferencia en obra ejecutada respecto al presupuesto inicial.
- d) Corresponde al valor registrado por los gastos asociados al Patrimonio Autónomo FONECA, atendiendo los lineamientos dispuestos en el procedimiento contable para el registro de los hechos económicos relacionados con el pasivo pensional y con los recursos que lo financian del Marco Normativo para Entidades de Gobierno.
- e) Corresponde a los gastos generados por ajustes a miles de pesos.

4) Devoluciones y descuentos Ingresos Fiscales

El saldo de la cuenta corresponde al registro de revocatorias de actos administrativos por concepto de contribuciones.

A continuación, se detalla el saldo de la cuenta respecto a los prestadores, a los cuales les fueron reconocidos revocatorias en la vigencia 2025:

NIT	TERCERO	SALDO
800007813	VANTI S.A ESP	4.608.110.002
800099579	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DE SERVICIOS COLECTIVOS DE SANTAGUEDA	48.879



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 171 de 176

800120175	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO, ASEO Y GESTION ENERGETICA DE ALUMBRADO PUBLICO DE SAN GIL ACUASAN E.I.C.E. E.S.P.	212.940.000
800167643	GASES DE OCCIDENTE S. A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	1.917.684.000
800202395	EFIGAS GAS NATURAL S.A. E.S.P.	712.323.000
800210205	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO CABECERA MUNICIPAL DE ALPUJARRA TOLIMA	48.879
800239597	ASOCIACION DE USUARIOS ACUEDUCTO REGIONAL DE LOS MUNICIPIOS PORTONES Y HATO VIEJ	266.000
800253018	TERMOELECTRICA DE LA DORADA S.A. EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	69.542.000
800253702	TERMOEMCALI I S.A. E.S.P.	702.099.200
802007670	ELECTRIFICADORA DEL CARIBE S.A. E.S.P. EN LIQUIDACION	2.268.496.051
805016928	ENERCO S.A. E.S.P.	1.535.000
805024240	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA DE ACUEDUCTO DE JIGUALES, MUNICIPIO DAGUA, DEPARTAMENTO DEL VALLE DEL CAUCA	48.879
805026117	ASOCIACION COMUNITARIA DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA EL CHOCHO	48.879
806005008	TERMOCANDELARIA S.A.S. E.S.P.	2.870.871.000
808000713	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO LOS GUADUALES VEREDA EL PARAISO	48.879
808000937	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL REBOSADERO EL PARAISO SANTA CECILIA	48.879
808002613	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO SANEAMIENTO BA	48.879
809009686	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL VEREDA EL CURAL CORREGIMIENTO 17 DE LA FLORIDA MUNICIPIO DE IBAGUE	48.879
811000740	ISAGEN S.A. E.S.P.	10.772.925.922
811013390	ASOC DE USUARIOS DEL ACTO ALTO DE MEDINA	48.879
811020738	CORPORACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO DE LA FLORESTA	48.879
811034290	ASOCIACION CAMPESINA NO NACIONAL DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE LA VEREDA PORTACHUELO DEL MUNICIPIO DE GIRARDOTA DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA	233.000
811039317	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO PALMIRA MARIAL	48.879
813009198	JUNTA ADMINISTRADORA DEL SERVICIO DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LOS CAUCHOS DEL MUNICIPIO DE GUADALUPE.	48.879
814002511	JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO DE MATITUY	48.879



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 172 de 176

816004276	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE COMBIA BAJA E.S.P.	3.420.000
817000362	PROYECTOS ENERGETICOS DEL CAUCA S.A. E.S.P. VIGILADA	9.747.998
820001510	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO INTERVEREDAL DE LAS VEREDAS QUEMADOS, PEÑAS BLANCAS, ALPACARROS, MONTESUAREZ Y CABECERAS DEL MUNICIPIO DE ARCABUCO	48.879
820004378	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO LA LAJITA DE LA VEREDA LA LAJITA DEL MUNICIPIO DE TUNJA	48.879
821000561	ASOCIACION DE USUARIOS DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE DEL ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE MESTIZAL	312.859
830021307	GAS GOMBEL S A EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	21.616.000
830037248	CODENSA S.A ESP	877.803
830113630	ENFRAGEN TERMOFLORES S.A.S. E.S.P.	1.337.522.000
830118416	NACIONAL DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS S A ESP	8.552.000
830129277	TERMOYOPAL GENERACION 2 S A S ESP	872.608.000
830505818	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA CAJITA MUNICIPIO DE MELGAR DEPARTAMENTO DEL TOLIMA "ASOCAJITA".	48.879
832003158	JUNTA DE ACCION COMUNAL GALDAMEZ	48.879
832005702	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE EL RETOÑO	48.879
832009496	ASOCIACION DE USUARIOS PROPIETARIOS ACUEDUCTO RURAL POZO DE LA NUTRIA	48.879
832010162	ASOCIACION DE USUARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO VEREDA CUATRO ESQUINAS DE BERMEO	48.879
846000241	EMPRESA DE ENERGIA DEL PUTUMAYO S.A. E.S.P.	8.792.402
860063875	ENEL COLOMBIA S.A E.S.P	22.665.564.000
860508892	COMPAÑIA DE ALMACENAMIENTO DE GAS SOCIEDAD ANONIMA EMPRESA DE SERVICOS PUBLICOS	184.902.000
890503966	LUSTRIGAS SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA E.S.P.	40.599.000
891102764	MUNICIPIO DE PALESTINA	389.000
891180001	ELECTRIFICADORA DEL HUILA S.A. E.S.P.	328.965.415
891856077	MUNICIPIO DE IZA	630.000
891857833	ACUEDUCTO REGIONAL PEÑA NEGRA DEL MUNICIPIO DE PAIPA	496.000
900017013	ASOCIACION DE USUARIOS Y SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA DE SAN IGNACIO	48.879
900021645	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA LA ESTRELLA	2.143.381
900024398	ECOLOGISTICA S.A	48.879
900068805	JUNTA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO RURAL DE BOTANILLA	48.879



**Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios**



Página 173 de 176

900072303	AGUAS REGIONALES EPM S.A. E.S.P.	86.961.000
900088395	ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO DE LA VEREDA RINCÓN SANTO DEL MUNICIPIO DE ZIPACÓN	48.879
900098154	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES ACUEDUCTO VEREDA HORNILLAS	956.907
900133107	ATESA DE OCCIDENTE S.A.S. E.S.P.	7.377.170
900133607	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA TOBA	5.464
900135881	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DEL CORREGIMIENTO VILLARESTREPO	48.879
900177001	ENTIDAD DESCENTRALIZADA TERRITORIAL MIXTA EMBOLIVAR S A ESP	1.970.000
900191468	EMPRESAS PUBLICAS DE JERICO ANTIOQUIA S.A. E.S.P.	932.000
900191654	ASOCIACION DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS DE ACUEDUCTO Y SANEAMIENTO BASICO DEL CORREGIMIENTO DE SINCERIN, ARJONA, DEPARTAMENTO DE BOLIVAR - ASPUSI	48.879
900193842	JAC VEREDA LA CHAPA	48.879
900222855	EMPRESAS PUBLICAS DE SANTA BARBARA S.A ES	48.879
900244164	ASOCIACION DE RECICLADORES RECIKOLPING	877.803
900245295	ASOCIACION COMUNITARIA ADMINISTRADORA DEL ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DE LOS CORREGIMIENTOS DE VILLA COLOMBIA AMPUDIA Y VEREDAS ALEDAÑAS	48.879
900252778	AGUAS ANDAKI S.A E.S.P	48.879
900271637	ASOCIACION DE SUSCRIPTORES DEL ACUEDUCTO POZO PROFUNDO SURQUIRA VEREDA SAN ISIDRO	48.879
900299548	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO DE TANGUA	48.879
900328828	FUNDACION PROGRESANDO JUNTOS POR COLOMBIA	48.879
900345855	ASOCIACION JUNTA ADMINISTRADORA ACUEDUCTO EL PLACER DE SAMANIEGO	48.879
900370026	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO Y ASEO DE OCAMONTE S.A. -E.S.P	181.000
900407338	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUADUAS S.A. E.S.P. - "AGUAS DEL CAPIRA S.A. E.S.P.	12.129.000
900428185	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO RURAL DE MIREYA	1.237.058
900581547	EMPRESA MUNICIPAL DE ACUEDUCTO ALCANTARILLADO Y ASEO DEL MUNICIPIO DE CAIMITO - SUCRE S.A ESP AGUAS DE CAIMITO S.A. E.S.P.	48.879
900691280	NITRO ENERGY COLOMBIA S A S E S P	3.086.393.000
900777653	ADMINISTRACION PUBLICA COOPERATIVA DE AYAPEL	48.879
900778095	DESARROLLO ELÉCTRICO SURIA S.A.S. E.S.P.	940.000



**Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios**



Página 174 de 176

900859449	EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE PLANADAS E.S.P S.A.S ESPPT	1.563.000
900926721	REINNVENTA SOLUCIONES SAS - ESP	48.879
900942739	CENTRAL HIDROELECTRICA TZ II S.A.S. E.S.P	102.121
900964845	RECIICLAR S.A.S. ESP	48.879
900992523	ASOCIACION DE USUARIOS DEL ACUEDUCTO DE LA VEREDA SAN JOSE	48.879
901007478	GRUPO ENERGETICO DE LAS AMERICAS S.A.S. E.S.P.	131.359.000
901008978	SIMER COLOMBIA SAS ESP	5.813.000
901030996	TRANSMISORA COLOMBIANA DE ENERGIA S A S ESP	48.879
901044270	ADMINISTRACIÓN PÚBLICA COOPERATIVA DE CORDOBA BOLÍVAR LIMITADA	48.879
901051261	ECO AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A. E.S.P.	48.879
901078132	RECUPERADORA AMBIENTAL DE COLOMBIA S.A.S. E.S.P	48.879
901105922	CONSTRUCTORA Y DISTRIBUIDORA DE SERVICIOS PUBLICOS DOMICILIARIOS SAS ESP	48.879
901114132	ECO VISIONARIOS S.A.S	7.377.170
901125404	JULIA-RD S.A. E.S.P.	7.611.000
901146046	GESTION INTEGRAL DE SERVICIOS DE ASEO S.A.S.	48.879
901223545	FUNDACION CICLOS VALLE	2.766.439
901352888	PROVIDENCE AND KETTLINA UTILITIES COMPANY SAS ESP	11.197.000
901407588	CLIP AGUAS S.A.S.	102.121
901452282	BOJAYA SOLAR SAS ESP	102.121
901620951	ECONOMYGAS S.A.S. E.S.P.	102.121
TOTAL		52.994.418.083

Fuente: Información Grupo de Contribuciones y Cuentas por Cobrar

NOTA 31. COSTOS DE VENTAS

No aplica

NOTA 32. COSTOS DE TRANSFORMACIÓN

No aplica

NOTA 33. ACUERDOS DE CONCESIÓN – ENTIDAD CONCEDENTE

No aplica



**Superintendencia de
Servicios Públicos Domiciliarios**



Página 175 de 176

**NOTA 34. ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES
(Fondos de Colpensiones)**

No aplica

**NOTA 35. EFECTOS DE LAS VARIACIONES EN LAS TASAS DE CAMBIO DE LA
MONEDA EXTRANJERA**

No aplica

NOTA 36. IMPUESTO A LAS GANANCIAS

No aplica

NOTA 37. COMBINACIÓN Y TRASLADO DE OPERACIONES

No aplica

NOTA 38. REVELACIONES SOBRE EL ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO

La Contaduría General de la Nación mediante la Resolución No. 339 del 28 de noviembre de 2025, elimina el literal d) del artículo 4 de la Resolución 533 de 2015, modificado por el artículo 1 de la Resolución 283 de 2022, de esta forma se modifica el Marco Conceptual para la Preparación y Presentación de Información Financiera, y las Normas para el Reconocimiento, Medición, Revelación y Presentación de los Hechos Económicos, del Marco Normativa para Entidades de Gobierno, excluyendo el estado de flujos de efectivo del juego completo de estados financieros.

Dr. FELIPE DURÁN CARRÓN
Representante Legal

DORA LIGIA TORRES COBOS
Contadora TP-93560-T

Preparó: Lady Carolina Velandia Mahecha. – Profesional especializado -Grupo de Contabilidad
Revisó: David Julian González Rey-Director Financiero
Aprobó: Andrea Paola Prieto Mosquera- Secretaria General



Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios



Página 176 de 176

LOS SUSCRITOS

**Dr. FELIPE DURÁN CARRÓN, REPRESENTANTE LEGAL Y LA Dra. DORA LIGIA
TORRES COBOS, CONTADORA**

**En ejercicio de las facultades legales conferidas por la Ley 43 de 1990, el Decreto 1369 de 2020
y en cumplimiento de lo estipulado en las Resoluciones No. 182 del 19 de mayo de 2017 y No.
156 del 29 de mayo de 2018, expedidas por la Contaduría General de la Nación:**

CERTIFICAN

Que los saldos de la información Financiera y contable de la SUPERSERVICIOS con corte a 31 de diciembre de 2025, fueron tomados fielmente de los libros de contabilidad y esta se elaboró conforme a la normativa señalada en el Régimen de Contabilidad Pública - Nuevo Marco Normativo para Entidades de Gobierno.

Así mismo, que los Estados Financieros reflejan en forma razonable la situación Financiera y contable de la SUPERSERVICIOS y se dio cumplimiento al Control Interno en cuanto a la correcta preparación y presentación de los Estados Financieros libres de errores significativos.

Dr. FELIPE DURÁN CARRÓN
Representante Legal

DORA LIGIA TORRES COBOS
Contadora TP-93560-T

Preparó: Lady Carolina Velandia Mahecha. – Profesional especializado -Grupo de Contabilidad

Revisó: David Julian González Rey-Director Financiero

Aprobó: Andrea Paola Prieto Mosquera- Secretaria General